

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ASPECTOS TEÓRICOS Y FUNDAMENTOS EPISTÉMICOS
DE LA DEONTOLOGIA PERIODÍSTICA ANTE EL
PODER POLÍTICO EN MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN *CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN*

P R E S E N T A

LIC. CARLOS ALONSO ALCÁNTARA

DIRECTORA DE TESIS
DRA. ELVIRA HERNÁNDEZ CARBALLIDO

MARZO DEL 2003
MÉXICO. D.F.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MAMÁ

En su memoria

“...Tu bondad y tu gracia estarán conmigo,
todos los días que mi vida dure.”
Salmo 23

A PAPÁ

A MIS HERMANOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i-vii
CAPÍTULO I	
EJE GLOBAL SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
DE COMUNICACIÓN	1
A. La subordinación de los medios de comunicación al poder político	1
B. Los medios de comunicación como artífices del poder	3
C. Los medios de comunicación y el discurso político	6
1. El discurso político en la esfera de los medios de comunicación	6
2. El discurso periodístico	9
CAPÍTULO II	
NOCIONES DEL PROBLEMA ÉTICO	12
A. El problema filosófico de la ética	13
B. Formas éticas	16
1. Ética normativa	16
a. Ética teleológica	18
b. Éticas deontológicas	20
2. Metaética	22
3. Ética aplicada y <i>eticidad</i>	23

CAPÍTULO III

CONSIDERACIONES DEONTOLÓGICAS EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO	25
A. Formulaciones éticas en la profesión del periodista	25
1. La concepción ética en el ejercicio periodístico	25
a. Caracteres del periodismo	25
b. La necesidad de una concepción deontológica	26
2. El dilema ético en el periodismo	29
3. La responsabilidad en la formulación ética	30
4. Formación de códigos en el periodismo	33
5. Valoración deontológica e intereses políticos	34
6. La eticidad en el periodismo	36
B. Aspectos teóricos de la ética profesional	38
1. Ética normativa profesional	38
a. El periodista profesional	38
b. Conciencia profesional	40
2. La legitimidad de la ética profesional	42
3. La profesión de periodista	44
C. La ética periodística	46
1. La estructura de la ética normativa y la honestidad periodística	46
2. La obligación ética del periodista	48
3. Las normas de ética y el conflicto ético en la profesión	51
D. Aspectos concretos de la deontología en el periodista	55

CAPITULO IV

EL DESARROLLO DE LA DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA	57
A. Principios de la ética periodística	57
1. La aprehensión de valores éticos	57
2. Formación profesional y valoraciones éticas	59
a. Posición social del periodista	59
b. La formación académica del periodista ante una variante corrupta	62
c. Responsabilidad ética y formación académica	64
3. La integración formal de periodistas	66
4. El criterio ético del periodista mexicano	68
a. El sentido del <i>deber ser</i> del periodista mexicano	68
b. El perfil profesiográfico del periodista	72
c. Autocrítica y valoración ética del periodista	76
5. Grupos de poder y orientación deontológica del periodista	78
a. Grupos políticos y valoraciones periodísticas	78
b. La transparencia de recursos	80
B. Conciencia ética del periodista	83
1. Valoraciones del código deontológico	83
2. La obligatoriedad de los códigos éticos y la conciencia profesional ...	85
3. Conciencia ética y formas de trabajo periodístico	88
4. Ética profesional del periodista y la cláusula de conciencia	90
C. Aspectos puntuales para reorientar el ejercicio periodístico	93
A MANERA DE CONCLUSIONES	i-vii
FUENTES	i-v

INTRODUCCIÓN

I

En la actualidad existe una polémica sobre los aspectos valorativos en distintos campos del desenvolvimiento humano. Surgen voces que determinan la importancia de reflexionar sobre el aspecto axiológico. Así, como aquellas que niegan tal reflexión, ya que consideran que vivimos sin marcos axiológicos o bajo una total libertad de creencias y de comportamientos. Nuestro interés se suma a las primeras voces.

Aunque las normas valorativas están en constante redefinición y que los paradigmas axiológicos están modificándose continuamente, consideramos congruente tratar el tema sobre el proceso deontológico en el periodista.

Explica el analista Ernesto Villanueva, que no siempre existe la convicción de las bondades que trae consigo la ética periodística, no sólo como instrumento “para brindar honor y fortalecer la integridad profesional, sino como medio voluntario para asumir responsabilidades frente a la sociedad en su conjunto”¹.

Las siguientes líneas pretenden justificar el estudio sobre la ética profesional del periodista. Además de la necesidad de redefinir un esquema valorativo en la profesión periodística, misma que está estrechamente vinculada con el sistema político. Lo anterior, nos permite situar al periodista y su entorno valorativo como objeto de análisis en la investigación científica.

¹ Villanueva, Ernesto. *Deontología informativa*. Universidad Iberoamericana. México. 1999. pp.13.

II

Ahora bien, ¿por qué nuestro interés en la deontología periodística? Habrá que aclarar que la intención de plantear una investigación monográfica sobre lineamientos éticos, se derivó de la tesis de licenciatura².

En aquel entonces, nos preguntamos: ¿Cómo explicitar la complejidad axiológica en el desempeño profesional del periodista mexicano, cuando está inmerso en una relación con el sistema político? ¿Cómo enfrentar un conflicto valorativo, cuando existe un vacío deontológico de la profesión?. En ese entonces, las respuestas no las pudimos elucidar.

Nuestra experiencia reporteril fue explicada en aquella investigación. Sin embargo, no se aclararon los conflictos axiológicos que se derivaron de las actitudes gremiales en que nos desenvolvimos durante siete años. Ahora, consideramos válida esta oportunidad para replantearnos los conflictos de intereses que se desarrollaron en torno a nuestra concepción del *ser y deber ser* del periodista.

Consideramos que el periodista debe redimensionar su función social. La tarea no es sencilla. La discusión sobre los aspectos axiológicos está llena de polémica y de contradicciones.

La especialista Esperanza Guisán considera que “la ética es la aventura por excelencia a la que se debe acudir con cierta ingenuidad deliberada y con el deseo de encontrar verdades provisionales que nos ayuden a mejorar nuestra vida”³. Valga, pues, nuestra reflexión sobre la ética en el periodismo, desde un enfoque de la comunicación.

Por otro lado, nuestro interés académico sobre el tema surge por la falta de una deontología que explicita las funciones, deberes y obligaciones del periodista mexicano. Un periodismo que está enraizado en un sistema político, debe clarificar su papel en el entramado social.

² Vid. Alonso Alcántara, Carlos. *El fenómeno del embute periodístico en el periodo salinista. Análisis descriptivo*. FCPyS. UNAM. México. 1995.

³ Guisán, Esperanza. *Introducción a la ética*. Edit, Cátedra. España. 1995. pp.15.

Incluso, el analista Umberto Eco, considera que las formas periodísticas “no pueden estar exentas de crítica; es condición de salud para un país democrático que la propia prensa se pueda cuestionar a sí misma”⁴.

III

Siempre ha habido una tendencia a normar la conducta del hombre. Así, la deontología fue referida a una disciplina ocupada del *deber ser*. Es decir, la que discernía entre lo que se quiere y se puede hacer; y a su vez, lo que cabía hacer sin evadirse de la denominada actitud correcta.

La ética del *deber ser* fue, por ejemplo, la ética clásica de Kant, la del imperativo categórico. La ética kantiana representa uno de los ejes dinámicos de la ética de los deberes, misma que -según los denominados teóricos *posmodernos*- hoy aparece como anacrónica.

En cambio, -dicen- actualmente en la ética preocupa sólo la *casuística* (aplicación de principios éticos a casos específicos). Se puede resolver cualquier situación concreta de acuerdo con los intereses personales, o según la opinión mayoritaria. El análisis de principios y teorías se dejan de lado con esta posición. La ética como consenso.

En esta lógica se aceptan todas las posiciones sin necesidad de justificarlas con rigor racional. Surge la percepción de que *todo da igual* y es cuestión de mero agrado. Se considera una libertad por decidirse, sin menoscabo valorativo.

En otras palabras, no se trata de un pluralismo en que cada conducta ética busca justificarse en principios. Persiste una tendencia sobre un relativismo cambiante y sin coherencia en la conducta adoptada para las diferentes situaciones. Sólo importa lo que es más cómodo en cada una de ellas⁵.

⁴ Eco, Umberto. “Crítica del periodismo” en *Etcétera*. Mayo del 2003. México. Pp.58.

⁵ Roa, Armando. *Modernidad y posmodernidad*. Edit. Andrés Bello. Chile. 1998. pp.42.

Debido a esta perspectiva que se nos presenta⁶, resulta imprescindible considerar si el periodismo -como disciplina de la ciencia social- está enmarcado bajo las categorías que genera el problema de la ética. Lo anterior nos permitió retomar en el estudio, una primera premisa: La necesidad de establecer una ética normativa que enmarque la actividad del periodista.

Aunque los aspectos valorativos del ejercicio periodístico, no podrán concretarse sin la participación de los distintos sectores de la sociedad. Se podrá establecer –entonces- un nudo entre el periodismo y la ciudadanía; ambos podrán relacionarse en la complejidad del sistema político.

Los medios de comunicación tienen que definir las "reglas del juego" a las que deben atenerse los responsables de difundir profesionalmente la información. Estos cánones -*preceptos* o *normas*- pueden variar de un medio a otro, pero pueden compartir en lo fundamental ciertos valores –mismos que profundizaremos más adelante-.

La deontología periodística debe surgir como una referencia a normar la conducta del periodista para establecer criterios de acción⁷. Sin embargo, el desarrollo de la deontología ha sido sinuoso y poco sistematizado. Incluso, existen posturas que niegan las precisiones del *deber ser* del periodista. De ahí la importancia por revisar los rasgos normativos que se presentan en el periodista mexicano.

De lo anterior, podemos precisar que el vacío de planteamientos éticos formales en la actividad periodística de nuestro país, genera la necesidad de revisar las teorías éticas para estructurarlas en el quehacer periodístico mexicano. Sin duda, la pretensión de considerar normas en el actuar del periodista mexicano, acarrea una revisión axiológica.

⁶ Por citar un ejemplo: en relación a la marcha en “defensa del campo” que se realizó en el Distrito Federal el viernes 31 de enero del 2003, los periodistas-reporteros de distintos medios precisaron el número de participantes: *La Jornada* manejó el dato de más de 100 mil personas; *Reforma*, 40 mil; *El Universal* 50 mil; *El Sol de México*, 30 mil. De lo anterior surge la pregunta ¿cuántas personas marcharon en realidad?. No cabe duda que este asunto nos remite a una compleja revisión de deberes y derechos, tanto de los periodistas como de los medios de comunicación.

⁷ El concepto de deontología fue acuñado por Jeremías Bentham en su obra *Deontología o ciencias de la moral*. Es el conjunto de principios éticos asumidos voluntariamente por quienes profesan el periodismo, por razones de integridad y profesionalismo. Villanueva. *Op.cit.* pp.19.

IV

Ahora bien, si ya reconocimos la necesidad de un código deontológico en el periodismo, la siguiente precisión será: en la investigación presentada sólo se tratará lo referente a las formas valorativas del *periodista*. No nos interesa todo el engranaje del periodismo, dada su gran complejidad.

Es indudable que el periodista, como parte de la relación comunicacional (producción-mensaje-receptor), ha sido poco analizado. A pesar que la función periodística representa un eje nodal de la correlación medios-sociedad, no se ha explicado la conducta laboral del periodista.

Por eso, surge la intención de estructurar un estudio definido en el periodista y no en la globalidad del periodismo, como factor de producción. Empero, la diversidad de consideraciones que representa el ejercicio periodístico, no permite realizar un análisis global dedicado al periodista, como factor cognitivo. Por ejemplo, el secreto profesional, salario profesional, entre otros.

Ante tal limitante para definir un estudio sobre las actividades profesionales del periodista en su conjunto, hemos elegido delinear el aspecto deontológico que envuelve su quehacer profesional en su relación con el sistema político.

Asimismo, la dimensión del sistema político tiende a desglosar una serie de lineamientos y formas muy complejas; por lo que hemos definido un panorama global del mismo, para sintetizarlo en su relación con el periodista.

Nuestro interés no radica tampoco en estudiar el fenómeno del poder político. Sólo lo ubicaremos como un factor en la relación del periodista, entre todos los elementos que le dan cohesión a un sistema determinado.

V

Por ello, el trabajo se estructura en cuatro capítulos:

En el primer capítulo, establecemos una serie de conceptos que definen el carácter formal e informal del sistema político con los medios de comunicación. El eje de esta relación será la distinción del discurso político y el periodístico. Determinamos la importancia de formular valoraciones deontológicas en el ejercicio periodístico.

El capítulo II se desarrolló a partir de la siguiente interrogante: ¿cuál será la ética normativa que el periodista debe asumir, dada la diversidad de concepciones éticas que se han generado en la filosofía?.

Dado que consideramos la estructura de un proceso deontológico, es importante detectar las lógicas epistémicas de los portentos de la ética normativa:

- La postura *teleológica* avocada a la búsqueda personal del bien (Aristóteles, Platón, entre otros). Estaremos hablando de la ética normativa de fines (*ética teleológica*).
- La postura *deontológica*, misma que se basa en la estructura de principios y valores (por ejemplo, el modelo ético de E.Kant). Ética normativa de principios (*ética deontológica*).
- La *ética de adecuación* para el ejercicio periodístico. No se trata de definir valores sino determinarlos en situaciones precisas.

Estas consideraciones las abordaremos sólo de manera explicativa.

Finalmente en el Capítulo 3 y 4, explicaremos que la conformación de una ética normativa en el periodista en su relación para con el poder político, está sujeto a un proceso axiológico. No se trata de definir sólo cánones de comportamiento deontológico.

Es decir, la manera en que el periodista asume su carácter valorativo y su comportamiento deontológico derivado de su profesión, permitirá definir la forma en que se vincula con el poder político y con la sociedad. En términos de teoría ética, se detallará el proceso axiológico desde la *ética teleológica*, *ética con carácter deontológico* y *ética de adecuación*.

Explicaremos que los principios de ética no sólo se deben establecer a partir de las reglas o principios que rigen determinada conducta de la profesión de periodista. Es imposible analizar las interrogantes de la ética si no hacemos abstracción de las condiciones políticas y sociales que con frecuencia la condicionan o por lo menos la inducen⁸.

⁸ *Ibid.*

VI

Agradezco con infinito respeto y admiración a las personas que me dieron un aliento de generosidad en sus palabras; sin ellas no podría haber terminado esta investigación:

Dulce García, la ternura de las ideas y el abrazo leal. Elvira Hernández, una mujer con temple. Susana Reyes, la mirada con cáliz de felicidad. Marlene Fragoso, la fina agudeza de un comentario. Jesús Vieyra, la irónica consistencia de una palabra. Mi tía Isabel, un ejemplo de tenacidad. Lourdes López; la aguerrida forma de mirar la vida. Profesores de la Academia de Talleres del CCH-Sur, mi admiración y gratitud: Mauricio, Ana Berta, Utopía, Cinthia, Dolores, Rosa María, Ángeles, Gerardo, Socorro y Judith. En especial, agradezco al Dr. Manuel Corral; sus comentarios guiaron varias ideas que no tenían acomodo ni lugar en el texto. A los integrantes del jurado: Dra. Susana González Reyna, Mtra. Regina Jiménez-Ottalengo, Mtra. Francisca Robles, Dr. Manuel Corral, Dra. Elvira Hernández Carballido. A mis hermanos –con admiración- Gerardo, Irma, Alejandro y Carolina. A mi papá, Gerardo. A mi mamá, Cristina, en su recuerdo.

A todos, gracias.

CAPÍTULO I

EJE GLOBAL SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En nuestro estudio partimos de la siguiente premisa: El periodista no tiene una absoluta libertad para determinar la orientación informativa de su material noticioso, dado que trabaja en una empresa que tiene diversos intereses económicos y políticos.

Así, la producción de noticias está determinada por el contexto del sistema político en que se desarrolla el periodismo. El periodista –mediante un criterio axiológico- precisa el valor informativo de un material noticioso y estructura un discurso para informar sobre la *realidad*⁹.

Por eso, el objetivo del capítulo, será describir globalmente la relación de los medios de comunicación con el poder político. Esta relación –en conjunto con la sociedad- representa el contexto en que se ha desarrollado el ejercicio periodístico y los factores en que se definen los principios éticos.

A. La subordinación de los medios de comunicación al poder político

Resulta indudable que los fenómenos comunicacionales en el ejercicio de la política no pueden ser desligados de un esquema de análisis de la estructura del poder. Actualmente, los factores de política y comunicación son espectros donde un sistema de gobierno determinado se desarrolla y toma diversos matices.

⁹ Vid. Barbero, Martín. *Comunicación masiva, discurso y poder*. Edit. Época. Ecuador. 1978.

En el presente apartado se describirá la estructura que componen los medios masivos de comunicación¹⁰ dentro del fenómeno del poder político. Esto es, ¿de qué forma los medios de comunicación son una estructura aleatoria del poder político? y ¿de qué manera permiten la permanencia y desarrollo del grupo en el poder?. Omitimos deliberadamente casos concretos de este vínculo estructural, dado que de hacerlo nos remitiría a desglosar el proceso de integración de los medios y del sistema político en específico. De ninguna forma, el texto presentado se define a partir de una totalidad teórica, sino sólo es un prisma adicional de las variantes del análisis político. Es un análisis básico para contextualizar nuestro objeto de estudio.

Partimos de una premisa básica: El poder es un principio articulador de la política. Empero, dice el investigador Eduardo Ruiz Contardo¹¹, que los mecanismos del poder -aunque tengan la apariencia de democráticos- tienen que ver finalmente con alguna forma de control político para garantizar la supervivencia de la estructura de poder existente¹². De ahí la importancia que adquieren los medios de comunicación como -en la óptica de Chomsky- "ideologizadores de la sociedad"¹³(*Vid.infra*).

En la actualidad, el capital financiero transnacional -que comanda la denominada *globalización*- subordina sus intereses a una lógica de preservación del sistema¹⁴. En esta esfera los medios de comunicación están involucrados integralmente para la obtención de poder bajo un esquema político y una estructura de gobernabilidad.

El poder político es un sistema que está regido por la estructura que marcan los grupos de dominio social, actualmente los grandes políticos-empresarios-. El

¹⁰ El analista Jonh Thompson considera que los mensajes de los medios masivos de comunicación se dan en un flujo unidireccional entre el productor al receptor, en una asimetría marcada. Thompson, J. *Ideología y cultura moderna*. 2ª. Edic. Edit. UAM. 1998. pp. XXVIII.

¹¹ Ruiz Contardo, Eduardo. "Democracia, participación popular y neoliberalismo" en Ruiz Contardo, Eduardo. (Comp.), *et.al. La teoría social latinoamericana*. Tomo IV. UNAM. El Caballito. México. 1996. pp.157.

¹² Para Norberto Bobbio, el sistema es cualquier conjunto de instituciones de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca. Bobbio, N. *et.al. Diccionario de política*. Edit. Siglo XXI. México. 1988. pp.1528.

¹³ Chomsky, Noam.. *Política y cultura a finales del siglo*. XX. Edit. Ariel. España. 1995. pp.49.

¹⁴ Ruiz. *Op.cit.* pp.22.

poder significa dominio económico y los actores dominados deben ajustarse a las reglas de juego que determina el sistema.

Los medios de comunicación están -por tanto- vinculados con el poder para mantener el diseño de un sistema político dominante¹⁵. En términos del analista John Thompson, los medios de comunicación “son capaces de transformar la naturaleza de la interacción social en las sociedades modernas”¹⁶. Por eso, el poder político reconoce la importancia de incidir en los medios de comunicación.

B. Los medios de comunicación como artífices del poder

Nos centraremos ahora en la redefinición que representan los medios de comunicación, como una forma de moldear los esquemas de la gobernabilidad de un sistema político (*vid. supra*).

Los medios de comunicación forman parte de la denominada oligarquía de poder político y económico. Esto es, la élite del poder conforma una parte estructural muy poderosa entre los grandes grupos económicos transnacionalizados, la clase política usufructuaria del poder, los aparatos represivos y medios de comunicación, entre otros.

La mayoría de los medios de comunicación son empresas con gran capital y pertenecientes a personas¹⁷ que tienen una variedad de negocios. Formar parte del engranaje político permite favorecer a sus intereses mercantiles y políticos. Otros medios de comunicación son órganos con tendencia marcada hacia determinado partido político.

¹⁵ La línea laboral que divide a los periodistas del poder político es tan ambigua. Por ejemplo, El periodista Jorge Camargo Zurita –quien fue reportero del periódico *El Universal*- fue vocero del Poder Judicial bajo la conducción de Genaro Góngora. Sergio Uzeta -exdirector de noticias del *Canal 11*- es titular de la coordinación de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Guillermo López -ex Jefe de Información de *Televisión Azteca*- es nombrado director general de Comunicación Social del Consejo de la Judicatura Federal. *Vid.* “Trascendió” en *Milenio Diario*. 21 de febrero del 2003. México. pp.3.

¹⁶ Thompson. *Op.cit.*

¹⁷ Existen varios casos documentados. Por ejemplo, Ricardo Salinas Pliego, concesionario de TV-Azteca. *Vid. Etcétera*. No.29. Enero del 2003. México. De nuestra experiencia reporterial destaca un caso particular. La actividad empresarial del señor Miled Libien Kawi en el estado de México. De origen libanés, el empresario tiene 5 periódicos, 3 estaciones de radio, gasolineras, hoteles, arrendadoras y restaurantes. Su relación partidista es claramente señalada con el PRI estatal. En nuestro carácter de jefe de corresponsales en el Distrito Federal, nos solicitaba tratar asuntos administrativos de sus negocios.

Los medios de comunicación son monopolios ligados al poder, y operan en muchos sentidos: * Confunden el mensaje público con el privado * desinforman y manipulan la información * generan una propensión conformista mediante la propaganda comercial, sin un contrapeso definido¹⁸.

Tenemos el ejemplo del conflicto entre Canal 40-Televisión Azteca . La televisora de Ricardo Salinas Pliego orientó la información a sus intereses particulares.¹⁹

Los medios de comunicación estructuran una ordenación normativa. Ninguna elite política puede asegurar su poder y ordenación exclusivamente en su aparato represivo. Los medios cumplen tal fin: legitiman el poder. Para el analista Teun A. Van Dijk, los discursos de las elites dominantes expresados en los medios de comunicación, definen los mecanismos de control social.²⁰

Así, el grupo de elite del poder precisa siempre una legitimación. Es decir, los grupos del poder político se esfuerzan para integrar a los *ciudadanos-súbditos* en una comunidad de voluntades y valores que ennoblezcan sus pretensiones de poderío. Lo que significa que deben intentar justificar sus pretensiones de dominación mediante contenidos²¹ y hacer que lo *súbditos* las acepten interiormente como una obligación.

Dice el intelectual Noam Chomsky, que es mucho dinero que se canaliza a través de una amplia gama de medios de comunicación y adoctrinamiento²². En el periodo moderno, los medios presentan una imagen de la vida tal como habría que vivirla, según el punto de vista de los que mandan controlar la *mente pública*, que es la mayor amenaza para sus intereses corporativos.

¹⁸ Ruíz. *Op.cit.*

¹⁹ La revista *Etcétera*. No.28. Febrero del 2003, dedica 10 textos –entre reportajes y columnas periodísticas- al conflicto televisivo: Televisión Azteca-Canal 40. La premisa de la desinformación informativa es destacada en sus artículos.

²⁰ Van Dijk, Teun A. Prólogo. Vasilachis de Gialdino, Irene. *Discurso político y prensa escrita*. Edit. Gedisa. España. 1998. pp.19.

²¹ Por su posición ante el conflicto entre E.U e Irak, el presidente de Francia Jacques Chirac es calificado por el periódico británico *The Sun* como un *gusano* arrogante e induce a los parisinos a tener vergüenza de su actitud. Inglaterra apoya la posición estadounidense de un ataque militar a Irak.Febbro, Eduardo. “El diario británico The Sun llama ‘gusano’ a Chirac” en *Milenio Diario*. 21 de febrero del 2003. México. Pp.27.

²² Chomsky. *Op.cit.* pp.48.

Los medios, según se les emplee, pueden ser instrumentos para adormecer, entretener o despertar a la sociedad, de acuerdo con los fines que se busque con ellos, pueden ser vehículos de aislamiento, o de comunicación. El estado de asombro permanente en el que los medios suelen mantenernos, puede conducirnos al pasmo, o al discernimiento respecto de las realidades locales y globales²³.

Los medios de comunicación son instrumentos de control ideológico; “tratan de legitimar una ideología de dominación”²⁴. Estructuran mecanismos de control de la mente, que se podrían llamar *propaganda*. Por ejemplo, masificar el control, separar a las personas, mantenerlas aisladas y procurar que no haya ninguna organización en la que puedan agruparse²⁵.

Otros mecanismos de control del pensamiento colectivo se refieren -en la óptica de Chomsky- a la distracción pura de la “simple chusma”:

Tenemos que quitárnosla de encima. Basta que el ciudadano preste atención a otra cosa, no a los asuntos públicos que no son cosa suya. Por lo tanto, hay que procurar que se distraiga con el deporte, la sexualidad, la violencia, con lo que sea, cualquier cosa, siempre que no sea algo que los ayude a participar en el control de sus vidas, porque eso no está permitido en una democracia²⁶.

Noam Chomsky considera que cuando una sociedad se hace más libre, a través de la lucha popular que amplía el ámbito de libertad, resulta más difícil controlar a “la chusma por la fuerza”. Y es necesario, en consecuencia, apoyarse cada vez más en la *propaganda*²⁷.

Los medios de comunicación manejan un tipo de lenguaje de ocultación referente a la realidad socioeconómica y política inmediata. Dice el analista Eduardo Ruíz Contardo, que es un recurso moderno para no arriesgar el poder, que genera

²³ Trejo Delarbre. Raúl. “Apreciar y estudiar a los medios” en *Etcétera*. Agosto del 2002. México. Pp.40.

²⁴ Iriarte, Gregorio. *et.al. Conciencia crítica y medios de comunicación*.. Ediciones Dabar.México. 1995. pp.27.

²⁵ Televisa informa que se inscribieron más de 300 mil personas para la segunda versión de *Big Brother*. 20 de enero del 2003. 15 horas. Canal 2. Asimismo, informa en *El Noticiero* que en México participaron 20 mil personas en la marcha por la paz mundial y en oposición al conflicto bélico entre Estados Unidos e Irak. 15 de febrero del 2003. 22 horas. Canal 4.

²⁶ Chomsky. *Op.cit.* pp.76.

²⁷ *Ibid.*

grandes ganancias a las cuales se puede acceder mediante complicidades remuneradas²⁸.

Los hechos son manipulados por los medios de comunicación. Éstos “suelen ser no democráticos y estar involucrados en el gran negocio, encargados de convertir la realidad en fantasía”²⁹. En la actualidad los procesos de internacionalización del capital tienen un enorme impacto que ejercen sobre los sistemas de comunicación colectiva.

Para el especialista Umberto Eco, “el poder que han adquirido los medios es incuestionable, algunas veces creen tener más poder del que realmente detentan y buscan convertirse en protagonistas y jueces de la cosa pública, en más de una ocasión desvirtuándola hasta convertirla en espectáculo”³⁰.

Resulta evidente que el establecimiento de formas de democracia política, no asegura por sí sola la creación de un sistema de comunicaciones democráticas. De hecho, algunos países latinoamericanos mantienen un sistema político de democracia representativa coexistiendo con sistemas de comunicaciones con plena hegemonía del modelo transnacional.

En síntesis, podemos precisar que actualmente la política responde al objetivo de los sectores dominantes; objetivo que consiste en impedir que se produzca cambios en el orden social y económico actual; además de legitimar la integración del sistema político³¹. Los medios de comunicación son -por tanto- ejes centrales de la dominación ideológica y de gobernabilidad política de las elites del poder.

El problema de los medios de comunicación, como mecanismos de gobernabilidad, no está en la redefinición de un sistema político, sino en la estructura de la legitimación del poder. Esto es, la relación entre los medios de comunicación y el grupo gobernante debe redefinirse a partir de una concepción renovada del esquema de gobernación: la denominada *democracia*.

²⁸ Ruíz. *Op.cit.*

²⁹ Stolowicz, Beatriz. “Gobernabilidad o democracia” en Ruíz. (Comp.) *Op.cit.* pp.101.

³⁰ Eco, Humberto. “Crítica del periodismo” en *Etcétera*. Mayo del 2002. México. Pp.58.

³¹ Chomsky. *Op.cit.* pp.50.

C. Los medios de comunicación y el discurso político

1. El discurso político en la esfera de los medios de comunicación

Los fenómenos comunicacionales en su interacción con la política, deben ser analizados de la estructura del discurso, ideología y poder. Esta tricotomía es un espectro donde un sistema discursivo determinado se desarrolla y estructura distintos matices. En el presente apartado se analizará, de forma general, la estructura en que se define un discurso político en el marco de la estructura de una ideología, y por consecuente en la definición del fenómeno del poder.

No pretendemos desglosar el proceso de integración de los medios y del sistema político en específico. Por tanto, el texto presentado no se define a partir de una totalidad conceptual, sino sólo es un prisma adicional de las variantes del sistema político.

Partimos de la premisa: la masificación de un discurso³² -mismo que representa una esfera ideológica y de poder- requiere sustancialmente la presencia de los medios. De no estar canalizado a través de los medios, el discurso político queda localizado a un auditorio determinado.

Esto es, el discurso en los medios de comunicación presenta lo social en términos de una ideología dada. Lo anterior, se debe a que los medios son los que presentan la información sobre lo que sucede en la esfera social. Es decir, “reproducen la retórica del gobierno reiterando el modelo de la información de la realidad”³³.

Los medios tienen la capacidad de crear y/o reproducir conceptos, significados, esquemas cognitivos, modelos interpretativos a través de los cuales, los individuos le dan sentido a su propia experiencia, acceden al conocimiento de los mundos objetivo, social y subjetivo³⁴.

³² La Dra. Susana González Reyna explica que “el discurso es una estructura formal, una organización lógica de signos que tiene una significación precisa”. González Reyna, Susana. *Periodismo de opinión y discurso*. Edit. Trillas. México, 1991. pp.5

³³ Vasilachis. *Op.cit.* pp.265.

³⁴ *Ibid.*

Una de las pretensiones del discurso político es la masificación de su efecto y la persuasión; recordemos los discursos en campaña política. Aunque algunos discursos requieren una masificación, sino la selección de un auditorio con poder de decisión: los discursos en la Cámara de Diputados.

Los medios no condicionan la producción del discurso político; sin embargo, el discurso puede estar diseñado a partir de la presencia o no de los medios. El discurso político, por lo tanto, debe entenderse en un momento determinado como un discurso con pretensiones de masificación.

Recordemos los debates presidenciales en México de 1994 y 2000 por televisión. Los discursos fueron diseñados por la presencia en televisión del candidato, y no a partir de las características y necesidades de los votantes potenciales.³⁵

Los medios masivos de comunicación se definen dentro del fenómeno del poder político³⁶, ideológico y discursivo. Esto es, los medios de comunicación podrán ser una estructura aleatoria del poder político, mismos que permiten la permanencia y desarrollo del grupo de dominio político (*Vid infra*).

En síntesis; indudablemente en el discurso político -como dice Van Dijk³⁷- el receptor no sólo debe analizar el discurso mismo, sino también la situación comunicativa total, que nos remite a un asunto de poder y de medios de comunicación.

Tal premisa es importante dado que junto con la estructura del discurso político, es decisivo el análisis de la situación social. Es decir, los efectos del discurso político -los procesos de cambio de opiniones y actitudes- deben analizarse a la luz de sus condiciones y funciones socioculturales.

Finalmente retomemos lo que señala Eliseo Veron, la concepción del discurso, como practica-social, significa tres asuntos: 1) Se inscribe dentro de un proceso social de producción discursiva. 2) Todo discurso remite a una premisa cultura

³⁵ Vid. Gamines, Gible. "Análisis del discurso argumenativo" en *Discurso*. CCH. México. 1986.

³⁶ Chomsky. *Op.cit.*

³⁷ Vid. Van Dijk, Teun. A. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Edit. Paidós. España. 1990.

preexistente. 3) Todo discurso se presenta como una práctica socialmente ritualizada y regulada³⁸.

Así, el discurso periodístico debe entenderse en un marco ideológico -que supone la existencia su vez del poder político-, mismos que generan procesos sociales determinados. Tales procesos y su contexto social deben ser descritos en la estructura de los medios de comunicación.

2. El discurso periodístico

El papel que desempeñan los medios y sus discursos han sido relevantes en la legitimación de un sistema político. El discurso de las noticias influye en el contenido de nuestros conocimientos y en nuestras representaciones sociales.

Así, la construcción del discurso político puede ser determinada por la construcción de la significación que requiere un medio de comunicación.

A partir de la relación discurso político-medio de comunicación, se debe inferir como se constituye la relación de evasión de problemas particulares y se enfatiza en el protagonismo oficial con apariencia colectiva.

En política las relaciones se mueven por una *significación del poder*. Al margen del discurso, no hay diálogo sino una determinación unilateral que supone a los destinatarios del mensaje. En este sentido, al retomar el discurso político para transformarlo en un discurso periodístico, el periodista lo define a partir de un criterio axiológico.

Al respecto, el especialista Van Dijk considera que las noticias influyen en lo que realmente pensamos. El discurso de los medios -dice- ejerce un impacto en los conocimientos, actitudes e ideologías sociales, a pesar de las diferencias sociales o políticas de los lectores³⁹.

En este sentido, es conveniente precisar que sería absurdo considerar la neutralidad de los medios. El especialista Fontcuberta pone el acento en el origen de los medios como base de su parcialidad. Los medios no son neutrales, pero -dice- "su existencia supone un determinado desarrollo de la producción y reporta

³⁸ Vid. Verón, Eliseo. "Discursos sociales" en *La semiosis social*. Edit. Gedisa. Argentina. 1988.

³⁹ Vid. Van Dijk. *Op.cit.*

una forma de vida, un status social, un avance tecnológico derivado de una determinada civilización"⁴⁰.

Los medios determinan los principios y estrategias de nuestro procesamiento social de la información. Es decir, determinan los marcos interpretativos que aplicamos para la comprensión de los acontecimientos sociales y políticos. Son el único referente que se tiene para conocer la *realidad*.

Retomemos la posición del analista Francisco Trejo Castillo, quien considera que los medios a través de la *supuesta objetividad* coadyuvan al mantenimiento del status en un sistema político. Lo anterior constituye una de las principales acciones ideológicas de este soporte masivo⁴¹.

Así, la estructura del texto de las noticias puede influir en los ciudadanos por la forma en que se les presenta una estructura de los acontecimientos. De hecho, las propias estructuras de las noticias no son totalmente autónomas. Lo que hace señalar la postura social del periodista o las condiciones institucionales y económicas de los medios de comunicación.

Los esquemas de noticias están relacionados con los medios y las estrategias de producción. Cada paso de la producción del discurso de la noticia es una manifestación de las prácticas valorativas del periodista. La especialista Susana González Reyna detalla que "el periodista es un intérprete del acontecer social, quien en su discurso (mensaje) construye la realidad"⁴².

El hombre usa al discurso para comprender primero, y transmitir después la realidad. El periodista se vale de discurso para *informar* los sucesos; *describir* las situaciones, los personajes y los escenarios; *relatar* los acontecimientos; *evaluar* los hechos y *comentar* las noticias⁴³.

La propia producción de noticias es una forma de procesamiento de texto. El periodista informa, describe, relata, evalúa y comenta sobre los hechos. Así, los propios acontecimientos de las noticias son de naturaleza textual. Redactar

⁴⁰ Fontcuberta, A. *Alternativas en la comunicación*. Edit. Mitre. España. 1983. Pp.54.

⁴¹ Trejo Castillo, Francisco. *Ideología de la objetividad periodística en las noticias políticas*. Tesis. FCPyS. UNAM. México. 1994. pp.69.

⁴² González. *Op.cit*, pp.5..

⁴³ *Ibid*.

noticias es de carácter discursivo y textual, aunque los aspectos axiológicos están involucrados para discernir y jerarquizar la información.

Por ejemplo, en el manual del periódico brasileño *O'globo* (según el texto *Manual de redacción e estilo*), precisa que el periodista, como reportero o como editor, no debe seleccionar arbitrariamente los elementos de la información. Reconocen que esta acción representa el ejercicio de un considerable poder.

Por eso, el periodismo es y *debe ser* considerado como una actividad cognitiva porque a través de ella se accede a una concepción del mundo mediante la construcción social de la realidad.

La institución de la prensa necesita explicar y justificar su presencia como un aparato cuya función social es la construcción de la realidad social ante la comunidad a la cual dirige sus productos...

El universo simbólico del reportero es todo el conjunto lingüístico y conceptual de la realidad ocurrido en la vida cotidiana... la prensa debe recurrir y construir su cuerpo legitimatorio sobre el lenguaje utilizándolo como instrumento principal⁴⁴.

Las prácticas periodísticas de selección, elaboración y jerarquización de noticias, están entrelazadas con la postura de las empresas y del sistema político. Por tanto, las condiciones de producción se manifiestan en las estructuras textuales del material informativo. Así las estructuras del mensaje contribuyen a la reproducción del poder político en la sociedad.

Por eso, para el analista Juan Francisco Escobedo, “en un entorno de complicidades y relaciones de subordinación entre el poder político y los medios, la verdad suele ser la primera dañada en un intercambio no regulado y no encarado con criterios de independencia periodística”⁴⁵.

Aquí entonces surge la importancia del criterio axiológico del periodista. Dado que en la esfera de un poder (empresarial del medio de comunicación) interpenetrado en otro poder (político, con sus variantes discursivas, ideológicas y

⁴⁴ Trejo Castillo. *Op.cit.* pp.72.

⁴⁵ Escobedo, Juan Francisco. “¿Y la transparencia de los medios?” en *Etcétera*. Julio del 2002. México. pp.59.

de legitimación), el discurso noticioso estará derivado de una producción textual, donde el criterio periodístico será determinante para la constitución de la realidad social.

CAPÍTULO II

NOCIONES DEL PROBLEMA DEONTOLÓGICO

Los periodistas –como integrantes de un medio de comunicación- deben ajustar su ejercicio profesional a un aspecto axiológico. Por lo tanto, será pertinente definir los aspectos valorativos en que debe circunscribir su actividad profesional.

Por tal motivo, en este capítulo se explicarán los lineamientos generales en que se desarrolla la teoría ética. Para tal efecto, hemos considerado pertinente retomar los fundamentos que constituyen el proceso deontológico en el ejercicio profesional.

No podemos avocarnos sólo a normas de carácter deontológico para entender la actitud periodística. No sólo se trata de estipular códigos deontológicos y normas valorativas. Esa no es nuestra intención. Según Borges, “es ingenuo suponer que todo puede arreglarse mediante leyes u ordenanzas: los que así creen son demasiado optimistas”⁴⁶.

Por consecuente, nuestra intención –indebidamente ambiciosa- radica en rebasar la idea tradicional de ética profesional, para trasladarla a un *proceso deontológico*.

Esto es, un periodista no puede sujetarse únicamente a un código deontológico para desarrollar su trabajo profesional. La realidad periodística es mucho más compleja que una serie de normas y procedimientos a seguir.

⁴⁶ Vázquez, Ma. Esther. *Borges, sus días y su tiempo*. Edit. Punto de Lectura. España. 2000. pp.138.

Consideramos que la deontología periodística radica en un proceso axiológico-conductual; éste parte desde la forma antropológica en que el periodista concibe su propia identidad. Después de reconocer su identidad axiológica, debe ajustarse a normas valorativas que le exige su profesión y que son adoptadas por voluntad. Finalmente, el periodista debe afrontar su ejercicio en función de las circunstancias que se desarrollan en un campo laboral específico.

En términos de teoría ética, la explicación anterior se sujeta a una *ética teleológica*, *ética de carácter deontológico* y una *casuística* o *ética de circunstancias*. Por eso, en este capítulo se detallará cada forma ética. El lector encontrará la información presentada de una manera general.

A. El problema filosófico de la ética

El análisis de las circunstancias que han girado en torno al periodismo, ha tenido formas sinuosas en su proceso metodológico y en las líneas de investigación. El aspecto de la ética en el ejercicio periodístico no podía ser la excepción. Empero, para evitar premisas que infieran en el desarrollo conceptual, hemos considerado retomar el problema ético que estructura el comportamiento valorativo de la profesión.

Sin duda, la tarea parece compleja; empero, al delinear el objeto de estudio podemos precisar nuestro recorrido por las facetas filosóficas del pensamiento sobre el aspecto ético. Aunque es preciso destacar que de ninguna manera tratamos de elaborar un manual de filosofía concreta a los criterios éticos del periodista; intentar hacerlo nos alejaría de nuestra línea de investigación.

Sólo se tratarán los aspectos filosóficos que nos remitan a estructurar ciertos fundamentos epistémicos para configurar un análisis del comportamiento ético del periodista. Consiste en una exposición puramente descriptiva de los presupuestos y propuestas filosóficas.

Habrá entonces que advertir que en esta primera etapa del estudio recurriremos con cautela y en forma general a conceptos y autores.

En este apartado se estructuran diversos tipos de enfoques en ética, pero de ninguna manera son infinitos ni totalizadores. Existe -al igual que en otros saberes y disciplinas- un consenso mínimo acerca del objeto de estudio, como se explicará más adelante.

Aristóteles reconoció que no es sensato exigir al estudio de la ética, el grado de exactitud que se demandan para otras materias. Aunque ello no lo priva de cierto estatuto de racionalidad que la aleja de lo arbitrario, del subjetivismo y del escepticismo.

Por tanto, los enunciados presentados en este apartado no corresponden al problema de método que reclama la denominada postura galileana de la ciencia⁴⁷. Esto es, no pueden ser verificados o comprobados, ni necesitan serlo en ningún sentido, tal como lo entendieron los científicos positivistas.

La ética tiene que partir del estudio y comprensión de lo que es el ser humano⁴⁸; entender las actitudes del "hombre social" en la óptica del *Verstehen* (comprensión).

De ahí la intención de retomar en nuestro problema de la ética, los aspectos metodológicos que exige la dialéctica formal que describe el analista Rodolfo Cortés -en *El método dialéctico*-, y que *grosso modo* sintetiza:

La concepción dialéctica es un sistema de categorías que explican las propiedades más generales de los procesos que constituyen la realidad, debemos examinar su relación orgánica y los niveles de simplicidad y complejidad que las caracterizan... la contradicción viene a ser el principio dialéctico fundamental, toda vez que en él encontramos la causa interna de todos los procesos y movimiento de la realidad... comprende el desarrollo íntegro y el resultado de los procesos... dicho desarrollo es justamente el de las contradicciones surgidas entre los elementos y tendencias existentes en el interior de cada proceso⁴⁹.

⁴⁷ Vid. Mardones. *Filosofía de las Ciencias*. Edit. Fontamara, 3ª. Edic. México.1997.

⁴⁸ *Ibid.* pp.89.

⁴⁹ Cortés del Moral, Rodolfo. *El método dialéctico*. Edit. Trillas, 2ª. Edic. México. 1989. pp.19.

El estudio y comprensión de la ética no supone un aumento cuantitativo de saberes lineales. No se muestra a partir de límites, sino de infinitas posibilidades en su desarrollo, a saber: las posibilidades de creación y recreación de las relaciones humanas, el orden social, político, económico, que existen en un conglomerado social determinado.

Así, todos los órdenes del saber son susceptibles de ser recreados, examinados y mejorados. La ética es un saber sistematizado, disciplinado, que puede diferenciarse de ciertos modos de orientación determinados⁵⁰. Es decir, al fijar los aspectos éticos no se trata de la creación de utopías relativamente convincentes o de las propuestas de buenas causas para la mejora de la humanidad en su conjunto o a nivel particular, en este caso del periodismo.

Nuestro estudio no se recarga en la polémica maniqueísta del *bien* y del *mal* -como podría inquirir Antonio Menéndez en su texto *Ética periodística*-, sino en la contradicción y en el sentido holístico que pueden suscitarse en la comprensión filosófica de los aspectos éticos de una profesión (*vid. infra*).

Se puede convenir entonces que la ética parte de la consideración de hechos relativos a todos los órdenes de la vida humana; para proceder a continuación a analizarlas y reformularlas de acuerdo con normas, criterios y fundamentos. Estos, a su vez, son revisados y cuestionados a la luz de una reflexión crítica profunda, para revertir nuevamente en normas criterios y principios que materializarán -en la última fase del proceso- en normas concretas de la conducta profesional.

Los niveles que ajustaremos nuestra reflexión en torno al problema filosófico de la ética, son por consiguiente⁵¹:

1. Estudio y reconocimiento del mundo de los valores y normas en la esfera de la actividad humana. Tal aspecto disciplinario se ha denominado *ciencia de la moral*. Ética teleológica.

⁵⁰ *Ibid.* pp.107.

⁵¹ Guisán. *Op.cit.* pp.17.

2. Examen crítico de las normas y valores existentes, de acuerdo con valores y principios definidos y razonados. Este quehacer corresponde a la “ética normativa”; normas a seguir. Ética de carácter deontológico.
3. Los principios y razonamientos configurados en la ética normativa -valores a los que se apela, justificaciones que se arguyen- precisan de una nueva consideración más detallada, que concierne a lo que se ha denominado *ética crítica o metaética*.
4. En el campo filosófico se consolidan o se rechazan modelos éticos normativos, que a su vez se traducen en códigos deontológico concretos y personales; aplicables a una determinada rama profesional, y que tienen sus antecedentes en la denominada *casuística*. Ésta trata de solventar problemas concretos en situaciones concretas y determinadas de un actividad cotidiana.

B. Formas éticas

Como se ha explicado, la *ética normativa* aparece como el primer paso en el proceso de reflexión. Se estructuran formas teleológicas que deben regir en una determinada actitud. Continúa en una reflexión que radica en formas normativas (deontología). Finalmente, se materializan como normas concretas de aplicación inmediata, propias de la *ética práctica*.

En los siguientes apartados se examinará cada aspecto filosófico de la investigación ética⁵².

1. Ética normativa

La ética normativa no se fundamenta sólo en normas a seguir; sino que se estructura a partir de ciertas contradicciones que deben sustentar el quehacer individual y profesional. Se desarrolla en función de una interpretación consensual de los aconteceres y deberes que se marcan *per se* en un ejercicio determinado.

⁵² *Ibid.*

No es válido considerar la ética normativa como sinónimo de reglas de comportamiento. Se entenderá como una corriente filosófica de la ética que nos permitirá entender un determinado comportamiento ante ciertas circunstancias sociales.

Habrá que entender la *ética normativa* como parte de la ética nuclear de la discusión teórica, mas no es totalizadora como tal. Es decir, es característico de la ética normativa tratar de fijar principios generales que se auto justifican o auto recomiendan, y que sirven de justificación de los sistemas normativos.

Los tratados de ética normativa son por necesidad reflexiones elaboradas que requieren un estudio detallado que impacientan a las personas de la acción. La ética normativa no es pragmática en ningún sentido.

El intento de descubrir el fundamento último de las normas y su justificación en la ética normativa siempre ha estado presente en el pensamiento occidental: Aristóteles, Platón, Kant, Russell, por citar algunos.

La ética normativa se fundamenta en la ética griega; en una ética pagana, ilustrada y laica. El hombre se hace bueno simplemente haciéndose hombre; es decir, cumpliendo sus fines y asumir una actitud de acuerdo con su *desiderata*⁵³.

Empero, con el transcurso de los años esta visión se modifica; el concepto de vida correcta desaparece por completo del ámbito de la ética para centrarse en los dictados de una razón pura práctica, es decir, una razón -según Kant- no "contaminada" por las pasiones humanas.

El *deber* y la buena voluntad cobran el protagonismo que en otros tiempos había correspondido a la excelencia, a la vida armónica y dichosa. La ética normativa supone una reflexión acerca de las normas morales existentes.

Podemos ubicar en la ética normativa dos tipos diferenciados de doctrinas: éticas teleológicas y *éticas deontológicas* (o de principios). Veamos.

⁵³ *Ibid.* pp.34.

a. Ética teleológica

Los inicios de la ética normativa fue claramente teleológica, es decir, que estuvo supeditada a la bondad o maldad de las acciones que perseguía (Fin o virtud). La determinación del *telos* o fin era el objetivo principal de esa parte de la ética. El hombre tendría por tanto que buscar la virtud como máxima en su vida.

Generalmente, el bienestar mental o espiritual constituía esa meta consagrada; se ha dado en denominar eudemonistas a tales doctrinas éticas, cuyo representante más significativo es -sin duda- Aristóteles.

Las éticas teleológicas pretenden la asunción personal de ciertos aspectos⁵⁴: La búsqueda de la belleza, del bien, del autodespliegue, de arte (excelencia o virtud), la autenticidad y la solidaridad, entre otros. Representan las fases-metas adaptadas por los éticos teleológicos (Platón, Spencer, Bakunni, Nietzsche).

Las éticas teleológicas exigen un fin más o menos "natural" a perseguir por la raza humana; fin que presenta las características de ser bueno prudencialmente y bueno éticamente. Es decir, el concepto base, es "lo bueno".

Para la *ética teleológica* los sistemas normativos han de ajustarse y ser coherentes con el fin a perseguir, dando por supuesto que este fin es "bueno" para el ser humano en particular y la especie en general. Tal ética propone como fin el desarrollo y autodespliegue del ser humano, su emancipación y, por consecuente, su felicidad⁵⁵.

Como todas las éticas teleológicas, se marcan unos objetivos y metas que dependen de las necesidades y anhelos básicos de una naturaleza o condición humana que se considera transculturalmente igual en sus aspectos básicos.

Uno de los rasgos más característicos de las éticas teleológicas es afirmar que existen cosas, principios o normas valiosas en sí mismos, con independencia de las consecuencias que de ellos se derivan.

⁵⁴ Las formas de la ética teleológica se derivan en éticas hedonistas y éticas eudemonistas.

⁵⁵ Cortés. *Op.cit.* pp.38

Por ejemplo, en materia filosófica tenemos que Sócrates, Platón, Aristóteles y los sucesores modernos de las éticas teleológicas, llevaron a cabo a través de dicha concepción optimista e ilustrada de la naturaleza humana, el tránsito espontáneo del *es* al *deber*, es decir, de la condición humana, el bienestar, los intereses y necesidades humanas, a la moralidad crítica, a la ética⁵⁶.

En forma tautológica, *lo único digno de ser deseado es lo que los seres humanos desean*. "En las personas se puede dar un sentimiento de obligación absoluta con el bien universal, dado que el sentido de unidad común pueden cultivarse hasta constituir un principio del ser humano"⁵⁷.

La utopía milliana incluye el sueño de que el desarrollo armonioso de las instituciones sociales llegará a proporcionar "a cada individuo un inter-personal más fuerte para consultar prácticamente el bienestar de los demás"⁵⁸.

En las éticas teleológicas, se hace una apuesta a favor del ser humano libre, ilustrado y solidario con sus conciudadanos, en la creencia de que es el camino no sólo hacia la justicia, sino también hacia la felicidad particular y colectiva⁵⁹.

El bienestar general y particular, bajo un nombre u otro, es el eje sobre el que se orientan las éticas teleológicas; las que han sucedido a las propuestas iniciales en el mundo griego. Habrá que precisar que además este bienestar, a partir del siglo XVIII, integra elementos de libertad e imparcialidad⁶⁰.

Después de este panorama general de las éticas teleológicas como forma de ética normativa, repasaremos las características de las denominadas *éticas deontológicas*.

⁵⁶ Guisán. *Op.cit.*

⁵⁷ Mill, S,T *El utilitarismo*. Edit. Alianza. España. 1984. pp.152.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ En este sentido, retomemos la particularidad que hace Hobbes en cuanto al comportamiento del ser humano, mismas que denomina leyes naturales:

- 1) Los hombres buscan paz
- 2) los hombres deben tratar de conseguir la paz por medio del pacto, la negociación con los demás.
- 3) Los hombres deben respetar los pactos realizados
- 4) Los seres humanos deben tratar de corresponder a los beneficios recibidos.
- 5) Los seres humanos deben intentar acomodarse a las demandas de los demás.
- 6) Los seres humanos deben evitar provocar mediante palabra el odio o el desprecio de los demás.
- 7) Deben los seres humanos reconocer a todos los demás como sus iguales por naturaleza, entre otros aspectos. Hobbes, *Leviatán*. (Trad. Carlos Mellizo).Alianza. Madrid. 1992,. Pp.145.

⁶⁰ Guisán. pp.132.

b. Ética deontológica

Al tratar el asunto de las denominadas éticas deontológicas, es menester considerar que la deontología forma parte de la estructura de las éticas normativas, y no como dependiente o contraposición de las éticas teleológicas.

En esta forma ética, lo que importa es obrar conforme a deberes exigidos por la existencia de principios y dictados por la razón pura; como la ética kantiana y derechos (naturales-fundamentales) o principios producidos mediante el consenso o contrato por los humanos.

El concepto base en las éticas deontológicas es "el deber", "lo correcto", "lo exigible". El deber es el correlato de un supuesto derecho natural, fundamental o consensuado, o de un principio decretado por la razón. Lo que importa es el procedimiento mediante el que se alcanzan principios o normas, más que las consecuencias de dichos principios o normas que se derivan para los individuos o las colectividades.

Lo distintivo de las éticas deontológicas es el reconocimiento de principios, deberes y derechos, independientes de las consideraciones relativas al bienestar personal y colectivo. Ello se debe a la asunción de tres tipos de propuestas:

- 1) Los principios, deberes y derechos pueden venir impuestos por alguna autoridad divina, que se superpone a la voluntad humana.
- 2) Dichos principios, deberes y derechos pueden venir determinados autónomamente por los seres humanos.
- 3) Los principios, deberes y derechos pueden venir impuestos por una declarada razón humana y racional⁶¹.

Para Kant el deber implica coerción hacia un fin aceptado a disgusto; en tanto desde Platón hasta Mill, "el deber sólo puede basar en el gusto personal, si el ser humano tuviera la capacidad de tener los valores de generosidad y una firmeza humana⁶².

⁶¹ *Ibid.*

⁶² Hare, R.M. *Ordenando la ética*. Edit. Ariel Filosofía. España. 1999 pp.7-9.

En palabras de Kant las éticas deontológicas se derivan en la premisa: "obra según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal...obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza humana"⁶³.

La insistencia en el precepto de los demás ocupa el primer plano en la ética kantiana. Según Kant, el que no está contento con su suerte pudiera ser víctima de la tentación de infringir sus deberes.

Las éticas deontológicas, dice Guisán, "nos ponen a salvo de un exceso de pragmatismo"⁶⁴. Mas adelante se profundizará al respecto.

En síntesis, podemos ubicar que en el marco de las éticas normativas se derivan las denominadas teleológicas; mismas que se definen en la intensa búsqueda del bien como valor fundamental de la felicidad; el bienestar regido a partir de las concepciones universales de la convivencia.

En tanto, las éticas del *deber* (deontología) determinará los actos que deben seguir acorde a las normas mínimas de convivencia; lo que requiere un comportamiento globalmente aceptado por las instituciones sociales correspondientes.

Para Esperanza Guisán es habitual en la actualidad distinguir precisamente a las *éticas teleológicas* porque se ocupan preferentemente de lo "bueno" como fin; mientras que las *deontológicas* desean restringirse a lo "bueno" como medio.

2. Metaética

La metaética implica una reflexión sobre los sistemas éticos existentes, es decir una moralidad ética. Tal planteamiento se refiere a los criterios morales determinado en la ética; en forma tautológica, será una ética de la ética.

Los temas propios de la metaética, como el análisis de la lógica inherente a los conceptos éticos o el problema de la justificación de los principios y normas de manera más o menos explícita, se han discutido en el pensamiento moral.⁶⁵.

⁶³ Kant, E. *Crítica a la razón pura*. Trad. Antonio Zozaya. Edit. Edas. España. 1999. pp.80

⁶⁴ Harman, Gilbert. *La naturaleza la moralidad*. 2ª. Edic. UNAM. 1996. pp.80

⁶⁵ Guisán. *op.cit.* pp.112.

En el marco de la *metaética* el convencimiento unánime de que es posible tratar de manera neutral -no valorativa- los enunciados de valor desde una perspectiva lógica y un análisis filosófico.

Una teoría metaética⁶⁶ sería la explicación adecuadamente filosófica del significado y la justificación de los "juicios morales", como los que pueden hacerse en el curso de la exposición de una teoría ética normativa.

Ningún sistema metaético es inocente, aséptico y ni carece de importantes repercusiones. En nuestras decisiones cotidianas (personal y profesionalmente) subyacen sistemas éticos normativos y supuestos metaéticos, que a veces hemos heredado de la tradición ética en la que hemos sido educados.

Fue Sócrates el primer analista del lenguaje moral, que constituye una de las tareas primordiales de la metaética. Las interrogantes como qué es piedad, justicia, qué se afirma o significa cuando se dice que algo es bueno o malo. En suma, cómo fundamentan los primeros axiomas principios o normas de lo que parte en la teoría ética, son las preguntas que los éticos explícitamente o no, se han formulado a través del tiempo.

Resumen las preocupaciones que han dado lugar a un desarrollo importante y fecundo de esta rama de la ética en nuestro tiempo. Más que hacer juicios de valor, -dice Guisán- la *metaética* juzga estos juicios e indica la fiabilidad, plausibilidad y racionalidad y/o irracionalidad de los mismos:4

La urgencia por llegar a problemas concretos en la "educación moral", hace que se pase sobre estos problemas de los que se ocupa la *metaética*. Sin embargo, son los valores bastante decisivos a la hora de tomar opciones particulares en nuestro quehacer profesional y en nuestro valorar cotidiano y profesional.

⁶⁶En la metaética se ubican posicionamientos tan diversos como -por citar algunos-: Intuicionismo, imperativismo-emotivismo, prescriptivismo, descriptivismo.

3. Ética aplicada y *eticidad*

Como se ha explicado, la ética parte de la realidad social existente, de los individuos que la integran, de los valores aprehendidos y de las normas que regulan sus vidas. Tras un doble proceso de reflexión filosófica que se traduce en una ética normativa y una metaética, se plantean normas concretas aplicables a nuestro vivir de todos los días.

Todas las actividades humanas se rige bajo una vida ética, y todo ello se recoge de un modo u otro en normas concretas de las que se ocupa la rama más vasta de la ética, que se denomina *ética aplicada* o *casuística*. Contiene una temática siempre susceptible de ampliación y renovación.

En cambio, la aplicabilidad circunstancial se avoca al otro aspecto ético; en los fundamentos éticos preocupa sólo la *casuística* (aplicación de principios éticos a casos específicos); resolver en desacuerdo al buen sentido o a la opinión mayoritaria cualquier situación concreta, dejando de lado el análisis de principios o teorías. Se podría hablar de "éticas de bolsillo", destinadas a resolver sólo el caso individual⁶⁷.

El especialista Armando Roa –en su libro *Modernidad y Posmodernidad*– considera que una actitud que asombra, y que, sin embargo, parece natural, es una especie de paso desde *la ética de los deberes a la ética de los derechos*⁶⁸.

Al decir de G. Lipovestky, estaríamos en los tiempos de la *ética posdeber*⁶⁹. Se reclama si se vulnera el más pequeño de los derechos, y de hecho suena mal hacerle presente a alguien sus deberes. Se podría pensar que todo derecho involucra un deber, pero en ocasiones se maximizan los derechos y en cambio se tiene una mirada benévola, comprensiva, silenciosa, para las evasiones de los deberes.

Resulta paradójico que la situación engendrada por este paso a la ética del *posdeber*, no haya provocado un caos en la vida social, como sería lo esperado.

⁶⁷ Vid. Roa. *Op.cit.* pp.37.

⁶⁸ Se podría pensar que todo derecho involucra un deber, pero en la actualidad, se maximizan los derechos y se tiene una mirada benévola, para evadir un deber.

⁶⁹ Roa. *Op.cit.* pp.18

Tenemos la impresión de que una especie de percepción sutil ha determinado esta corriente antes de llegar al extremo, lo que haría pensar que la ética de los deberes, tan debilitada, aun sin nombrársela y desde la sombra, siguiera, pero a todo, conteniendo los desbordes de los derechos dentro límites aun tolerables⁷⁰.

Así, si nos colocamos desde el punto de vista de la ética de Kant, y al contrario de lo que pretendía, se le estaría dando preferencia en el actuar a los imperativos hipotéticos y no a los categóricos⁷¹.

En la actualidad está latente la denominada etapa de la *eticidad sin moralidad*, en la cual se dejaría de lado la discusión de los principios. Sólo se llegaría a un acuerdo en la regulación de las costumbres y también de las acciones profesionales, a base de un mero consenso. A esto se le llama *eticidad*⁷².

Hasta aquí la revisión global de la teoría ética.

⁷⁰ *Ibid.* pp.43.

⁷¹ *Ibid.* pp.44.

⁷² *Ibid.*

CAPÍTULO III

CONSIDERACIONES DEONTOLÓGICAS EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO

La pretensión de este capítulo no será desarrollar la filosofía de la ética en los parámetros del periodismo, ni ajustar éste en los marcos filosóficos. La única intención será explicitar la manera en que el periodista asume su identidad axiológica en el ejercicio periodístico.

A. Formulaciones éticas en la profesión de periodista

1. La concepción ética en el ejercicio periodístico

a. Caracteres del periodismo

El periodismo es, y debe ser considerado, como una actividad cognitiva de aprehensión de valores; porque a través de ella se accede a una concepción del mundo mediante la construcción social de la realidad.

Por lo tanto, habrá que disociar la imagen que nos remite la concepción de periodismo en sus distintas formas de participación. De no hacerlo, nos orillará a una quimera de propuestas fácilmente extendidas y de nula claridad.

Partimos de la idea de que no toda persona que participa en el ejercicio del periodismo y forma parte de su dinámica, es un periodista. Por citar, los colaboradores o articulistas de formación no periodística –ecologistas, educadores, científicos, entre otros- o capturistas. En fin, aquellas labores que no están directamente vinculadas con el procesamiento intelectual y sistemático de la información.

El campo de los medios de comunicación, en su dimensión global, no podría precisarse un código concreto ni uniforme para su desarrollo, dada las circunstancias y los elementos que participan. Por decir, un código de ética periodística no puede incidir en el campo de la producción tecnológica desarrollada en el medio ni en los aspectos operativos.

Sería inválido considerar en este momento, la discusión sobre la pertinencia o no, de formas normativas en el periodismo y en los medios de comunicación. De hacerlo así, pondríamos la polémica en un campo minado de controversias y avatares.

Puntualizando, el periodista no es el único que forma parte del proceso que requiere el periodismo para estructurar su función. El periodista no está solo en su papel de “informador” o “comunicador”; requiere de otros elementos y factores para que su ejercicio tenga la determinación deseada.

Sin embargo, tendremos que disociar al periodista de tales factores para ubicarlo en un campo unitario y determinado de análisis. Por ejemplo, el secreto profesional, salario profesional, entre otros.

b. La necesidad de una concepción deontológica

Partimos de la siguiente interrogante ¿el ejercicio del periodista debe adecuarse a formas socialmente aceptadas o su desarrollo está determinado por las inercias que exigen su desenvolvimiento al margen de un contexto sociopolítico determinado?. Veamos.

Resulta claro que el periodista debe considerar su profesión como parte integradora de un sistema político, donde prevalecen ciertos lineamientos que tiene que compartir con otros factores que le dan congruencia a un sistema. Es decir, el periodismo no es una entidad formativa y ajena a los consaberes que se estructuran dentro de un ciclo determinado por un grupo periodístico o de una sociedad.

Así pues, creer que el periodista está al margen de aspectos circunscritos en el desarrollo de su actividad, es partir de una premisa errónea. Por un lado, tendrá la denominada “política editorial” que determina su vínculo con el poder político; y, por otro, las normas y valores socialmente aceptadas en una comunidad. El periodista está presionado por los intereses políticos y por las necesidades de información de la sociedad. En la balanza actual, los intereses políticos tienen mayor relevancia.

Ningún ejercicio formal debe estructurarse en torno a formas de desenvolvimiento ajenas a concepciones socialmente definidas –en el caso de México, a la conceptualización democrática-. Esta estructura puede definirse en función de las exigencias de la misma profesión. Es decir, puede ajustarse a formas normativas pre-establecidas o lineamientos de la misma profesión.

De aceptar lo anteriormente expuesto, formularemos premisas parcialmente concretas. Por citar una: si un periodista se mantiene al margen de las consideraciones que requiere el sistema político en cuestión, tendrá que someterse a criterios de censura formal.

Tales consideraciones se determinan en el aspecto del poder político, discurso político, ideología que prevalece, la gobernabilidad circunscrita al poder, entre otros puntos anteriormente marcados.

Por citar un ejemplo, relativo a la contingencia que vivió Estado Unidos en su denominada “guerra contra el terrorismo” (2002); señala Raúl Trejo Delarbre que los medios se supeditaron a la estrategia de la Casa Blanca:

Algunos periodistas que se atrevieron a criticar a George W. Bush fueron despedidos u obligados a retractarse. El patriotismo que se extendió entre los estadounidenses fue el marco en el cual se produjeron ocultamientos de noticias o actitudes de censura.⁷³

De lo anterior, surge entonces la interrogante, ¿el periodista deberá someter su trabajo periodístico a las necesidades que requiere un sistema político para salvaguardar su estado de permanencia, como puede ser un motivo de guerra?

⁷³ Trejo Delarbre, Raúl. “Guerra sin rostros” en *Etcétera* No.13. Noviembre del 2001 México. pp.28.

De ser así, como lo pretende la lógica estadounidense, la función de un periodista estará determinada por el sistema a quien debe servir y no a las adecuaciones que la realidad informativa se plantea. Se trata de una forma de *colaboracionismo informativo* en la lógica del poder. Las valoraciones no tendrán cabida.

¿Dónde empieza y termina la libertad de expresión en tiempos de guerra? Esta es la pregunta sin respuesta clara que ha recorrido el mundo de los medios de comunicación desde el día en que Gran Bretaña y Estados Unidos decidieron atacar las bases de Al Qaeda y a los talibán en Afganistán...El asunto toca la ética y el origen mismo de la actividad periodística, y podría, al paso del tiempo convertirse en un tema de carácter coyuntural que puede dejar su vigencia cuando lo que vivimos pase a segundo plano⁷⁴.

O bien, detalla Raúl Trejo que en la guerra contra el terrorismo “casi todos los medios estadounidenses han mostrado versiones parciales, habitualmente sin contexto y ceñidas a cartabones políticos más que profesionales”⁷⁵

Bajo una lógica como la anterior, pues resulta insensato discutir en este momento la pertinencia de códigos y formas éticas en que deberá adecuarse el ejercicio periodístico. Por consiguiente, las formas de trabajo y los lineamientos informativos estarán regidos por el sistema en turno. Los periodistas y el empresario de los medios sólo deben acatar y responsabilizar su ejercicio periodístico a los integrantes del poder político.

El valor informativo de un acontecimiento lo determinará el poder político, y no la lógica del periodismo. Por tanto, discutir la pertinencia de valores del ejercicio periodístico no tendrá cabida; las normas las pondrá el sistema político en turno.

Tal planteamiento en perorata, tendrá que ser revalorado en la medida en que se formule la consistencia de un periodismo que ajuste su ejercicio profesional en función de los requerimientos reales de información. Informar para aprehender la realidad y no para reformular la misma en relación a intereses particulares o de grupo.

⁷⁴ Solórzano, Javier. “Televidente” en *Etcétera*. Núm. 12. Noviembre del 2001. México. pp.46.

⁷⁵ Trejo Delarbre, Raúl. “La granja” en *Etcétera*. Núm. 12. Noviembre del 2001. México. pp.28.

El periodista debe reformular su discurso en función de la realidad y no supeditado a intereses políticos y económicos. Estaremos así en un campo deontológico.

La esencia de los principios de las comunicaciones es difundir la realidad. Para los medios masivos y para quien trabaja en ellos, esto está en forma implícita.

Así, el periodismo –y el periodista en particular- debe ajustar su desenvolvimientos de manera simultánea a las formas del poder político. Se debe erigir como contrapeso del mismo, sin formular posiciones políticas o de grupo al respecto.

De no hacerlo así, el periodismo sólo dará cabida a las variantes informativas que se ajusten a sus intereses y no las determinados por el entorno social. Las exigencias democráticas de la actualidad, exige “un periodismo construido sobre nuevas bases de rigor y compromiso y nuevas formas de relación con la sociedad y con los poderes”.⁷⁶ Tal aspecto es el reto del periodismo que demanda la sociedad actual.

2. El dilema ético en el periodismo

Al ejercer su labor informativa, el periodista entraña los caracteres bio-psicosociales de su entorno y determina pautas de comportamiento. La interrogante será ¿el periodista debe sólo ajustar su desenvolvimiento a las formas valorativas que interiormente concibe para determinar su ejercicio periodístico o debe ajustar sus valores en función de los lineamientos que exteriormente le dicta su profesión?. Es decir, estamos en un dilema ético: entre la valoración teleológica y la deontológica.

Hasta el momento, la labor periodística sólo se ha determinado a partir de las inferencias teleológicas. Esto es, ante la ausencia de planteamientos deontológico, el periodista determina su ejercicio profesional a partir de consideraciones personales y no gremiales. La deontología ha estado ausente.

⁷⁶ Carreño Carlón, José. “Usos mexicanos de Kapuscinski”. *Etcétera*. Noviembre del 2002. México. Pp.93

Explica Ernesto Villanueva que al determinar su comportamiento en función de valores explícitos "los profesionales pueden adquirir una conciencia más exacta, práctica y más justa de sus deberes y sus responsabilidades"⁷⁷.

La deontología entraña el ejercicio de la libertad individual con apego a la razón, supone un parámetro de referencia para medir el grado de eticidad en el ejercicio profesional y representa un instrumento para alcanzar fundamento humanístico en la tarea de informar⁷⁸.

Dice el especialista J. Derieux que es necesario que exista el convencimiento del gremio periodístico por articular el conjunto de reglas y formas de conducta que deben regir su actitud profesional, basados ineludiblemente en la convicción personal de que la libertad sólo puede prosperar en la responsabilidad⁷⁹.

De ubicar aquí la necesidad de plantear sólo normas éticas en el ejercicio periodístico, nos estaríamos ubicando en el campo minado de la *moral*. Según Esperanza Guisán "la justificación implícita en el establecimiento de toda norma moral es el supuesto beneficio derivado para la comunidad y para los individuos que la forman"⁸⁰.

3. La responsabilidad en la formulación ética

Como se ha planteado anteriormente, es característico de la ética normativa tratar de fijar principios generales que se auto-justifiquen o auto-recomienden, y sirvan de justificación en los sistemas normativos. En esa lógica, los responsables del gobierno estadounidense y mexicano pretenden considerar la función del periodismo: fijar principios generales del comportamiento en los periodistas. La norma surge desde el poder y no desde los esquemas gremiales.

⁷⁷ Villanueva. *Op.cit.* pp.20.

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ Rivers, L. *Et.al. La ética en los medios de comunicación.3ª. Edic. Edit. Gernika. México. 1998. pp.44.*

⁸⁰ Guisán. *Op.cit.* pp.17.

Por eso, la exigencia de 250 académicos e investigadores de la comunicación de 234 países en torno a la cobertura más profesional de los acontecimientos posteriores al 11 de septiembre del 2001⁸¹. Solicitan equilibrio y contextualizar la información de las cadenas televisivas de E.U.. En cuanto al asunto mexicano, se detallará en el siguiente apartado.

En este marco planteado, no cabe duda que nos enfrentamos a una situación por sí misma polémica y poco sistematizada del quehacer periodístico. De sujetarse a formas de desenvolvimiento acordes a las dictadas por las necesidades del sistema político, el periodismo tendría un eje parcial y –por consecuente- carecería de credibilidad (*vid. Cap.II*)

Por tanto, la labor periodística no podrá determinarse por adecuaciones y normas que dicte el poder político en turno, sino –como se explicará más adelante- tendremos que redimensionar las formas de comportamiento que el periodista tendrá que asumir para su labor informativa.

Los únicos legitimados para establecer los criterios éticos de una profesión son los profesionales de esa profesión nadie más; sólo ellos. A partir de aquí -dice Carlos Soria en *El laberinto informativo. Una salida ética*- empiezan las cuestiones estratégicas, tácticas y logísticas.

Por otro lado, si consideramos errónea la formulación de valores universales planteados por un sistema determinado, ¿estaremos por consecuente en el campo de aspectos casuísticos de la ética en el periodista?. Detallemos, planteamos la premisa de que el periodismo será un asunto formal de aprehensión de realidades y no de creencias ni colectivos imaginarios.

“El oficio de informar se relaciona con la práctica más que con la teoría. Las normas y procedimientos que se consideran de validez universal, provienen de la experiencia y de su aplicación cotidiana y no de un cuerpo de conocimientos que se hayan elaborado para probarse en la realidad”⁸².

⁸¹ Trejo “Guerra...”. Op.cit. pp. 28.

⁸² Abstener, Miguel Angel. *El blanco móvil. Curso de periodismo*. Ediciones El País. España. 1987. Pp.38.

Es verdad que todo los medios impresos que hacen un periodismo serio dedican una parte importante de su tiempo a mejorar la calidad de la información que difunden. Renuevan y capacitan al personal en forma sistemática, fijan criterios y parámetros de calidad en cada uno de los géneros informativos, se proponen metas y se evalúan los trabajos en función de las exigencias de los consumidores. Se ocupan de las características de la información y también de los principios en que se funda⁸³.

En la óptica del periodista mexicano Javier Solórzano “hay que atender lo que da origen a los medios; la crítica y la autocrítica como forma de vida. Sin estos instrumentos el servicio voluntario e involuntario al poder político da paso al descrédito y a la sumisión”⁸⁴

En síntesis, considerar una formulación de carácter deontológico sin precisar las redefiniciones del ejercicio periodístico –al cobijo de un sistema político- no permitirá discernir sobre la pertinencia de valorar la función del periodista.

Por eso, Ernesto Villanueva considera que el aspecto deontológico “es el único camino que existe en los Estados democráticos para que los periodistas puedan preservar las libertades de expresión e información al servicio de la sociedad.”⁸⁵

En la medida de un desapego en esta relación, podrá considerarse planteamientos valorativos –más no morales- en el ejercicio periodístico. Primero se tendrá que redefinir el periodista en función de su actividad dentro del contexto del poder político, para después establecer planteamientos deontológicos que redefinan su rol y conducta en el ejercicio periodístico.

⁸³ *Ibid.* pp.40.

⁸⁴ Solórzano. *Op.cit.* pp.47.

⁸⁵ Villanueva. *Op.cit.* pp.20

4. Formación de códigos en el periodismo

La instrumentación o estructura formal mediante la cual se plasman los deberes profesionales y se materializa el aspecto ético, es definido genéricamente como “código deontológico” (*vid infra*).

El código deontológico, dice Ernesto Villanueva, abstrae los valores éticos voluntariamente aceptados por un grupo profesional y los transforma y redimensiona en reglas de conducta obligatorias para los sujetos en ese ordenamiento deontológico⁸⁶.

De manera frecuente suele afirmarse que los códigos deontológicos son innecesarios, ya que en todo caso los valores primordiales de la sociedad se encuentran a salvo en virtud de que están jurídicamente protegidos en la legislación penal⁸⁷. Empero, en el caso del periodismo, tal formulación es incorrecta. Existe un vacío legal al respecto.

Los derechos de periodistas podrían estar contenidos en una ley de garantías a la libertad de expresión que salvaguarde la profesión de presiones constantes. Normas jurídicas y códigos de ética tienen un carácter complementario nunca sustitutivo. A ese conjunto de normas debemos llevar pronto el respeto a la integridad del trabajo periodísticos, la cláusula de conciencia, el salario profesional y el secreto de las fuentes informativas⁸⁸.

De ahí que se parta de la necesidad de ubicar la norma deontológica a partir de ciertas consideraciones que valorativamente es posible delinear. Expone, el especialista en medios, Ernesto Villanueva:

Las normas éticas:

- Son autónomas; creadas por el sujeto que debe así mismo, cumplirlas.
- Son imperativas.

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ *Ibid.* pp.21

⁸⁸ Corral Jurado, Javier. “Derecho de los periodistas” en *Etcétera*. Diciembre del 2002. México.pp.51

- Son voluntarias. No hay coerción al violentarlas, ya que parte de la voluntariedad.
- Son particulares. Van dirigidas al gremio periodístico.
- Tienen como finalidad la dignificación y el reconocimiento social⁸⁹.

En tanto, los códigos deontológicos permiten conocer:

- El estado que guarda el desarrollo político y el nivel de relaciones entre Estado y sociedad.
- La problemática social y laboral y de ejercicio profesional que aqueja al periodismo en un Estado casuísticamente determinado
- El grado de evolución de la ética periodística.
- El grado de identidad entre los principios éticos establecidos en los códigos deontológicos y el entorno social y profesional en que se ejerce el periodismo⁹⁰.

El periodista no puede asumir que su rol y su conducta se mantengan al margen de los aspectos que circunscriben al periodismo, en su relación con el poder político. Asume un criterio teleológico. De negar tal aspecto, estaríamos dándole un poder ominoso al periodista, ya que lo situaríamos en un entorno aislado e independiente de las variantes del vínculo social y político en que se desenvuelve.

5. Valoración deontológica e intereses políticos

El periodista está condicionado para poder decidir la estructura de la información, ya que se asume como un sujeto copartícipe de los aspectos políticos que rodean y determinan el ejercicio periodístico (relación de rango mayor: dueños y concesionarios con el poder político). El periodista se debe integrar a un campo deontológico.

⁸⁹ Villanueva. *Op.cit.*

⁹⁰ *Ibid.*, pp.25

Así, el periodista está sujeto a redefinir la estructura discursiva del grupo político, mismo que se encuadra en una lucha por el poder. De negar tal aspecto, el periodista se supondría como un artífice del poder en turno o bien, se apostaría según sus conveniencias particulares.

El periodista no es ingenuo; se sabe intermediario de una pugna por el poder político y donde -a veces- el empresario dueño del medio en el que labora forma parte. ¿A quien otorgar mayor atención en la aprehensión del discurso informativo y de actitud frente a las variantes políticas: a sus principios valorativos en función de forma individuales y de sentido de conciencia o a las formas impuestas – conciente o no- de la consideraciones de las demandas de la sociedad?. Primer dilema valorativo.

Después de aprehender el discurso del poder, el siguiente aspecto valorativo será cómo adecuar la información a los intereses marcados por una política editorial que determina el medio de comunicación donde labora. Su criterio informativo podrá discrepar con la línea editorial, y entonces, negar su concepción valorativa interna para dar cabida a otros principios o valores ajenos a su consideración periodística. A esto, Riva Palacio le denomina “conflicto de interés”.

En este panorama global, el periodista puede redefinir –más no marcar ni sujetar su decisión- su comportamiento y la reorientación informativa a partir de lineamientos valorativos que el medio de comunicación establece en un código deontológico.

El periodista, de antemano sabría los roles que ajustaría en su desempeño profesional y se adecuaría de manera que no le afectaría en su tratamiento informativo al interiorizar dichos valores.

Por tanto, el problema ético en el periodista surge aquí. ¿Cómo podrá interiorizar valores y formas de comportamiento sin negar su capacidad de revalorar las circunstancias de su desempeño profesional? En los siguientes apartados se intentará elucidar al respecto.

6. La eticidad en el periodismo

En la esfera internacional no existe una discusión formal sobre la deontología periodística y un trabajo formal al respecto, de los mismos periodistas.

Como se ha explicado, existe una tendencia sólida en favor de la diversidad de principios y valores, una vez que se ha transformado la idea de una racionalidad central que gobierna la historia, la cultura y todas las manifestaciones de la vida humana. El mundo de la comunicación -más no de la *política-económica*⁹¹- se manifiesta como una "multiplicidad de racionalidades" específicas, con su propia organización y estructura que rebasa toda manifestación espontánea. No existe la idea de comunidad.

Esto significa –equivocadamente- renunciar a la búsqueda de universalidad y propone más bien una vuelta a las localidades. Empero, Ernesto Villanueva cuestiona ¿es suficiente el desarrollo de los modelos endogámicos de la deontología informativa?⁹².

En el caso específico del periodismo, en un nivel global podemos destacar la falta de una estructura generalizada de las diversas actitudes que debe asumir el periodista ante los factores de la información, en su relación con el poder político.

Ernesto Villanueva, especialista en medios, presenta en su libro *Deontología informativa. Códigos deontológicos de la prensa escrita en el mundo*, 103 códigos de distintos países y organizaciones. Empero, no detalla el contexto político en que se estructuraron. El autor se lamenta de que no exista una investigación formal –que rebase el aspecto idiomático- que reúna los distintos códigos.

Salvo Italia, que mantiene una reglamentación formal del ejercicio periodístico, ningún país actualmente ha conformado –y que los explicita a la luz pública- un *código de ética* para el desenvolvimiento del periodista que haya sido discutido plenamente el gremio en función de su relación con el poder político.

⁹¹ En materia de economía en los Estados, está la presencia del denominado “pensamiento único”. Vid. Estefanía, Joaquín. *Contra el pensamiento único*. Edit. Punto de Lectura. 2ª. Edic. México. 2001.

⁹² Vid. Villanueva. *Op.cit.*

Cuestión que fue sustancial en la década de los años 50's donde se precisaba que: "no existe una actividad profesional de carácter privado y público que escape al derecho, a la necesidad de estar comprometidos con fines comunes"⁹³. Esto es, anteriormente estaba la posibilidad de una reglamentación formal del ejercicio periodístico.

Las palabras del periodista estadounidense Leslie Whittlen reflejan el desgaste que se configura en la normatividad del ejercicio periodístico dentro de la esfera moderna: "Los códigos de ética están tan generalizados que se convierten en inútiles"⁹⁴.

Así, el discurso moderno sobre la ética del periodista está en crisis, pese a voces que defienden la necesidad de clarificar tal aspecto. Por ejemplo, en México están los especialistas Ernesto Villanueva y Raúl Trejo Delarbre, los periodistas Raymundo Riva Palacio, Javier Solórzano –por citar algunos-.

Como se ha establecido, actualmente diversas empresas de los medios han considerado una normalización en forma individualizada, lo que Armando Roa cataloga como *Eticidad*. Esto es, cada medio acorde a la concepción de periodismo ha concebido una reglamentación de su personal periodístico. En México, medios impresos de *carácter nacional* que han impulsado un código deontológico de manera explícita son: *Reforma*, *El Universal*, *El Economista* y *La Crónica de Hoy*.

Podemos ilustrar lo anterior con las palabras de A. Napoli: "La tendencia obvia es hacia la adopción de los códigos y políticas que fijen normas éticas en los cuartos de redacción individuales, en oposición a los códigos de grupos periodísticos y estatales"⁹⁵.

Actualmente las empresas periodísticas han negado la posibilidad de clarificar el papel del periodismo instaurando una reglamentación general de la actividad del periodista a partir de su enfrentamiento con la información.

Tal aspecto ha dado lugar a una eticidad en los medios de comunicación de dos maneras:

⁹³ Goodwin, Eugene. *A la búsqueda de una ética periodística*. 3ª. Edic. Edit. Gernica. 1998. pp. 79.

⁹⁴ *Ibid.* Pp.135.

⁹⁵ Napoli, Alfonso. *La ética profesional*. Edit. Selector. México.1989. pp.29.

Primera. Cada medio, acorde a sus intereses económicos y políticos determinados, ha configurado una reglamentación del trabajo de su personal. Al precisar cada empresa sus normas de comportamiento profesional, se ha desarrollado la fragmentación de la ética profesional del periodismo.

Incluso, en algunos casos, como en España, empresas que han desarrollado un *código de ética*, permiten a sus periodistas que ellos mismos asuman su concepción de ser periodista y la función que representan. Esto permite estipular que incluso en un mismo código de ética se permite la conceptualización del ejercicio periodístico de diferente manera.

Segunda. Dado este enfoque de eticidad (la forma de que el periodista entiende ser periodista) se niega explícitamente la necesidad de esquematizar la función de los que ejercen el periodismo para una empresa determinada. No existe una discusión formal al respecto; por ejemplo, en el caso de México.

Por eso, la materialización de los esfuerzos de los periodistas para instaurar normativas deontológicas en su desenvolvimiento profesional, debe establecer con precisión normas voluntarias y de índole ético. El periodista debe ajustarse a una normatividad ética para ejercer su profesión en forma correcta acorde a las necesidades de la sociedad. El periodista no ejerce un oficio sino una profesión.

B. Aspectos teóricos de la ética profesional

1. Ética normativa profesional

a. El periodista profesional

Indudablemente en nuestras decisiones cotidianas subyacen sistemas éticos normativos y supuestos metaéticos que a veces hemos heredado de la tradición ética en la que hemos sido formados. Tal aspecto toma relieve al tratarse de cuestiones que deberán explicar el comportamiento de un profesionista.

Se trata de dos aspectos -que se desarrollan simultáneamente-, por un lado, la ética individual de la persona; y por otro, la ética profesional de la persona en su carácter profesional. Así, toda profesión tiene por fin una prestación de servicios o una producción de bienes; ambos fines se conjugan simultáneamente en la actividad profesional⁹⁶.

Habría que precisar que cuando nos referimos a "profesional" nos referimos a la acepción no monetarista ni laboral, sino al sujeto con conocimientos mínimos profesionales para desempeñar su trabajo⁹⁷. Entonces ¿cómo definir la profesión? Se debe entender, por tanto, como la capacidad cualificada requerida por el campo laboral en específico, con peculiares posibilidades económicas-sociales⁹⁸.

Un profesionista no se cotiza como tal por su actuación social; sino -explica Aquiles Menéndez- por su trabajo y las cualidades de honestidad y eficiencia en él ejercitadas. En el marco de la lógica de la ética normativa con carácter deontológico, el profesionista adquiere un "derecho-deber" para el ejercicio de su profesión.

Así, el derecho se traduce en libertad para la elección y ejercicio de la profesión en cuanto significa libertad de trabajo y libertad económica. El *deber* se interpreta con el sentido específico de la legislación profesional, que tiene particularmente prevista la actuación del profesionista⁹⁹.

Empero, no habrá que olvidar la casuística que podrá desarrollarse en el ejercicio profesional de una persona. Dice Menéndez que cuando la profesión adquiere la diferencia y valorización que le transmite "la universidad", se está ante un profesional o profesionista que desarrolla una actividad económica-social específica cuyas características y formas son "la competencia, la humanidad y sentido de servicio".¹⁰⁰ En el caso del periodismo tal aspecto se discutirá con mayor profundidad en el siguiente capítulo.

⁹⁶ *Ibid.*

⁹⁷ *Ibid.*

⁹⁸ Menéndez, Aquiles. *Ética profesional*. Edit. Herrero. 11ª. Edic. México. 1992. pp.25

⁹⁹ *Vid. Salario mínimo para periodistas*. Fundación Manuel Buendía. México. 1993.

¹⁰⁰ Menéndez. *Op.cit.* pp.20

Dice el especialista Menéndez que la ética profesional puede definirse como: "Ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionistas en cuanto tales"¹⁰¹. Explica que la importancia de la ética profesional, puede considerarse en el orden especulativo o en el orden práctico.

Detallemos. Se analizan los principios de la valoración individual y social y los pone de relieve en el estudio de los deberes profesionales. En la ética profesional se trata de definir la naturaleza de la profesión, y las distintas relaciones con todos los elementos humanos que sufren su influencia o la ejercen¹⁰².

En tanto en el orden práctico, la importancia está determinada por las conveniencias y secuencias que mutuamente rigen las relaciones entre profesionistas y sociedad.

Así, la función específica de la actividad profesional consiste en establecer o restablecer el orden necesario al denominado "bien común" en el caso de la ética normativa; o en el campo de la metaética, el fundamento filosófico del comportamiento profesional más allá de un esquema laboral. La casuística no podrá deslindarse del ejercicio profesional¹⁰³.

b. Conciencia profesional

Ahora bien, ¿de qué forma el profesionista tendrá que regir su desarrollo sin alinearse a un sólo aspecto de la ética que demanda su profesión?

En este sentido, dice Aquiles Menéndez que para un profesionista no es suficiente ni decoroso conformarse con la comprobación de la existencia de un imperativo moral que norme su conciencia y su conducta, sino enfrentarse a la realidad a partir de su conciencia de profesional¹⁰⁴, pero entonces ¿qué o quién regirá correctamente su conciencia?.

¹⁰¹ *Ibid.* pp.25.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ *Ibid.* pp.12

¹⁰⁴ *Ibid.* pp.14.

Así tenemos que el sentido ético de un profesionista no puede limitarse a una benevolencia altruista y sentimental, como lo demanda sólo la ética teleológica; sino saber fundamentar racionalmente el imperativo de su conciencia y la verticalidad de su conducta sin polarizar una casuística formal.

Para intentar comprender lo anterior, detallemos un primer acercamiento a la situación del periodismo como profesión que requiere fundamentos éticos.

Explica el especialista Raúl Trejo Delarbre, a los periodistas se les ha identificado no solamente como profesionales al servicio de una empresa de comunicación, sino además como ciudadanos con específicas responsabilidades públicas. Empero, su desempeño pocas veces se encuentra regulado y orientarlo por normas explícitas¹⁰⁵.

La gama de intereses empresariales sobre los estrictamente profesionales y periodísticos, así como la espectacularización de la noticia contribuye -dice Trejo Delarbre- a poner a la orden del día el tema de la ética en los medios.

Explica que todavía existen medios que consideran que el periodista puede asumir una posición responsable si atiende a pautas de comportamiento individual sin la responsabilidad pública que cada medio reconozca.

Otras tendencias reconocen que los medios pueden (y deben) tener catálogos de principios profesionales a partir de los cuales los periodistas orienten sus decisiones en cada paso del proceso informativo; desde la selección de un tema noticioso o editorial, hasta la manera como una nota ha de ser presentada¹⁰⁶.

¿Resulta primordial la determinación de una única relación de criterios éticos o múltiples relaciones? ¿Es útil que la profesión periodístico haga un esfuerzo de concertación para fijar esos criterios éticos? ¿Es preferible que sean las empresas informativas iguales o las secciones de la redacción o grupos de periodistas los que formulen y se comprometan a vivir criterios éticos que acuerden?.

¹⁰⁵ Trejo Delarbre, Raúl. *Volver a los medios*. Edit. Cal y Arena. México. 1997. pp.358.

¹⁰⁶ *Ibid.* pp. 270.

En resumen, se puede señalar que la ética profesional requiere concertación en las posturas filosóficas. Sería conveniente que una profesión (como la periodística) formule los criterios éticos en los que quiere apoyar su actuación. Sin embargo, esa formulación no es suficiente; se requiere situar la ética no solo en niveles de mayor pragmática -como lo exige Trejo Delarbre- sino con ramificaciones filosóficas.

Por tanto, la ética en el periodismo debe rebasar así el aspecto único de la ética profesional normativa para integrarlo a otros niveles de pensamiento y de actuación con fundamentación filosófica para desarrollar una conciencia profesional.

2. La legitimidad de la ética profesional

¿Por qué se tiene que legitimar la ética profesional si se acepta que toda profesión requiere fundamentos éticos para su desarrollo?, ha de preguntarse el lector. Si toda profesión requiere de aspectos normativos que establezcan formas de comportamiento, ¿por qué se tendrá que revisar sus fundamentos para legitimar su presencia o inquirir su ausencia?.

En este sentido, retomemos a Kant. A causa de una concepción del ser humano como esencialmente egoísta e incapaz de albergar sentimiento de solidaridad, empatía o benevolencia, Kant descarta la posibilidad de tomar en cuenta los sentimientos e inclinaciones humanos a la hora de buscar un fundamento firme para la moralidad de nuestras conductas y convicciones¹⁰⁷.

Pero dado que buscamos -dice- nuestra sola felicidad y nos aceptamos sólo a nosotros mismos, nuestro deseo no puede proporcionar leyes universales. La búsqueda de la "estabilidad" de otros puede ser un imperativo derivado de la universalidad de la máxima que nos llevaba a buscar el bienestar propio.

De lo anterior podemos inferir que Kant aboga por tener formas de comportamiento que denoten una real capacidad de entendimiento para el ejercicio profesional, independientemente de si éstas responde o no a los requerimientos individuales.

¹⁰⁷ *Vid. Kant op.cit*

Una de las tareas más importante de la ética es colaborar en el proceso de nuestro desarrollo profesional, con objeto de que devengamos en "individuos autónomos, libres y críticos con capacidad para auto-legislarnos"¹⁰⁸.

Por tanto, la profesionalidad, el conocimiento del oficio y su ejercicio competente, son parte de la ética en toda profesión. Establece Carlos Soria que trabajar deficientemente y trabajar poco son formas de desempeñarse sin la calidad y las técnicas exigibles en la profesión¹⁰⁹.

A consideración de Aquiles Menéndez es justo que la sociedad sea más exigente con todo profesionista y también que, si no penalmente, si éticamente, "seamos más responsables en la medida en que poseamos más poder de persuasión o de otro tipo para impedir que determinados individuos se envilezcan a causa de carencias materiales, afectivas o de toda índole"¹¹⁰.

Por lo anterior, no es del todo desencaminado pensar que, en alguna medida, el talento y la sensibilidad ética no son totalmente aprendidos, sino producto de una determinada constitución cultural que -por lo que lo demás y en medida en que son socialmente adquiridos- dependen de fuerzas externas y ajenas al individuo¹¹¹.

En la óptica de la ética normativa, aparte de los deberes inherentes a nuestros diversos papeles sociales, tenemos, en general, como individuos que conviven en una comunidad, ciertos deberes u obligaciones cuya omisión daría lugar a la disolución del grupo, a su desmoralización; así como a la pérdida de la confianza mutua. *Deber es poder*, suele argumentarse a veces prudentemente.

No hay profesionales de baja calidad que al mismo "tiempo son excelentes guardianes de las esencias éticas de la profesión... casi nadie advierte que los corruptos se descubren cuando fracasan como profesionales y no cuando se desvela su corrupción, sean banqueros, empresarios...con los periodistas ocurre otro tanto"¹¹².

¹⁰⁸ Menéndez. *Op. cit.* pp.7

¹⁰⁹ Soria, Carlos. *El laberinto informativo: una salida ética*. Edit. Universidad Navarra. España. 1998. pp.25.

¹¹⁰ Menéndez. *Op. cit.* pp.14.

¹¹¹ Guisán. *Op.cit.* pp. 66.

¹¹² Soria. *Op.cit.* pp.25.

Por eso, el ejercicio periodístico debe ubicarse como un derecho que tiene la sociedad, independientemente de las valoraciones que el sistema político asuma en torno a él.

3. La profesión de periodista: nace o se hace

En el caso del periodismo como profesión -dice Carlos Soria- existen dos tendencias que confunden el enfoque sobre el ejercicio profesional: 1) cualquier persona por el hecho de desearlo, es decir, por su voluntarismo puro, sin una específica e intensa formación, puede ser periodista. 2) Cualquier periodista puede asimilar cualquier tipo de materias con tal de tener la aptitud de identificar lo que puede interesar a la sociedad.

En este sentido Pulitzer tenía fe ciega en que la seria preparación del periodista conduciría inexorablemente a su profesionalización. Él idealizó a principio de siglo XX, que antes de que terminara éste, las escuelas de periodismo estarían consolidadas como centros de enseñanza especializada. De igual forma se opuso al simplismo que supone decir una y otra vez que el periodista nace y no se hace.

¿Es que algún crítico puede dar el nombre de algún director (de un medio de comunicación) que haya nacido ya con las alas en los pies como Mercurio, el mensajero de los dioses? no conozco a ninguno. La única posición que puede alcanzar un hombre en nuestra República por el solo hecho de nacer, es la de idiota¹¹³.

Dice Soria que los periodistas como todos lo profesionales, nacen y se hacen. Hay que poseer unas aptitudes iniciales, pero hay que convertir, además las aptitudes en actitudes habituales. Se ha divulgado la falsa idea de que ser profesional tiene un perfil: ser duro, despegado e insensible; siendo el único modo de sobrevivir o triunfar¹¹⁴. El periodista está "en la jungla irrespirable de la vida pública; la competencia, la afirmación o el ascenso"¹¹⁵.

¹¹³ *Ibid.* pp.26.

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ *Ibid.*

Sin duda, -tautológicamente- el periodismo como profesión está encaminada a desarrollarse a través de ciertos lineamientos de lo que podría significar el periodismo. El periodista se hace o nace pero para qué; es decir, lo que dará sentido al periodismo será configurar aspectos normativos que regulen la existencia del "profesional" dentro de la profesión.

Empero, piensa el especialista R. Isaacs, si algún periodista no hubiera traspasado en alguna ocasión los criterios éticos, "debería ser canonizado antes de que fuera demasiado tarde"¹¹⁶. No se pretende que en el periodismo haya *héroes morales*. Si se tiene tal concepto, se descalifica el proceso axiológico de un periodista, y se le niega su carácter profesional.

De acuerdo con el pensamiento del especialista J. Llano, hay que insertar la ética en la racionalidad práctica. Y esa racionalidad práctica "no es un mero saber de reglas. Se trata pues, de "un saber prudente, no utópico o situado, comprometido con la propia acción, sólo a través del cual se va logrando ese saber"¹¹⁷.

Lo que necesitaremos saber para actuar, sólo se puede aprender haciéndolo. Se debe encarar así un presupuesto casuístico pero derivado de formas normativas en la profesión. De ahí la importancia de la presencia de formas deontológicas en el periodismo.

El periodismo así entendiéndose transmuta, de trabajo maravilloso y apasionante, en el triste y desaliñado oficio de tragar sapos, empezando por los sapos personales. Se cumple entonces a la letra aquel pronóstico de Álvaro del Amo, en el Horror: El desaliño parece convenir a las almas tristes. La alegría se enturbia y en esos remolinos también se enturbian los periodistas. Humanizar la información, humanizar la ética, no es hacer de la blandenguería un ingrediente del periodismo¹¹⁸.

¹¹⁶ Cita retomada en Goodwin. *Op.cit.* pp.17

¹¹⁷ Soria. *Op.cit.*

¹¹⁸ Guisán. *Op.cit.* pp.68

C. La ética periodística

En este apartado se retomarán ciertos aspectos que han sido detallados anteriormente para ajustarlos en un análisis del aspecto periodístico en general. De ninguna forma pretenden ser totalizadores, sino tratados como un primer acercamiento a la problemática que representan los fundamentos éticos en el periodismo.

1. La estructura de la ética normativa y la honestidad periodística

Muchos periodistas no conciben su proceso axiológico como parte de su profesión. E incluso muchos son inconscientes e inconsecuentes con las razones y razonamientos que exhiben en su ejercicio profesional.

Ser un periodista honesto desde un punto de vista ético requiere la buena voluntad kantiana., Además de que esa voluntad no se dirija a cualquier objetivo universal, sino aquellos objetivos y metas que la benevolencia y el bienestar de los seres próximos y más lejanos requiere¹¹⁹. Es decir, ser un periodista significa mucho más que tener cierto interés o empeño en serlo.

Quienes se muestran prudentes y no requieren exigir demasiado ajustando la conducta a un realismo ético, consideran que el periodista honesto es aquella persona que cumple con los deberes que la profesión le señala; que practica en ocasiones con actos encaminados al bienestar de su gremio y al bienestar del periodismo. O bien, que se ocupa de cumplir con sus compromisos para sí mismo y con sus lealtades para con sus compañeros¹²⁰.

Empero, retomando la posición de la filósofa Iris Murdoch, el periodista honesto no es sólo el que pone todo su empeño y esfuerzo en cumplir determinadas reglas prudenciales o éticas; el que se exige un grado determinado de excelencia, un compromiso o lealtad para con su gremio; sino el que además busca la realización de todas sus potencialidades y extiende sus lealtades hasta comprometerse con el periodismo.

¹¹⁹ *Ibid.*

¹²⁰ *Ibid.*

Dice Carlos Soria que se vive en un momento de vacío axiológico en torno a la valoración moral. Quien sea considerado un periodista honesto o deshonesto en la sociedad actual es una cuestión compleja. Así la interpretación kantiana de que honesto supone simplemente poseer una buena voluntad no es suficiente en el ámbito periodístico.

Para que alguien sea honesto no sólo debe tener voluntad de actuar de mejor modo que su moral le indique, sino preocuparse realmente por hacerse con una moral propia, autónoma, no convencional. Una ética no sólo de convicciones y principios.

Es decir, el periodista debe estructurar una ética autónoma de principios, y al mismo tiempo una ética de la responsabilidad. El periodista no debe ajustarse sólo la pureza del principio o norma que adhiera en su actitud profesional, sino también a los resultados y consecuencias que del cumplimiento de los mismos se derivan

Empero, aquí surge la cuestión, ¿hasta dónde el periodista es libre de criticar, sopesar y recrear las normas en las que ha sido socializado?. Podemos afirmar que un periodista es honesto cuando cumple adecuadamente las obligaciones, críticamente revisadas, que su rol le impone: informar a una sociedad sobre una realidad. Incluso el periodista de Televisa, Enrique Rodríguez, señala la importancia de definir el material informativo, ya que éste determina una realidad.¹²¹

¿Es honesto el periodista que cumple con determinadas obligaciones y busca determinados bienes o beneficios? ¿es mala o reprochable, indigna e indeseable éticamente la persona que no cumple con las expectativas de su papel críticamente diseñadas. Aquella que incumple sus compromisos con sus compañeros, la que no colabora en beneficiar al gremio al que pertenece y a la sociedad en general. O, por el contrario, el periodista que abierta y contundentemente realiza actos que produce prejuicios o daños a la profesión?.

¹²¹ Promocional de los noticiarios de Televisa. Camal 2. 5 de febrero del 2003. 17:00 hrs.

Así, conforme a esta lógica, nadie es enteramente malo, por mala, perjudicial y dañina que sea su conducta, ya que ésta causas. Por ejemplo, puede estar determinada por el proceso educativo a que ha sido sometido, los medios económicos de que dispone, los talentos, bienes culturales y de todo tipo de lo que ha sido dotado por la naturaleza y/o la sociedad¹²². Podemos considerar que la sensibilidad ética de un periodista no es totalmente aprendido, sino es el producto de una determinada socialización¹²³.

Existen otros factores, como lo explica el periodista Ricardo Rocha: "...es imposible analizar las interrogantes de la ética si hacemos abstracción de las condiciones económicas, políticas y sociales que con frecuencia la condicionan o por lo menos la inducen"¹²⁴.

Contrariamente a la concepción pura de la ética teleológica, el periodista, como ser humano, no tiende por naturaleza al bien, sino que debe crear dentro de sí mismo una "voluntad razonable" o "voluntad moral" para hacer distinguible lo correcto de lo incorrecto. Por decir, entre recibir una prebenda o no hacerlo; entre modificar o no su actitud profesional ante determinado acontecimiento.

2. La obligación ética del periodista

La conformación de principios de ética en el periodista¹²⁵ -a partir de la actitud que mantenga frente a su ejercicio periodístico- depende de las circunstancias que la estructuran y permiten su gradual desenvolvimiento. Los principios de ética no solamente se establecerán a partir de las reglas o principios que rigen determinada conducta de la profesión de periodista.

¹²² Goodwin. *Op.cit.*

¹²³ Soria. *Op.cit.* pp.17

¹²⁴ Ricardo Rocha. Seminario "La autoridad moral del periodismo". Universidad Iberoamericana. 4 de octubre de 1994.

¹²⁵ La única referencia en torno a un código de ética para los periodistas mexicanos fue acordada por miembros del *Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa* en julio de 1968. Empero, el documento no concibe ninguna condena al soborno ni a la pretensión del mismo. Solamente en el código latinoamericano de Ética periodística establecido en 1989 en Caracas Venezuela, por 21 países. En su punto 3 especifican los principios de integridad en el periodismo entre ellos, el soborno, el cohecho y la extorsión. Uribe, Hernán. *Ética periodística en Latinoamérica*. UNAM. México.1984. pp. 69-63

La posición ética individual del periodista responde a una estructura creada por el aprendizaje y la socialización¹²⁶. La ética individual del periodista se mantiene a partir de elementos de respuesta que le han sido proporcionados por la sociedad en que vive: todo un conjunto de saberes prácticos, patrones de existencia y de comportamiento.

El periodista no se limita a escribir simplemente para el consumo de otros; escribe para autoexpresarse, y pone su persona y todo su ser en la actividad periodística. Lo que comunica es de una manera muy real, lo que es él. Se agrada o desagrada a sí mismo, no tan sólo para su público. Lo que hace para vivir de acuerdo con alguna norma interior no sólo afecta sus actividades y creencias en otros, sino, de una manera muy real la esencia misma de su propia vida¹²⁷.

El periodista profesional debe disponer de valores o principios éticos para el desarrollo del ejercicio laboral. Éstos serán determinados por él mismo en su conciencia de *ser periodista*, así como en las consideraciones que la profesión estructura para su desarrollo.

Por citar algunos valores: conciencia y responsabilidad; deber y virtud; honestidad y respeto. Estos principios estarán circunscritos en una normatividad explícita del ejercicio profesional, como se verá más adelante¹²⁸.

Podemos entonces precisar: La actitud que mantenga el periodista hacia su ejercicio profesional, está condicionada por la posición ética individual y por los valores éticos del ejercicio profesional de su actividad. A partir de ambos, se podrá establecer los principios éticos que regirán la actitud del periodista en torno a su profesión.

Explica Francisco Vázquez que en caso de no disponer de principios éticos profesionales preestablecidos, el periodista ejecutaría en forma deficiente sus funciones sin tener por ello mala conciencia de su profesión. A ésta se le denomina ceguera ética o conciencia sin ética¹²⁹.

¹²⁶ Vázquez, Francisco. *Ética y deontología de la información*. Edit. Paraninfo, España, 1991. pp.137.

¹²⁷ Villanueva. *Op.cit.* pp.19.

¹²⁸ *Ibid*

¹²⁹ *Ibid.* 147.

En este sentido, debido a que no existe el concepto de conflicto de intereses en el periodismo mexicano¹³⁰, el periodista sería proclive a establecerse involuntariamente en una conciencia sin ética. Es decir, el periodista que asume cierta actitud no necesariamente considera que está faltando a los principios éticos de su conciencia profesional.

Como se ha explicado, la conciencia profesional es una dimensión esencial de la conciencia individual que se manifiesta en un comportamiento social responsable. Involucra los deberes específicos de una profesión después de haber internalizado, asumido y personalizado un código ético.

Lo anterior sucede mediante un proceso de socialización y de poseer una madurez y equilibrio; la suficiente para estudiar, aplicar y resolver problemas profesionales con la mejor competencia y rectitud posibles¹³¹.

La actitud incorrecta del periodista radica fundamentalmente en la actitud que mantenga frente a su quehacer periodístico: en la reorientación del material informativo en beneficio de intereses *particulares* o de grupo.

El sentido ético de la profesión periodística induce a aborrecer: la mentira, la exageración interesada, la superficialidad, la extorsión, el fomentar la inmoralidad satisfaciendo instintos antisociales, el deshonestar a personas y entidades¹³².

La ética profesional encuentra su expresión en la firmeza de convicción de los periodistas; misma que se mantiene en contra de los intereses y presiones que tratan de obligar a distorsionar la realidad o renunciar al derecho de publicar la verdad¹³³. Para el especialista español, Roman Gubern, “la ética significa una interiorización de principios civiles de convivencia”¹³⁴.

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ Riva Palacio, Raymundo. “La prensa en México” en *Revista Mexicana de Comunicación*. No.64. México. 1992. pp.10

¹³² Vázquez. *Op.cit.* pp.147.

¹³³ Delfino, Luis Parodi. *Ética profesional del periodista*. Universidad Católica de Puerto Rico. 1967. pp.52.

¹³⁴ Declaración de Román Gubern. Guerra, José Antonio. *et.al.* “Un periodista jamás debe ser noticia” en *Etcétera*. Junio 2002. México. pp.43.

La responsabilidad ética de un periodista está cuantificada por los valores y deberes de su profesión. Dentro de ésta brotan nuevos valores morales: lealtad, compromiso, responsabilidad, probidad, competencia, rectitud, competencia y colaboración¹³⁵.

Sin embargo, explica Ricardo Rocha que los principios éticos en el periodismo no se encuentran libres de problemas, llevan consigo sus propios universos de ambigüedad y contradicción. ¿Hasta dónde será válido cuestionar qué tipo de valores pueden ser vistos como universalmente correctos para el ejercicio profesional en el periodista?¹³⁶. En el siguiente apartado se contestará la interrogante.

3. Las normas de ética y el conflicto ético en la profesión

Con demasiada frecuencia, cuando se habla de ética periodística se focaliza la atención a la redacción; “y está bien” -dice Carlos Soria-, aunque también allí puede albergarse un fenómeno interesante: Algunos periodistas tienen una doble personalidad. Y se encuentra muy a gusto cuando escribe de un forma y piensa de otra¹³⁷.

Pero en todo caso la ética en el periodismo no sólo es cuestión de periodistas sino un tema central de toda organización informativa. Es una cuestión que afecta a propietarios, editores, directores, gerentes y periodistas. O la ética es global o se convierte en un factor de frustración, en una ética sólo apta para periodistas-héroes¹³⁸.

¿Qué es más importante para la información, que un periodista no tenga credibilidad ni independencia o que no la tenga su empresario ¿Qué es más importante para la información, que un periodista esté corrompido o que lo esté su empresario?.

¹³⁵ Conceptos del periodista Bogdan Osolnik retomados por Granados Chapa, Miguel Ángel. *Comunicación y política*. Edit. Océano. México. 1986. pp.50

¹³⁶ Vázquez. *Op.cit.* pp.147.

¹³⁷ Rivers. *Op.cit.* pp.179.

¹³⁸ Rocha. *Loc.cit.*

En medio de todos los intereses, pues el periodismo está llamado a escrutarlo todo, los periodistas viven ahora entre la espada del poder y la pared de intereses de su patrones. Por eso, se las tienen que arreglar, y llegan a escribir entre líneas lo que han escuchado y visto con claridad. Tienen muy pocos derechos reconocidos por la ley frente a su empresa periodística y frente al Estado en el ámbito de su misión y de su papel fundamental en la sociedad... no cuentan con los más elementales derechos de protección a su labor, independientemente del medio.

...A muchos periodistas se les impone criterios ajenos y contrarios al enfoque de sus investigaciones y notas, se les cercenan sus textos o se les añaden datos que no han salido de sus libretas de apuntes; a otros se les pide confeccionar informaciones falsas y dedicadas al desprestigio de personas e instituciones, sin asidero que las soporten, y quienes se niegan a una u otra cosa sencillamente se les despide.

...Algunos de los empresarios de ese tipo de medios señalan que eso nada tiene que ver con la libertad de expresión, que tales intromisiones y atropello a la conciencia del periodistas se ubica en otra libertad, la de empresa¹³⁹.

Habrá que retomar la idea que algunas veces prevalece en el gremio: los cientos o miles de conductas incorrectas de los periodistas tiene relativa importancia si se compara con algunas conductas, estilos y decisiones de algunos empresarios de la información¹⁴⁰.

Cuando las exigencias éticas que tiene un periodista entran en conflicto con la cultura de la empresa o con un clima difuso de insensibilidad ética, el periodista termina por acorchar sus terminales éticos. Reconoce que no tiene madera de héroe para enfrentarse a sus directores; entonces prefiere perder su trabajo o cambiar de profesión, y se refugia en un decidido escepticismo frustrante y deformado¹⁴¹.

Por otra parte, la falta de una ética empresarial común y compartida, ablanda progresivamente la defensa de la empresa informativa ante las presiones del poder. Se diluye poco a poco la capacidad de resistir o de conquistar la necesaria independencia para enjuiciar las cosas públicas. Se pierde después la

¹³⁹ Corral Jurado. *Op.cit.* pp.51.

¹⁴⁰ Soria. *Op.cit.* pp.51.

¹⁴¹ *Ibid.*

autonomía empresarial, se enturbian las relaciones entre propietarios, directivos y redactores. Se arruina ese ambiente alentador y estimulante que es rigurosamente preciso para evitar la alienación en el trabajo periodístico¹⁴².

Un periodista no es un mercenario. Una empresa informativa no es una “brújula loca”, que marca un rumbo informativo e ideológico a golpe de improvisación, presiones exteriores o intereses coyunturales de su propietarios, de sus editores o de sus periodistas. Un periodista tampoco es "en la organización un submarino infiltrado que, sin lealtad empresarial hace de sus intereses personales el norte de sus movimientos¹⁴³.

El trabajo informativo, aunque se objetivase en una relación laboral, es trabajo propio de una profesión liberal que necesita independencia: independencia intelectual y normativa. Cada periodista responde éticamente de lo que ha hecho o dejado de hacer.

Cada información moviliza la capacidad cognitiva y la conciencia de cada informador. Y todo esto ha de ser compartido con el hecho de que trabajar en una organización participan voluntariamente en los principios editoriales, en la cosmovisión empresarial, en el marco acotado por la empresa.

Tiene por tanto, una importancia aclarar que la conciencia y disciplina de un periodista se manifiesta en tres formas -en la óptica de Soria-:

1. Obedecer voluntariamente a la ética periodística
2. Obedecer voluntariamente a los principios editoriales y éticos de la organización
3. Obedecer voluntariamente las indicaciones técnicas que se pueden exigir en razón de la necesaria coordinación intra-empresarial¹⁴⁴(Vid.infra).

No se requiere del periodista una prestación laboral cualquiera, sino una prestación modalizada reciamente en una dirección concreta: la que marcan los principios editoriales y éticos de la empresa informativa con la que está vinculado contractualmente.

¹⁴² *Ibid.* pp.52

¹⁴³ *Ibid.* pp.51.

¹⁴⁴ *Ibid.*

Empero, los principios éticos son difíciles de formular. No pueden entenderse como una cuestión burocrática, sin compromiso y sin trascendencia. Algunos periodistas por eso se niegan a elaborar, pactar o exigir los principios éticos; por eso, a veces no sirven para mucho porque están contruidos con palabras grandilocuentes y abstractas.

Los principios éticos¹⁴⁵ han de dar cuenta y razón del pensamiento colectivo concreto que, en cada empresa, inspira los contenidos informativos, las posiciones editoriales y el estilo ético de la actuación informativa.

Si los principios éticos están expresados en forma clara, concreta y operativa, unificarán el sentido operativo empresarial. Convertirán en diferencias simplemente funcionales las diferencias de poder y de responsabilidad que se haya acordado dentro de la empresa.

Los periodistas tienen grandes problemas para conciliar su ética personal con su profesión; esto deriva de la dificultad que encaran cuando se enfrentan a grandes corrientes contradictorias entre el periodismo como profesión y el periodismo como negocio¹⁴⁶.

La premisa mayor de la teoría de la responsabilidad social es que la libertad lleva consigo obligaciones y el periodismo está obligada ante la sociedad a desarrollar ciertas funciones esenciales en la comunicación masiva de nuestra sociedad contemporánea¹⁴⁷.

El trabajo periodístico debe apuntalar criterios éticos que determinen los esfuerzos en crear un código deontológico general de la profesión periodística; que proyecte su lógica sobre el periodismo, en sus diferentes medios y modos informativos.

¹⁴⁵ Dice Goodwin que los estudiantes de periodismo en América Latina desde la Segunda Guerra mundial, han considerado la teoría de la responsabilidad social de la prensa, como una posible base para establecer un sistema de ética periodística. Esta teoría fue descrita por la *Comisión Hutchinins para la Libertad de Prensa* en E.U, y fue articulada por Theodore Peterson en su "cuatro Teorías de la Prensa" en 1956. Goodwin. *Op.cit.*

¹⁴⁶ *Ibid.*

¹⁴⁷ *Ibid.*

Quizá no haya que descartar radicalmente esta orientación, -aunque como se verá más adelante- no será suficiente. Aunque podemos considerar la búsqueda de los principios deontológicos en el periodismo; hasta qué punto es posible -y deseable- considerar lo anterior en el desarrollo profesional actual de periodista mexicano. Es la interrogante que retomaremos en el siguiente capítulo.

D. Aspectos concretos de la deontología en el periodista

1. Si el periodismo se supedita al poder político, no hay necesidad de plantearse un código ético. El periodista se convierte en un servidor del sistema y no de la sociedad. Asume valores del sistema político no del periodismo.
2. Se necesita un despego del periodista del sistema político para definir valores deontológicos. El periodista no es un sujeto político, sino social.
3. El periodista debe ajustar su discurso a una valoración social referida en un código deontológico no a sus necesidades personales.
4. Dado que la valoración informativa está supeditada a la política editorial del medio de comunicación, ésta debe responder a las necesidades sociales y no sólo a intereses mercantiles y políticos.
5. Se han desarrollado códigos deontológicos que sólo responden a intereses grupales no gremiales. Se ha dado la eticidad en los medios mexicanos.
6. El periodismo es una profesión. Por tanto, se debe ajustar a los criterios de una ética profesional. Está no sólo debe responder a la práctica periodística, sino a formulaciones filosóficas. El código deontológico debe tener un carácter epistémico.
7. El periodista debe asumir la conciencia de ser profesional y de tener un proceso valorativo determinado por su profesión. Al desarrollarse este proceso se compromete con el periodismo y la sociedad. La ética profesional no parte de una voluntad, sino de un proceso axiológico.
8. La ética del periodista no debe fundamentarse en principios sino en el reconocimiento voluntario del periodista de su profesión.

9. La valoración del periodista radica en su proceso de socialización y formativa; en la conciencia profesional de su ejercicio; y en las determinaciones deontológicas.
10. La deontología periodística debe delinearse en función de una deontología de los medios de comunicación.
11. Los intereses de los dueños y concesionarios de los medios de comunicación y los intereses de los periodistas deben definirse en dos líneas: Primera. No deben vincularse en absoluto. Delinear un límite entre lo periodístico y empresarial. Segunda. Vincular los aspectos valorativos que exige el periodismo con aquellos que infieran en un carácter mercantil. Un medio de comunicación es una empresa mercantil y empresa periodística.

CAPÍTULO IV

EL DESARROLLO DE LA DEONTOLOGÍA PERIODÍSTICA

A. Principios de la ética periodística

1. La aprehensión de valores éticos

Como se ha detallado anteriormente, establecer un perfil único del periodista mexicano nos remitiría a confabulaciones innecesarias. Por consiguiente, formular criterios *a priori* que tendrían que generalizarse, sería una tarea inútil y poco sustentada.

Es decir, concretar principios y formas éticas en el periodismo no es tarea de una excelsa gama de especialistas en la materia. Ingenuamente establecerían los comportamientos regidos bajo la concepción maniqueísta de *bueno-malo (ética teleológica)*. Las necesidades éticas del periodismo mexicano no requieren de un manual propuesto al margen de los periodistas.

El periodismo no tiene ni debe tener sólo la lógica de una *ética normativa teleológica del ser*. Debemos evitar en el periodismo la concepción ética, como la norma moral que apuesta al ser humano bueno *per se*. La ética periodística no debe fundamentarse solamente en aspectos morales de la profesión.

Si sólo nos avocamos a un código deontológico basado en la ética teleológica, constituiremos –ingenuamente- un código basado en abstracciones. La valoración con carácter deontológico debe concebir a la norma ética en un proceso axiológico.

El aspecto deontológico debe establecer un proceso en el desarrollo ético. El periodista debe delinear los principios deontológicos y teleológicos, donde devenga en un profesional autónomo, libre y crítico. Un periodista con capacidad de auto-revelarse en sus fallas y aciertos dentro del marco de su ejercicio periodístico.

Estaremos así hablando de una *ética normativa deontológica*, para ajustarse después en la *metaética* y dimensionarla en una *ética aplicada*.

La intención en este apartado será ubicar la necesidad de sistematizar la gama de criterios que el periodista deberá adecuar a su ejercicio laboral dentro de un aspecto axiológico.

Por consiguiente, partimos de la premisa de que la actividad periodística en nuestro país se desarrolla en un campo disímulo y poco clarificado en su relación con el poder político.

Como lo detallamos en el capítulo anterior, al considerar que el periodista tenga que adecuarse a las normas dictadas por el poder político en turno, nos enfrentaríamos a una forma dictatorial de ejercer el poder. Así el periodista sería el súbdito de la denominada *corona imperial de la República*. La *ética normativa* estaría supeditada a las normas del poder político.

En México existen todavía sectores del periodismo que pretenden vivir bajo los cobijos del poder político. Lo que origina una serie de inercias que se estructuran en el campo periodístico.

Como se explicará más adelante, el periodista desarrolla su trabajo dentro de una estructura viciada y llena de contradicciones. En este sentido, es incongruente precisar un criterio único del desarrollo del periodista mexicano sin someterlo a un diagnóstico formal.

Como primera precisión aceptada tenemos que, como parte de una profesión, el periodismo debe ajustar criterios normativos en su quehacer laboral. De no hacerlo continuarán las inclinaciones informales de ejercer el *derecho de ser periodista* a la consideración personal o de grupo. Es decir, debemos aceptar que es necesario determinar una serie de valores axiológicos de los que significa la profesión periodística.

Sin embargo, aquí surge la interrogante ¿quién determinará los lineamientos que el periodista debe asumir como profesionalista sin contraponerse a las formas de trabajo que cada medio establezca como tal? La respuesta por sí misma estará cargada de discusión y replanteamientos.

En este apartado, la discusión no será llevada a precisar la institución formal que dictamine tales formulaciones de comportamiento de los medios de comunicación con el poder político. Sólo estableceremos la premisa de que un periodista por ejercer un papel profesional dentro de la esfera social, debe someterse a un criterio profesional de su ejercicio laboral.

Pensar en un gremio periodístico que carece de formas claras de comportamiento ante las instituciones del poder, su relación ante la sociedad y ante la información aprehendida de la realidad, sería considerar un sector formal que carecería de instrumentos que den validez a las consideraciones profesionales del ejercicio periodístico.

El periodista puede disponer de un bagaje teórico en el asunto ético –que entra en el campo de la ética deontológica- pero todo lo que guía la actividad del periodista es la práctica –terreno de la ética aplicada-, “la experiencia que es algo que difícilmente se enseña pero que sí se puede aprender”¹⁴⁸.

El periodista deberá reflexionar sobre los principios éticos que rigen en función de su concepción periodística.

2. Formación profesional y valoraciones éticas

a. Posición social del periodista

De aceptar la premisa de que el periodista mexicano debe ajustar su criterio informativo a lineamientos y valoraciones deontológicas, entonces surge otro aspecto a determinar: El ejercicio periodístico debe ser una profesión determinada por la práctica y sostenida por principios académicos formales para su desarrollo integral.

¹⁴⁸ Basternier. *Op. cit.* pp.45.

Los estudios profesionales y de carácter universitario corresponden a las formas institucionales que determinan la formación periodística (*vid supra.*) Empero, tal formación académica no tendrá validez sin la formación práctica que va determinando el denominado “medio periodístico”.

Dentro de tal dualidad tendremos la presencia de la institución educativa y del medio formal del ejercicio periodístico, quienes ajustarán las normas y principios éticos.

Además de evitar que se conciba la imagen de periodistas buenos o malos *a priori*. Es decir, en el periodismo mexicano no debe haber héroes morales que se rijan bajo los principios del deber *súper-eroragatorios* o excesivos. No hay periodistas buenos ni malos en calidad moral. Existen profesionistas éticos y no.

Dice Esperanza Guisán, que desde un punto de vista crítico o filosófico, las obligaciones inherentes no las precisan únicamente las expectativas marcadas en una sociedad¹⁴⁹. La formación por sí sola no tendrá cabida en la formación axiológica del periodista.

Al respecto, el especialista R. Bastenier considera que los medios también establecen cánones, normas y principios con los cuales se integra un código más o menos coherente que los periodistas deben observar¹⁵⁰. Por citar un ejemplo, cada vez es más criticado que el periodismo evidencie los intereses económicos de las empresas patrocinadoras y los de la propia empresa.

Así pues, desde una perspectiva ética, el gremio tiene la obligación de estar muy atento a las deformaciones que suelen presentarse en el oficio.

La alternativa ética del periodista ante aquel que se asume “salvacionista” o sesgado, o frente al que rehusa entender la imposible existencia de la objetividad o su naturaleza indeseable, es la *honorabilidad* y el *juego limpio*. Así se logra un periodismo profesional que “partiendo de un posición de neutralidad, toma posiciones con el respaldo de la información que dispone¹⁵¹.”

¹⁴⁹ Guisán. *Op.cit.* pp.78.

¹⁵⁰ Bastenier. *Op.cit.*

¹⁵¹ *Ibid.* pp. 51

En resumen, el criterio ético del periodista mexicano se desarrolla en dos momentos que configuran un proceso axiológico.

Primero. De acuerdo a su actitud personal y a que la conducta está determinada por: la constitución psico-emotiva, el proceso educativo a que ha sido sometido, los medios económicos que dispone, los talentos, bienes culturales, y los aspectos socializadores. El periodista es corresponsable de su propia realidad. En este momento, el periodista sólo asume su criterio ético en función de presiones teleológicas. La mayoría de los periodistas responden a este lineamiento axiológico, como valor adquirido a través de la socialización y la formación educativa. Los valores no se adquieren ni se desarrollan. Lo que se desarrolla es el comportamiento ético y no ético.

Segundo. Dentro de su desarrollo en el ejercicio profesional, el periodista debe considerar la ética normativa deontológica (códigos éticos) para que tenga elementos que le permitan estructurar su quehacer dentro de una reflexión crítica del mismo. Es decir, pasar al plano de la metaética o ética crítica, para finalmente materializarse en normas concretas de aplicación inmediata, propias de la *ética práctica o aplicada*.

Este proceso axiológico permeará la actitud del periodista y le permitirá establecer pautas de comportamiento. Definirá la pertinencia de reformular su información y su discurso desde un aspecto valorativo.

De ahí la importancia de revalorar los institutos y escuelas que forman periodistas. La interacción social dentro del quehacer periodístico tendrá una dimensión determinada para el periodista, a partir de las variantes axiológicas y de carácter deontológico que demanda su aprehensión de la realidad y de la conciencia de ser periodista.

Aspectos que sólo la práctica periodística-reporteril no proporciona, ni se encuentran dimensionados en el ejercicio periodístico. La institución educativa debe reformular sus objetivos en la formación del periodista. La persona que estudia periodismo debe adquirir una formación académica, axiológica, deontológica, humanista y antropológica.

En este sentido, la universidad puede establecer sus lazos con la sociedad “no sólo con respecto a sí misma sino también en cuanto al planteamiento de soluciones y opciones para el desarrollo social”¹⁵².

Un profesional de la comunicación, quizá más que en otra especialidad, no puede ir muy lejos en términos de ser productivo socialmente, si no actúa y no sabe o no quiere conducirse como una persona digna y valiosa, es decir, cargada de valores humanos...¹⁵³

Al término de su formación académica formal, el periodista debe ser un profesional de la información. Debe ser un periodista que tenga la capacidad de discernir axiológicamente su vínculo con los fenómenos del poder político. No sólo debe tener habilidades para el ejercicio periodístico, sino una formación integral.

b. La formación académica del periodista ante una variante corrupta

La realidad señala que en México cualquier persona puede ser periodista, "sin la exigencia de requisitos, salvo la capacidad para el desempeño de la actividad laboral"¹⁵⁴.

Como se ha explicado anteriormente, en la actualidad se han conjuntado el ejercicio profesional de periodistas con preparación universitaria y aquellos que se han formado en el campo laboral. "La formación de los periodistas mexicanos tiene dos vertientes: la universitaria y la que se ha llamado empírica"¹⁵⁵.

Sin embargo, a partir de lo anterior, no es posible hacer la distinción de un comportamiento determinado generalizado; es decir, no podemos determinar en función de su preparación qué periodistas asumen una determinada actitud. Por ejemplo, con esta variante no se puede señalar una pauta condicionante ante formas de corruptelas.

¹⁵² Muñoz García, Humberto. “Globalización en la universidad: efectos perversos y destructivos” en *Campus. Suplemento universitario. Milenio Diario*. 20 de febrero del 2003. México. pp.7.

¹⁵³ Corral Corral, Manuel. *La ciencia de la comunicación en México*. 5ª. Edic. Edit. Trillas. México. 2000. pp. 108.

¹⁵⁴ Uribe. *Op.cit.* pp.106.

¹⁵⁵ Ibid.

Desde una óptica simplista es imposible afirmar: "un periodista no acepta ninguna prebenda si tiene un grado de estudios determinado" o "un periodista empírico -sin estudios profesionales- acepta cualquier tipo de prebenda".

Para esclarecer lo anterior en forma esquemática: A mayor nivel de estudios profesionales menor grado de corrupción. A menor nivel de estudios profesionales mayor grado de corrupción. Es una lógica que no tiene fundamento.

"No es la formación profesional la que determina la práctica del periodista en los medios de información; independientemente de su formación, el periodista debe asumir la forma y el espíritu del periodismo."¹⁵⁶

...es de esperarse que en los años venideros penetren cada vez más periodistas con una formación universitaria o técnica en los medios de comunicación masiva. No obstante, es incierto si podrán romper con las limitaciones criticadas del periodismo mexicano a partir de una formación académica insuficiente, la cual deja mucho que desear incluso desde un punto de vista meramente de la técnica de la redacción...¹⁵⁷

Se podrá establecer el supuesto de que, el grado de escolaridad del periodista podrá modificar gradualmente el ejercicio periodístico como oficio empírico a una actividad profesional.

Están arribando generaciones de universitarios impresionantes a los medios. Les está costando trabajo entrevelarse (sic) con los periodistas empíricos y están llegando y reclamando un lugar. Eso ha venido a enriquecer mucho la figura del periodista, el oficio tan viejo del periodismo¹⁵⁸.

El periodismo como trabajo de profesionales será el gran supuesto para orientar gradual y sistemáticamente las formas y condicionantes de la corrupción.

Por ejemplo, el *embute*¹⁵⁹ es la forma más baja de corrupción y la violación más primitiva de la ética profesional, como también es la más extendida y soslayada por todos.

¹⁵⁶ *Ibid.* pp.110.

¹⁵⁷ Bohman, Karin. *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. Edit. Alianza. México. 1989. pp.302.

¹⁵⁸ Ibarrola, Javier. *Diálogos al desnudo*. Programa radiofónico. Radio Mil. México. 7 de Julio 1992.

¹⁵⁹ *Vid.* Alonso. *Op.cit.*

Los empresarios y concesionarios de los medios suelen solapar esa práctica porque les significa una compensación de los bajos salarios que pagan en tanto que diversas instituciones acostumbran darlo en forma mecánica a manera de una supuesta gratificación.

...los intereses y los bajos salarios del informador, son igual a corrupción, pues el medio dice: 'te pago poco porque te corrompen' y el gobierno o grupos de interés, dicen 'te corrompo porque te pagan poco'¹⁶⁰.

Dice Riva Palacio que en los casos donde las cuestiones económicas inciden sobre el trabajo profesional se produce una cooptación natural, una especie de coerción profesional, y una institucionalización de los mecanismos de censura. Cuando un periodista es copartícipe de ese mecanismo, cede independencia intelectual y profesional¹⁶¹.

La sociedad no puede recibir una información de un medio que protege a quienes le dan dinero, ya sea vía publicidad o mediante arreglos subrepticios. El medio puede reflejar una incorrecta imagen de la realidad del país. Así ese tipo de relaciones conduce a actitudes inexplicables en los medios mexicanos.

c. Responsabilidad ética y formación académica

Una formación profesional que agudice la conciencia crítica de los periodistas y privilegie la función social del oficio, contribuiría a orientar la situación actual del trabajo periodístico.

Para ello, es posible plantear que una *escuela es al mismo tiempo un análisis plural y una posición de la realidad*. Por eso, la misión fundamental de las escuelas de periodismo¹⁶² debe ser: formar profesionales con alto sentido de responsabilidad ética.

¹⁶⁰ Palabras de director de comunicación de Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Miguel Ángel Vichique. Lelo de Larrea, Alejandro. "Descalifican panistas a reporteros" en *El Universal*. 26 de agosto del 2002. México. pp.17.

¹⁶¹ Riva Palacio, Raymundo. *Más allá de los límites*. Fundación Manuel Buendía. México. 1998. pp.127.

¹⁶² Durante la gestión de Miguel Alemán se estableció en 1949, la primera escuela de periodismo, llamada Carlos Septién,. La siguió, cuatro años más tarde, la escuela de periodismo de la Universidad Veracruzana; y en 1957 la Universidad Nacional Autónoma de México, incorporó a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales la asignatura de periodismo, hoy conocida como Ciencias de la Comunicación.

Los he invitado (a los estudiante egresados de Ciencias de la Comunicación) a ser siempre cabales con su trabajo, a ser críticos y siempre representantes de la Universidad Nacional; nos diferenciamos de los demás, porque somos honestos y personas realmente comprometidas con una sociedad, con un cambio, con un pueblo¹⁶³.

Sin embargo, la profesionalización del ejercicio periodístico por sí sola no podrá impulsar una reorientación gradual de las formas y condiciones que se establecen en la relación del periodista con el poder político. Como se ha explicado, las variantes de corruptibilidad son un fenómeno complejo que mantiene una estructura definida. Por eso, la reorientación de un solo elemento no podrá tener repercusiones directas.

La reorientación de las actitudes y comportamientos determinados deben estar fundamentadas en medidas colaterales: profesionalización del ejercicio periodístico, mejores condiciones salariales, un respeto cabal a la profesión por parte de los dueños de los medios e integrantes del poder político, entre otros.

Lo que representa un hecho, es que actualmente el periodismo ya rompió con el mito que ironizaba el periodista Manuel Buendía "aprendices de todo, oficiales de nada". Ya se mantiene la perspectiva de tener gente capacitada y profesional en el oficio.

Cada vez es mayor el requerimiento en los medios de un periodista más acorde con las necesidades presentes. En muchos lugares se exige título profesional. Tanto así que las escuelas de comunicación han tenido en la última década una verdadera explosión en su matrícula; además el crecimiento de los planteles que se dedican a esta especialidad es impresionante...¹⁶⁴

Por tanto, la renovación de los esquemas valorativos del periodista tienen que revisarse a la luz académica y social. Los intereses políticos y económicos que han regido la formación axiológica del periodismo no tienen cabida en un proceso social de democratización.

¹⁶³ Palabras de la Coordinadora de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Margarita Yépez, en 1992, al egreso de la generación 1989-1992. FCPyS. UNAM.

¹⁶⁴ Riva Palacio. *Más allá... Op.cit.*

El analista Raúl Trejo Delarbre considera que “no es posible ufanarse de tener una democracia completa si no se cuenta con reglas en los medios de comunicación”¹⁶⁵. Una de estas reglas estarían vinculadas con el aspecto axiológico de los periodistas, quienes podrán determinar pautas deontológicas en su ejercicio profesional.

3. La integración formal de periodistas en un *Colegio Profesional*

Dado que existe una falta de integración entre el gremio periodístico, se agudiza la fragmentación entre periodistas empíricos y con formación académica.

Por eso, en un contexto académico-profesional, los periodistas con formación universitaria pueden reformular los lineamientos de un *Colegio Profesional de Periodistas*.

Este Colegio sería el encargado de revisar la situación gremial para definir formas y pautas de comportamiento periodístico. Sería la institución plural donde participarían personajes de la sociedad civil y de las universidades, en conjunto con el gremio periodístico. De esta manera se podría ciudadanizar el ejercicio periodístico. Integrar al periodismo la faceta social y despojarlo de los intereses unitariamente políticos¹⁶⁶.

Incluso, Pierre Bordieu considera que “habría que crear instancias en las cuales investigadores y periodistas se critiquen mutuamente y puedan trabajar en su conjunto”¹⁶⁷

Este órgano autónomo estaría vinculado con el denominado *Obusman de los medios*¹⁶⁸. Ambos organismos ciudadanos tendrían la facultad de revisar la situación que prevalece en el contexto laboral de los periodistas. Se trataría entonces de un pacto entre periodistas y ciudadanos.

¹⁶⁵ Declaración de Raúl Trejo Delarbre. Ramón, Verónica.” Análisis plural de los medios de comunicación” en *Gaceta UNAM*. 24 de febrero del 2003. UNAM. México. pp.9

¹⁶⁶ Actualmente está la propuesta ciudadana de una ley de beneficio social de los medios electrónicos. Donde se estipula la ciudadanización del Consejo Nacional de Radio y Televisión; el derecho de réplica; la abolición de la censura; la abierta concesión y su refrendo respectivo, entre otros puntos. Castillo Pesado, Enrique. “Esfera Humana” en *Milenio. Diario*. 21 de febrero del 2003. México. Pp.46.

¹⁶⁷ Bordieu, Pierre. “Es la televisión que define el juego” en *Etcétera*. Noviembre del 2002. México. Pp.89.

¹⁶⁸ Ramón. *Op.cit.*.

En este *Colegio Profesional de Periodistas* se determinarían los lineamientos deontológicos de manera autodisciplinaria. Estos lineamientos tendrían como propósito ofrecer una mayor exactitud a la información y reafirmar el ejercicio periodístico de una manera profesional. Tal como sucede en Italia desde julio de 1993, con la *carta de los deberes de los periodistas*; documento firmado entre el *Consiglio Nazionale Ordine del Giornalisti* y la *Federazioni Nazionali de la Stampa*.

Más que tener un carácter sindical, el Colegio se avocaría a tener autoridad moral, en función de un trabajo académico y profesional. Sus pretensiones se plantarían en dos aspectos: superación profesional del gremio y democratización de los medios.

De igual forma, la formación de una *Colegio Profesional de Periodistas* conjuntaría los esfuerzos que han recabado organizaciones periodísticas, como la Unión de Periodistas Democráticos, la Federación Latinoamericana de Periodistas, la Organización Interamericana de Prensa, entre otras.

Se pregunta Riva Palacio “¿dónde están los límites en el periodismo? ¿Justifica la información una imagen poco clara del papel profesional del reportero? ¿Se puede operar bajo los mejores motivos cuando los resultados pueden ser oralmente insatisfactorios(sic)? ¿Es posible conciliar la búsqueda de la información con las técnicas y argucias que se emplean para ello- y la necesidad de comunicarla? ¿Cuál es la responsabilidad social del periodista? ¿Cómo definir su campo de acción y el de la prensa en su conjunto? ¿Quién hará responsables de sus errores por omisión a los periodistas?”.¹⁶⁹

Las respuestas requeridas por el periodista mexicano y la sociedad, deben tener cabida en un espacio permanente de discusión y análisis de los preceptos periodísticos. No hay espacios de reunión formal y permanentes donde los periodistas, grupos políticos y la sociedad definan aspectos que involucran a todos.

¹⁶⁹ Riva Palacio. Op.cit. *Más allá...* pp.113.

Sólo se han desarrollado espacios de discusión temporal, cuyos resultados no tienen un seguimiento ni injerencia en el desarrollo periodístico¹⁷⁰. Las instituciones educativas no sólo deben formar periodistas, sino estructurar espacios permanentes de análisis de la situación que prevalece en el periodismo.

4. El criterio ético del periodista mexicano

a. El sentido del *deber ser* del periodista mexicano

En el periodismo mexicano se carece de una concepción clarificadora de la interrogante ¿qué es un periodista? –aspecto que veremos con detalle en el siguiente apartado-. Habrá que aclarar que en muchas ocasiones escuchamos o leemos una serie de diatribas y definiciones que se estructuran en el medio; así como académicas imágenes de cubículo del significado del *ser* periodista; además de conceptos vertidos en *vox populi*¹⁷¹.

En este apartado, expondremos la responsabilidad que asume aquella persona que ha elegido la profesión como un *modus vivendi* y que se define como periodista. Es decir, resulta preciso detallar que el periodista *per se* tiene una obligación para consigo y para con su profesión. La interrogante a elucidar será por tanto ¿cuál es el sentido del *deber ser* del periodista?.

Hoy casi todos los periodistas hablan de ética porque no les queda otro remedio. El término ética se ha convertido en necesidad informativa para cada informador, pero una gran mayoría habla de ella sin conocerla, sin palparla en vivo. Tienen que referirse a ella porque saben que es útil aparentar ser éticos.¹⁷²

¹⁷⁰ Los periodistas en huelga del diario *Uno más Uno*, organizaron el Primer Encuentro Nacional del Periodismo: *Uno más Uno*, del 17 al 19 de febrero del 2003. Los objetivos generales fueron-entre otros-:

- “Análisis de la realidad actual y de la crisis por la que atraviesan los medios de comunicación en México.
- Surjan iniciativas de ley y propuestas para ser llevadas al Congreso de la Unión.
- Proyectos de fondo para dignificar la profesión y al gremio periodístico...así como fomentar la existencia y organizaciones de y para los periodistas”. Convocatoria.

¹⁷¹ El periodista David Shaw dice: el público “no cree que los reporteros sean observadores y comentaristas confiables y honestos, sino más bien partidistas, provocadores, colaboracionistas, y enemigos”. Citado por Rivers. Op.cit. pp.144.

¹⁷² Trinidad, Verónica.”La ética periodística, una necesidad que casi no se palpa: Víctor Roura” en *Revista Mexicana de Comunicación*. Edit No.73. Enero-Marzo. Pp.31.

En un primer momento consideramos que la premisa –un tanto romántica- donde se indica que los medios de comunicación en México constituyen un *espejo de la sociedad* y, a la vez sirven de puente entre gobernantes y gobernados, responde a una visión parcial (*vid. Capítulo II*).

Los medios de comunicación –al igual que algunos periodistas- tienen intereses específicos de carácter político, ideológico y económico. Por eso dice el periodista mexicano Victor Roura:

El tema de la ética periodística no la tocan (los periodistas) porque se saben culpables ¿Por qué voy a hablar de la ética si yo mismo no puedo denunciar el sistema interno de mi propio periódico?. Sería absurdo y contradictorio que un periodista de algún medio hablara de la ética cuando en su propio periódico lo están limitando o callando. Si hubieran más libertad en cada medio, seguramente los periodistas abordarían con mayor soltura el problema de la ética. No lo pueden hacer porque sería denunciarse a sí mismos... Se calla porque tiene miedo a las posibles represalias de los directivos¹⁷³.

Revertir tal tendencia es responsabilidad directa de los periodistas que son quienes hacen coexistir a los medios. Pero su función no es tomar partido, lo cual no supone dejar de tener una posición determinada. Un periodista es un sujeto social, pero ello no significa que deba hacer política.

Sin embargo, los periodistas no son agentes del cambio social, ese papel protagónico no les pertenece. Son vehículos de intercomunicación en una variante democrática. Deben ser también quienes provean los conductos por los cuales se expresen los actores sociales. “Son vasos comunicantes de toda la sociedad en un foro donde todas sus fuerzas puedan hablar y dirimir diferencias”¹⁷⁴.

En síntesis, los periodistas pese a que están imbuidos en la esfera política y dan testimonio de los acontecimientos de un sistema político, no son sujetos políticos por sí mismos. Tal aspecto, no es su papel. Tiene sólo un rol político-social a desempeñar; el que ha definido su medio de comunicación en su relación con la sociedad.

¹⁷³ *Ibid.*

¹⁷⁴ *Ibid.* pp.34.

Para Román Gubern, “ lo que predomina con mucha frecuencia en esta profesión es el ansia de ser estrella, descubrir la exclusiva, que a veces se convierte él mismo en noticia cuando jamás un periodista debía ser noticia, sino mero vehículo”.¹⁷⁵

Por eso, en su vínculo con el poder político –desde la aprehensión de la realidad política, la interpretación del discurso político, las formas ideológicas, el problema de poder-, el periodista mexicano debe asumir un rol en dos variantes:

Primero. Ser ajeno a un asunto interno del poder político –en su carácter de analista y formación de discurso periodístico- .

Segundo. Negarse a enrolar sus formas y juicios en la lógica del poder.

Así pues, el periodista debe ajustar su definición en torno a su concepción del ejercicio periodístico como tal, a partir de su propio convencimiento y aspectos valorativos, y, posteriormente, ajustarlos en formas y juicios marcados por una empresa periodística.

Es decir, el periodista debe someterse a una valoración interna de formulaciones teleológicas; para proyectarla en función de las formas éticas de carácter deontológico.

Estas formas deben ser revisadas entre el dueño-concesionario con el cuerpo de periodistas. Tales reformulaciones deontológicas deben estar supeditadas al gremio periodístico.

Algunos de los elementos que incentivan el ejercicio de la responsabilidad social de los medios, sin simulaciones, contienen las siguientes ideas: compromiso fundamental con la verdad, que deberá estar en la génesis y comportamiento organizacional de toda empresa y actividad periodística; apego a la legalidad y compromiso para impulsar la regulación adecuada en los dispositivos legales de los diversos contenidos del derecho de la información, y autonomía económica de las empresas mediáticas...¹⁷⁶

¹⁷⁵ Declaración de Roman Gubern. Op.cit. pp.43.

¹⁷⁶ Escobedo. Op.cit. pp.59

Sin embargo, ¿qué sucede cuando el periodista incurre –voluntariamente o no- a una percepción del ejercicio profesional al margen de principios y valores en relación con su función?

Dice Víctor Roura que al desconocer una ética, los periodistas “hacen lo que se les pega en gana, y representa todo ese tipo de actitudes, corruptelas, evanescimientos y egoísmos”¹⁷⁷. Precisa que “lo único que puede salvar a los periodistas de toda *inundación de mediocridades* es la firme convicción personal...(y) la convicción periodística como base”.

Se debería de hacer un cambio de fondo de los que son los medios de comunicación; reconsiderar su función como entidades de servicio público; hacer de (sic) un lado los intereses privados y pecuniarios... El periodista debe alejarse del príncipe para realmente sincerarse con la opinión pública y cumplir realmente con lo que ve, oye y siente¹⁷⁸.

Sin embargo, -detalla- eso es muy complicado pues los medios son empresas y, como tales, acumulan dinero; por tanto prefieren hacer a un lado información que no les convenga o que les pueda subvertir el orden monetario.

O bien, dice E. Goodwin “Cuando las gerencias de noticias alientan la aceptación de regalos por parte de su personal para poder cubrir las noticias no es de sorprender que los mismos individuos tengan dificultad en saber cuándo deben aceptar un regalo”¹⁷⁹. Así pues, es necesario que cada medio tenga su propio código de ética –basado en lineamientos deontológicos globales- con el fin de acatar reglas internas y dejar a un lado intereses personales o de grupo.

Como el periodismo en México no está reglamentado, como no está reglamentado el derecho a la información, como no está reglamentado qué es un periodista, como no existe un colegio de periodistas, pues realmente cada quien actúa como se le pegue la gana o como puede, y entonces la ética viene valiendo un sorbete¹⁸⁰.

¹⁷⁷ Trinidad. *Op.cit.*

¹⁷⁸ *Ibid.* pp.31

¹⁷⁹ Goodwin. *Op.cit.* pp105.

¹⁸⁰ Trinidad. *Op.cit.* pp.31

Algunos periodistas piensan que la ética consiste meramente en evitar prebendas y conflictos de interés. La variedad de visiones acerca de lo que es o no un problema ético ha obstaculizado a periodistas cuando –explica Goodwin- han tratado de luchar a brazo partido con su ética¹⁸¹.

Sin embargo, -precisa E. Goodwin- se tiene que confiar en el periodista para que decida cuando un regalo puede comprometerlo y cuando el rehusarlo causará mayor daño que aceptarlo para su misión primaria de conseguir y entender la noticia¹⁸².

En conclusión, en México se necesita un conjunto de principios basados en un periodismo que sirva a una sociedad; que le proporcione una información lo más cercana a la realidad, sobre eventos y condiciones importantes para los diversos grupos sociales.

Un periodismo que recoja y maneje la información honesta; que se trate a la gente involucrada con lealtad; un periodismo que interprete y explique las noticias a conciencia, de forma que tengan algún sentido para la persona.

Tal aspecto no se podrá elucidar, si el periodista no concibe el sentido de su deber. La analista Delia Crovi considera que "los periodistas son los intelectuales más importantes de este tiempo" y que se deben reconocer como tal¹⁸³. Además deben tener presente la dimensión de la responsabilidad social de su ejercicio profesional.

b. El perfil profesiográfico del periodista

¿En que consiste ser periodista? ¿Resulta ser una profesión o un oficio aprendido y desarrollado académicamente? ¿Qué concepción tiene el periodista de sí mismo? ¿El periodista tiene conciencia de sí para desarrollarse profesionalmente? ¿Qué grado de conocimiento en su identidad grupal o de gremio tendrá que evaluar para considerar los lineamientos de su profesión y el desarrollo del mismo?.

¹⁸¹ Goodwin. *Op.cit.* pp. 404.

¹⁸² *Ibid.* pp.410.

¹⁸³ Cita de Delia Crovia retomada por Ramón. *Op.cit.* pp.10.

Ante la extensa gama de preguntas, el apartado no pretende conceptualizar al periodista para redefinirlo en su estructura y formular un perfil único y estable. Sólo se planteará la necesidad de considerar al periodista como un profesional con determinadas condiciones que lo distinguen y separan de las demás profesiones.

Empecemos con la idea más generalizada al respecto: “Salga a la calle, mire lo que pasa y cuéntelo con el menor número de palabras”. Así es como Raymundo Riva Palacio ilustra la profesión. El periodista¹⁸⁴ define al periodista: dice que es un trabajador que interviene en la captación, procesamiento y difusión de información manejando los géneros reconocidos a nivel internacional- a través de los medios de comunicación masiva, sean impresos o electrónicos¹⁸⁵.

En México no existen normas de derecho vigente que regulen el acceso a la profesión periodística. En la práctica, las empresas son quienes, al momento de contratar para la redacción, tienen la potestad de decidir quién es periodista y quien no lo es¹⁸⁶. Incluso, integrantes del poder político definen al periodista y descalifican su actividad. Por ejemplo, la posición del director de comunicación del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, Miguel Ángel Vichique:

(Un periodista) es un investigador que intuye y busca la noticia; descansa solamente un día a la semana, y no es sábado ni domingo; es periodista las 24 horas del día; tiene que escribir entre cinco y siete notas diarias para su medio... Se levanta tarde, acude a su medio o llama para conocer sus órdenes del día; cubre solamente algunas de sus fuentes de información, las demás la reporta por teléfono y se basa en los boletines de prensa....

¹⁸⁴ El gremio periodístico es bastante diverso y heterogéneo en su composición. De un estudio de la *Revista Mexicana de Comunicación* se establece que de una muestra de 72 periodistas del Distrito Federal, el 62% son hombres y 38% mujeres; el 53% está casado; 60% tienen entre 24 y 34 años. El 40% tiene menos de cinco años de experiencia profesional; solo el 3% más de 26 años trabajando en el medio periodístico. El 61% tiene estudios de licenciatura completa y 11% con grados inferiores al bachillerato. Este panorama nos da una visión global de la diversidad de factores que constituyen las características de los periodistas *Revista Mexicana de Comunicación* No. 57. México. 1998.

¹⁸⁵ Riva Palacio. *Op.cit. Más allá...* pp. 67.

¹⁸⁶ Villanueva, Ernesto. *Temas fundamentales de Derecho a la Información en Iberoamérica..* Edit. Fragua. Universidad Iberoamericana. México. 1999. pp.149.

Es flojo, metiche, enemigo potencial, peligroso, mentiroso, falso, hipócrita, convenenciero, amarillista, cochino, que publica lo que se le da la gana, que altera lo que se le dice, que saca de contexto las declaraciones, que son realmente poco los profesionales¹⁸⁷.

Ante tal visión, los periodistas y los integrantes del poder político no podrán establecer una relación distante, sana y con respeto.

En términos prácticos -valga su carácter anecdótico- un periodista es alguien que ha tenido una o varias de las siguientes experiencias: “haber hecho una guardia, haber cubierto el sector policiaco, haber sido regañado por sus jefes, haber perdido una nota, haber sido increpado por una fuente de información. Periodista es quien vive de ello”¹⁸⁸.

Se retoman las palabras de Riva Palacio: ser periodista -explica- significa ser una persona curiosa y vivaz que no se permite saber nada hasta que no lo averigua por sí mismo y lo comprueba por las seis preguntas básicas. “Desconfiado, escéptico, ágil, osado, el periodista es un irrefrenable contenedor del zar y no atiende más razones que las encomendadas en su absurda vocación de comunicador”¹⁸⁹.

¿Es el periodista (de) clase media, alta o baja?. ¿Es un profesional o un subprofesional?; sin duda se trata de un trabajador intelectual, y de procedencia de clase y de nivel de estudios diferentes. No hay homogeneidad en ese gremio y sí claros estancos de acuerdo con la publicación en que trabaje, los niveles de calidad que alcance y la utilidad que reporte a la empresa¹⁹⁰.

Los periodistas Vicente Leñero y Carlos Marín sostienen en su *Manual de Periodismo* que el periodista es el sujeto clave del periodismo informativo; quien recoge noticias, hace entrevistas, realiza reportajes y está en contacto con los

¹⁸⁷ Lelo *Op.cit.* Pp.7.

¹⁸⁸ Riva Palacio. *Op.cit.* *Más allá...* pp. 67.

¹⁸⁹ “Los periodistas deben concebir un principio de honestidad, entendiéndose a ésta como un valor integral que tiene que ver sustancialmente con un comportamiento y una actitud frente a la vida. No sólo significa permanecer ajeno a los circuitos de la corrupción que plagan al periodismo mexicano, además implica responsabilidad para con los receptores de la información y escrupulosidad y rigor en el trabajo”. *Ibid.*

¹⁹⁰ Camarillo, Ma. Teresa. “El salario del periodista” en *Kiosco*. No.2. Trimestre 4. 1990. pp 27.

hechos. Además señalan que, por ser el proveedor de la materia prima del periodismo, el periodista es la pieza clave de toda institución periodística¹⁹¹.

Ambos autores establecen que las cualidades idóneas del periodista son la vocación, el sentido periodístico, la aptitud, la honradez, la tenacidad, la dignidad profesional, la iniciativa, la agudeza y la salud mental.

(el periodismo) es una profesión muy poderosa, compuesta por individuos muy frágiles. Allí produce una notable discordancia entre el poder colectivo y la fragilidad estatutaria de los periodistas, que se encuentran en una posición de inferioridad tanto respecto de los intelectuales como de los políticos. A nivel colectivo, los periodistas arrasan. Desde el punto de vista individual, están en constante peligro. Constituye un oficio muy duro –no por azar- hay allí dentro tanto alcoholismo- y los jefecitos son terribles... No sólo quiebran las carreras, sino también las conciencias, lamentablemente. Los periodistas sufren mucho. Al mismo tiempo se vuelven peligroso: cuando un ámbito sufre, termina transformando su dolor hacia fuera, bajo la forma de la violencia o el menosprecio¹⁹².

Podríamos seguir estableciendo las concepciones de lo que significa o puede significar un periodista; empero, el factor a discutir se plantea en función de lo que se concibe valorativamente como periodista en su relación con el poder político, y qué actitud debe asumir para redefinirse como tal, en un aspecto cognitivo y axiológico.

Así pues, más que no precisar una definición enciclopédica del ejercicio periodístico, lo que sucede en realidad es que los periodistas en general no están conscientes ni conciben lo que es la ética periodística.

Y no por un desconocimiento valorativo, sino porque en la profesión no se exige que se asuma un rol valorativo en función de la concepción de un perfil profesiográfico que tiene o debiera tener el periodista de sí mismo. Esa es la tarea que el periodismo debe asumir.

¹⁹¹ Vid. Leñero, Vicente. *Et.al. Manual de periodismo*. 5ª. Edic. Edit. Grijalbo. México. 1986.

¹⁹² Bordieu. *Op.cit* .pp.89.

c. Autocrítica y valoración ética del periodista

Los periodistas deben analizarse a sí mismos deben criticar faltas éticas en el comportamiento profesional de sus colegas, pues el no hacerlo daña al periodismo en su conjunto y va en detrimento del propio gremio.

Dice Riva Palacio que la falta de códigos de ética y normas que regulen el comportamiento de los periodistas no debe significar una barrera para emprender un largo camino de debates y oposición. El periodismo mexicano "tiene décadas de lastre por violaciones a la ética profesional y es injusto que futuras generaciones *cargen* con lo mismo"¹⁹³.

La ética de cada comunicador responsable contribuye a la elaboración de códigos de conducta profesional, en los cuales pueden suscribirse la mayor parte de periodistas. Para Riva Palacio todos los códigos profesionales son guías valorativas para ayudar a quienes buscan soluciones a los complejos problemas que surgen con frecuencia.

Existen diversas situaciones donde la falta de aplicación de normas éticas empaña el comportamiento profesional de quienes trabajan en el periodismo. Una de ellas se refiere a los conflictos de interés: aquellas circunstancias donde un periodista pierde libertad para informar al público sobre acontecimientos de interés colectivo.

Para la mayoría del gremio periodístico tal aspecto es un concepto inexistente, carente de sustancia y contenido. La inexistencia del "conflicto de interés" es la estructura de la colusión del periodista con el poder político, es la razón por la cual son invisibles la líneas que deben separar al periodista de sus interlocutores.

Por su ausencia en lo que debería formar parte de una ética periodística se generan inercias y disfunciones de corruptelas y de compromisos que colocan candados y límites en el quehacer periodístico mexicano¹⁹⁴.

¹⁹³ Riva Palacio. Op.cit. *Más allá...* pp.143.

¹⁹⁴ *Ibid.* pp132.

El conflicto de interés se manifiesta de diversas maneras ya que no sólo abarca intereses y beneficios de carácter económico, donde la relación se vuelve más mercenaria, sino también explora intereses políticos.

Por tanto ¿cómo pueden jefes y reporteros mantener el equilibrio y el balance en la información cuando están vinculados con una de las partes de las noticias? ¿Cómo puede un periodista presentar a los lectores y/o radioescuchas una imagen fidedigna de la realidad cuando recibe favores de uno de los sectores que ayuda a formar, o también a deformar esa realidad? ¿Cómo se puede mantener la integridad profesional cuando hay arreglos extra-periodísticos que permean el trabajo diario?.

"La falta de parámetros (lineamientos) éticos en la prensa mexicana ha conducido a engaños flagrantes y a una distorsión de la realidad"¹⁹⁵. La distorsión de la realidad no es solo una falta de ética, sino también de seriedad y profesionalismo.

"Ningún medio debe convertirse en protector del gobierno, ni los periodistas en guardianes de los funcionarios. En el ámbito mexicano las estrechas relaciones económicas o por compromiso de la prensa con el gobierno, convierten a la primera en cómplice del segundo, en vez del vigilante que debiera ser"¹⁹⁶. Esta relación requiere de un estudio más profundo y detallado en un espacio propio que no es éste.

Los medios de comunicación -salvo excepciones- no son un foro plural, sino representan los "altoparlantes de gobierno" y de grupos privilegiados del sistema; no refleja las necesidades de la sociedad. "Mentir, ocultar, tergiversar, ser injusto o tendencioso, cooptar el trabajo por intereses creados son violaciones fundamentales a la ética periodística".

Modificar los patrones de comportamiento y regular la conducta profesional de medios y periodistas no es una tarea cuya responsabilidad sea sólo de ese sector.

¹⁹⁵ *Ibid.* pp.172

¹⁹⁶ *Ibid.*

El gobierno y los grupos económicos que usan a los medios de comunicación para sus fines, también deben contribuir al cambio. La sociedad también debe asumir su corresponsabilidad. Los periodistas necesitan tomar la iniciativa para impulsar la transformación valorativa de su ejercicio profesional¹⁹⁷.

5. Grupos de poder y orientación deontológica del periodista

a. Grupos políticos y valoraciones periodísticas

En la consideración de especialistas, existen tres asuntos sobre los que se centra el debate y la calidad de las democracias contemporáneas: el financiamiento de la contienda política 2) El comportamiento de los partidos políticos y 3) el papel y calidad de los medios de comunicación.

Dentro de este espectro, la reorientación del periodismo tiene una forma sustancial en la redefinición del ejercicio periodístico en su proyección ética.

Nuestro país no escapa de esa agenda; hemos ido saldando los retos para garantizar la limpieza de las elecciones, la alternancia, la coexistencia de la diversidad para concentrarnos ahora en los de financiamiento, el sistema de partidos y el rol de los medios masivos de comunicación...Como en otras áreas de la vida política, en los medios hemos pasado, en pocos años de la unanimidad aparente y acartonada que reproducía una sola voz, un único diagnóstico del país a vivir en un auténtico archipiélago de puntos de vista, donde se multiplican los análisis, las fuentes, y por supuesto, los protagonistas... Los medios reflejan mejor la pluralidad: es notorio que ellos mismos han cambiado para ofrecer una oferta variada, con diferentes contenidos y maneras de acercarse y abordar la política¹⁹⁸.

Sin duda, es necesario considerar que la actividad periodística requiere una guía que normalice su ejercicio profesional. Ésta debe ser consensuada desde la perspectiva de las necesidades reales del periodista, por un lado, y por otro, de los aspectos que ligan al periodismo con el poder político.

¹⁹⁷ *Ibid.* pp.145.

¹⁹⁸ Woldenberg, José. Discurso pronunciado al presentar el libro *Mediocracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones*, de Raúl Trejo Delarbre. 2 de octubre del 2001. Instituto Federal Electoral. México, D.F.

Es decir, no se puede consensar unos lineamientos del comportamiento del periodista ante distintos factores que se desarrollan en su ejercicio sin los estadios que se generan en la relación periodista-poder político-sociedad.

El especialista en medios, Raúl Trejo considera que “no hay política de masas, política moderna sin medios de comunicación. Pero también es posible asentar que no hay comunicación de masas distanciada de la política”¹⁹⁹.

Entonces en la interacción con el sistema político surge la pregunta, ¿el periodista requiere por consiguiente de un código de ética que rijan su criterio informativo y comportamiento profesional ante las variantes que genera el poder político?.

De ser así, surge otro aspecto que se deberá delinear, ¿un código de ética global para el periodista en lo particular y periodismo en general? o ¿un código de ética acorde a los principios que deberán consensarse entre el espacio directivo del periódico o medio para con el periodista a fin de definir qué hacer ante ciertos aspectos profesionales que surjan? Esto es, si el periodista se requiere normar a partir de la ética teleológica, o bien, se requiere por consecuente una formalidad casuística. Intentemos dar respuesta.

Dada las características del periodismo en México, -una contradictoria interacción con el sistema político en cuestión- es necesario establecer lineamientos éticos que definan el papel del periodista.

Sin embargo, estos lineamientos deben ser discutidos entre la cúpula directiva del medio informativo y el gremio periodístico, mismos que se deben regir ante la línea de acercamiento con los integrantes del poder político.

Si bien es cierto que la información representa un valor democrático significativo, un instrumento para el proceso intelectual del hombre y un medio para la formación ciudadana en el cuerpo social, también lo es que el ejercicio de la libertad de información no puede girar en el vacío carente de compromisos con el público y al margen de los esfuerzos por fortalecer la democracia y el desarrollo²⁰⁰.

¹⁹⁹ Trejo. *Volver.. Op.cit*

²⁰⁰ Villanueva. *Op.cit. Temas...* pp.25.

Esto lo clarificamos en las palabras de los directivos del periódico *Milenio* a la reportera Anabel Hernández, en relación al denominado “toallagate”:

El periódico estaba totalmente armado, era cerca de medianoche y se cambió la primera plana. Las instrucciones que recibió Hernández fueron precisas: “La información tenía que ser contundente, sin calificativos ni comparativos para no perjudicar a los lectores”²⁰¹

Sin embargo, la aclaración de los directivos sonaría a perorata, si se consideraran estas directrices en el manejo de la información, como una forma habitual de trabajo.

b. La transparencia de recursos

Como se ha detallado, en México el uso del presupuesto público ha desarrollado un sistema de canonjías, estímulos, recompensas y sanciones para los medios de comunicación. Los grupos del poder político han intentado orientar el sentido de la información de la opinión pública y granjearse fines particulares.

Para tal efecto, Ernesto Villanueva considera la importancia de clarificar la información sobre el dinero que se destina a los medios de comunicación –vía publicidad o asignaciones directas por inserciones pagadas, entre otras-.

Por eso, resulta necesario reconocer que existe un vacío legal en la reglamentación de los fines y alcances del ejercicio periodístico en México, en su relación con el poder político.

El 22 de diciembre de 1992, el régimen salinista determinó los *Lineamientos para la Aplicación de los Recursos Federales destinados a la Publicidad y Difusión, y en general a las Actividades de Comunicación social*. La medida no fue aplicada correctamente. Fue una medida política que no resolvió la inercia que se desarrollan en el destino de los recursos públicos.²⁰²

²⁰¹ Pérez, Isabel. “La noticia del toallagate, Premio Nacional” en *Milenio*. 28 de abril del 2002. pp.1, 40.

²⁰² Vid. Alonso. *Op.cit.* Capítulo 3.

Once años después, el 9 de enero del 2003, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación*, “los Lineamientos generales para la orientación, planeación, coordinación y supervisión de las estrategias, los programas de campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal, para el ejercicio fiscal 2003”.

Tales lineamientos no podrán estructurarse correctamente, si no existe una reforma integral de la relación entre los medios de comunicación y el poder político. Ambos lineamientos quedan interpretados en la discrecionalidad de los integrantes del régimen en turno. Son medidas políticas y fiscales poco clarificadas.

Dice Ernesto Villanueva que la adopción de una reforma legal en materia de comunicación contribuirá a que en México se estructure un Estado de hechos concretos y verificables en materia informativa y periodística²⁰³.

En este sentido –explica Villanueva- la materialización de un Estado de derecho en materia de apertura informativa en relación con los medios de comunicación compatible con las practicas democráticas en el entorno internacional, supone llevar a cabo una profunda reforma legal fundada en los siguientes criterios orientativos:

1. Introducir las reformas legales correspondientes a efecto de concentrar en una sola partida dentro del presupuesto de egresos de la federación todas aquellas erogaciones que de una u otra manera tengan por objeto dotar de ayuda a la prensa.
2. Establecer por ley –acorde al artículo sexto de la Constitución Política Mexicana- una Comisión de Asignación de ayuda a la prensa, misma que tendría en su cargo el ejercicio anual del presupuesto de egresos de la Federación en materia de ayuda a la prensa. Esta comisión debe portar las siguientes características:

²⁰³ Villanueva, Ernesto. *Régimen jurídico comparado de la ayuda del Estado a la prensa*. 2ª. Edic. Edit. Media Comunicación .México. pp.25.

- Integrarse en forma partidaria con representantes de los editores periodistas y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Sesionar en forma pública y rendir informes anuales donde desglose las cantidades y publicaciones beneficiarias de las ayudas.
- Establecer criterios objetivos de asignación de ayudas que impidan particularmente que las publicaciones críticas sean excluidas, ya que la pluralidad y diversidad son parte de la democracia informativa.
- Fijar los tipos de ayuda disponibles, directas e indirectas promoviendo las reformas legales correspondientes.
- Establecer programas de capacitación y profesionalización periodística con el propósito de regenerar los tejidos deontológicos de la profesión.
- Privar la contratación de periodistas con contratos de trabajo por tiempo indefinido de acuerdo a las reglas habituales en el mercado y conforme a derecho²⁰⁴.

Así tenemos que los medios de comunicación deben ser –y han sido– corresponsables de la situación actual que se desarrolla en el sistema político en México, y de las posibilidades de consolidación democrática. “Como cualquier institución, los medios tienen sus propias responsabilidades. Es decir, “...No son solo el espejo del debate político, sino que lo modulan: su trabajo diario se ha convertido en la respiración misma de la vida pública”²⁰⁵.

Una vez clarificado el aspecto monetario que proviene del sistema político, el periodista podrá reformular sus valoraciones sin el agobio que representan las inercias mercantiles.

²⁰⁴ *Ibid.*.pp.88-90.

²⁰⁵ Wondelberg. *Loc.cit.*

B. Conciencia ética del periodista

1. Valoraciones del código deontológico

¿Por que es necesario un código de ética en el ejercicio periodístico? Persiste la idea que cualquier forma de ejercer el periodismo presupone la existencia de un proceso libre, auto-controlable en la sociedad y de un público capaz de distinguir entre lo correcto en la información de lo que no es.

Si aceptamos la idea de un código deontológico, la siguiente formulación presupone definir las valoraciones que debe estructurarse en él.

En la óptica de Villanueva los códigos de ética permiten conocer:

1. El estado que guarda el desarrollo político y el nivel de relaciones entre Estado y Sociedad.
2. Problemática social, laboral y de ejercicio profesional que apunta al periodismo en un Estado casuísticamente determinado.
3. El grado de evolución de la ética periodística a la luz del universo de hipótesis normativas posibles que recogen los diversos códigos deontológicos
4. El grado de identidad entre los principios éticos establecidos en los códigos y el entorno social y laboral en que se ejerce efectivamente el periodismo en un Estado casuísticamente determinado²⁰⁶.

Si se coincide en que el periodismo tiene como propósito último mantener informada a la sociedad de todo aquello que acontece en su entorno, se podrá estar de acuerdo entonces en que las normas éticas del ejercicio periodístico deben orientarse a garantizar que la información que reciben los individuos sea lo más veraz, completa, exacta y equilibrada posible; como en el ejemplo citado del periódico *Milenio*.

Los aspectos que debieran considerarse en un código de principios de ética periodística, serían:

²⁰⁶ Villanueva. *Op.cit. Regimen...pp.15.*

1. Es un deber ético del periodista brindar información veraz. Un periodista cumple con tal deber en la medida en que:

- Constata las fuentes de información.
- Realiza un trabajo diligente en la búsqueda de hechos noticiosos.
- Identifica claramente cuando se trata de rumores o información no confirmada.
- Fundamenta las notas informativas que elabora. Rechaza ambiguas frases, por ejemplo. "Se dice" "parece ser" entre otras.

2. Es un deber ético del periodista brindar información exacta. Un periodista cumple con tal deber en la medida en que:

- Separa claramente los hechos consignados en la nota informativa de los juicios de valor opiniones ideas y conjeturas personales.
- Distingue las notas informativas de la publicidad.
- Recomienda a los editores cabezas y titulares ajustadas fielmente al cuerpo de la nota informativa.

3. Es un deber ético del periodista brindar información equilibrada. Un periodista cumple con tal deber en la medida en que:

- Presenta todas las versiones posibles de un hecho.
- Brinda igual oportunidad de expresar puntos de vista diferentes partes involucradas.
- Respeta el derecho de réplica de las personas citadas en la nota informativa.

4. Es un deber ético del periodista brindar información completa. Un periodista cumple con tal deber en la medida en que:

- Ejerce la rectificación oportuna en el reconocimiento de los errores de la información presentada.
- Brinda información de todos y cada paso procesal en juicios legales.
- Rechaza cualquier beneficio personal para ocultar o manipular información.
- Respeta el secreto profesional en el ejercicio de la profesión²⁰⁷.

²⁰⁷ *Ibid.* pp.30

2. La obligatoriedad de los códigos éticos y la conciencia profesional

Según Ernesto Villanueva, el instrumento normativo mediante el cual se plasman los deberes profesionales y se materializa la deontología es definido genéricamente como código deontológico o código de ética.

Como se ha explicado, este documento abstrae los valores éticos voluntariamente aceptados por un gremio profesional y los transforma en reglas de conducta obligatoria para los sujetos a ese ordenamiento deontológico.

Coincidimos con Carlos Soria: los únicos legitimados para establecer los criterios éticos de una profesión son los profesionales del periodismo. "Nadie más. Sólo ellos. En nuestro caso, los periodistas y los empresarios de la información"²⁰⁸.

A partir de aquí empiezan las cuestiones estratégicas, las cuestiones tácticas y hasta las cuestiones logísticas.

- ¿Resulta preciso considerar una única relación de criterios éticos o múltiples relaciones?
- ¿De qué manera resulta útil que la profesión informativa haga un esfuerzo de concertación para fijar esos criterios éticos?
- ¿Es preferible que sean las empresas informativas singulares o las secciones de la redacción o grupos de periodistas los que formulen y se comprometan a vivir ciertos criterios éticos que acuerden?²⁰⁹.

Así pues el problema de la deontología periodística es una valoración ética abierta. Puede ser conveniente que la profesión periodística formule los criterios en los que quiere apoyar su actuación.

Sin embargo, esa formulación no es suficiente: se requiere principios normativos en niveles de mayor practicidad, por ejemplo, la honestidad y el compromiso social. Es decir, adecuar las formulaciones éticas a las variantes que el propio periodista asuma en su rol profesional ante la sociedad.

²⁰⁸ Soria. *Op.cit.* pp.51.

²⁰⁹ *Ibid.* pp.45.

La ética periodística es una ética abierta a la experiencia, a los nuevos problemas que la dinámica social va planteando. Por ejemplo, dice Soria que "da la impresión de que muchas notas son resúmenes contundentes de soluciones a problemas ya olvidados"²¹⁰.

Explica Soria, quizá sea útil un código general de ética periodística; pero es mucho más útil que los criterios éticos de actuación "nazcan aquí y allá". En una sección de economía de un periódico concreto o en aquel estatuto de redacción de una determinada empresa informativa²¹¹. Según el especialista español, es más útil trabajar con paciencia, lentamente, buscando la concertación y el consentimiento, en el nivel de cada medio informativo.

La formulación de códigos debe ser global, más que una incisión en los códigos, ya que estaríamos entonces en una *eticidad fragmentada*.

En ese nivel, los criterios éticos pueden y deben ser detallados, específicos operativos, extremadamente prácticos, formulados en un lenguaje que permita aplicarlos a situaciones reales y concretas²¹² que marca la realidad nacional. Es decir, partir de una valoración con carácter deontológico para determinarla en una aplicación casuística.

Los criterios éticos de un medio informativo concreto son precisamente los criterios de este medio. Los que desconozcan o violenten estos criterios incurrirán internamente en responsabilidad. Por eso, cada medio debe ser el más interesado en definir cuidadosamente sus criterios éticos²¹³.

Dice Soria que con demasiada frecuencia, cuando se habla de ética periodística todos los ojos se vuelven a la redacción. La ética no es sólo una cuestión de periodistas sino un tarea central de toda la organización informativa. Es una cuestión que afecta a propietarios editores, directores, gerentes y periodistas. "O la ética es total y se ubica en una ética sólo apta para periodistas-héroes"²¹⁴.

²¹⁰ *Ibid.*

²¹¹ *Ibid.*

²¹² Soria. *Op.cit.* pp.67.

²¹³ Rivers. *Op.cit* pp.37

²¹⁴ *Ibid.* pp.17

Por ejemplo, ¿qué es más importante para la información: que un periodista esté corrompido o que lo esté su empresario? ¿Qué es más importante para la información, que la obsesión por un exclusiva lleve a un periodista a publicar algunos hechos graves sin confirmar; o que el empresario difunda de modos distintos, a lo largo y ancho de toda la empresa, la idea de que lo único que importa es ganar audiencias o ganar dinero a cualquier precio de la desinformación o al precio de la irresponsabilidad?.

Así, “los cientos o miles de pecados de los periodistas tienen relativa importancia si se compararan con algunas conductas, estilos, órdenes y decisiones de algunos empresarios de la información?”²¹⁵.

Cuando las exigencias éticas que dan lugar a una introspección del periodista, éstas entran en conflicto con la cultura de la empresa o con un cáliz difuso de insensibilidad ética.

Por consecuente, el periodista tendrá por delinear sus terminales éticos: “reconocer que no tiene madera de héroe para enfrentarse a sus directores, para perder su trabajo o para cambiar de profesión, y se refugia en un decidido escepticismo frustrante y deformador”.

William Rivers explica que la falta de una ética empresarial, común y compartida ablanda progresivamente las defensas de la empresa informativa ante las presiones del poder o de los poderosos. “Se diluye poco a poco la capacidad de desistir o de conquistar la necesaria independencia para enjuiciar las cosas públicas. Se pierde después la autonomía empresarial, se enturbian las relaciones entre propietarios, directivos y redactores y se arruina ese ambiente alentador y estimulante que es rigurosamente preciso para evitar la alienación en el trabajo periodístico”²¹⁶.

²¹⁵ Emmuel Derieux. Retomado de Villanueva. *Op.cit. Temas...* pp.19.

²¹⁶ Rivers. *Op.cit.* pp.37

3. Conciencia ética y formas de trabajo periodístico

Partimos de la siguiente premisa. La información no justifica por sí misma cualquier actuación del ejercicio reporteril. Porque el deber de informar se extiende no sólo al mensaje en sí, sino también al proceder de su obtención. Se presenta un dilema valorativo.

Es decir, todos los pasos o actuaciones previas que, directa o indirectamente, lleven a la obtención de la información que generan los grupos de poder político, se ajustan a un proceso axiológico.

Con independencia de su resultado, el procesamiento informativo debe ser justo en sí mismo. Debe hacerse honor a una ética de los procedimientos. De no ser así, la información como fin o resultado puede ser correcta, mas no la actuación que se ha seguido para su obtención. El mensaje final como el procedimiento, tienen que ser correcto en sí mismo²¹⁷.

Según Ernesto Villanueva la ética periodística se encuentra directamente vinculada al perfil deontológico del periodista: cómo quiere vivir, cómo se ve a sí mismo, cuáles son las valoraciones que aplica al momento de recabar y difundir su información.

Se trata de un orientación normativa deontológica de la conducta que permite al periodista elegir entre distintas opciones cuál debe ser el camino correcto en el ejercicio de su profesión.

En la actualidad, la ética sólo opera a partir de las conductas voluntarias del individuo, desde el aspecto de la ética teleológica. Por eso, la ética periodística rebasa las hipótesis normativas previstas como obligaciones en el aparato jurídico vigente²¹⁸.

Lo anterior nos remite a un asunto de conciencia. Empero, también existe un vacío jurídico porque no existe en la Constitución ni en la legislación secundaria norma alguna que reconozca o regule el derecho a la cláusula de conciencia en México.

²¹⁷ Soria. *Op.cit.* pp.67.

²¹⁸ *Ibid.* pp.68-69.

Aquí Villanueva considera que la ética sólo corresponde a la ética normativa del voluntarismo del periodista. Empero, las condiciones del trabajo profesional del periodista requieren que se ajuste a ciertas normas que el medio de comunicación determina, aspecto que no considera el autor.

No sólo compete a la conciencia del periodista estructurar la información de la realidad sino que debe corresponder a los criterios éticos que norme la actitud del periodista. Esto es deben ajustarse las dos posiciones. El desarrollo teleológico y axiológico. Acatar la reflexión de Villanueva nos remitiría a señalar que el periodista según el estado anímico que mantenga durante el día, será el perfil noticioso de la información; o bien -en el peor de los casos- según los intereses personales que pueda tener al reseñar su información.

De no acatarse estas normas éticas definidas por el medio de comunicación, el periodista sería sancionado con medidas administrativas. Si el periodista actuara sólo a partir de su conciencia o conducta voluntaria nos llevaría a una anarquía del periodista.

Dice Ernesto Villanueva, ¿cómo distinguir lo que es ético de lo que no es, en el marco de la profesión periodística? Halla dos respuestas: infiere una de carácter general y de orden personal.

En la primera, reside lo que en ética se identifica con la virtud, o bien como ética teleológica. La segunda identifica lo ético con los valores supremos del trabajo periodístico que se reproducen tanto en los principios generales dados por la ONU y UNESCO como en la deontología periodística. La ética normativa del *deber ser*²¹⁹. Así pues, debemos reorientar nuestra concepción de aspectos con carácter deontológico. Por razones de integridad de profesionalismo y de responsabilidad social, no existe otra disyuntiva que valorizar el trabajo periodístico. La deontología periodística implica para el periodista un compromiso de identidad con el desarrollo de la vida social. Además de una percepción amplia del valor que tiene la información como ingrediente de primera importancia para traducir en hechos concretos la idea de democracia²²⁰.

²¹⁹ *Ibid.*

²²⁰ *Ibid.*

4. Ética profesional del periodista y la cláusula de conciencia

Al analizar a Kant y Bentham, Villanueva considera que la deontología "entraña el ejercicio de la libertad individual con apego a la razón. Supone un lineamiento de referencia para medir el grado de eticidad en el ejercicio profesional y representa un instrumento para alcanzar un fundamento humanístico en la tarea de informar"²²¹.

Gracias a la deontología, la ética profesional no descarta la posición individual en el campo de la profesión. Estos efectos proporcionan a la deontología autoridad cohesión y unidad; facilitan su aplicación y aseguran su respeto. De esta forma, los profesionales pueden adquirir una conciencia más exacta, práctica, justa de sus deberes y de sus responsabilidades²²².

Para Villanueva, la función social de la deontología referida sólo tendrá sentido si existe el convencimiento de la comunidad periodística por articular el conjunto de reglas de conducta que deben regir su actuación profesional. Reglas basadas siempre en la convicción personal de que la libertad sólo puede prosperar en la responsabilidad.

Un gran tema de la ética profesional es conseguir adecuadamente las tensiones y conflictos que se desarrollan al intentar conciliar la propia conciencia del periodista al trabajar profesionalmente en el seno de los medios informativos.

La actuación del Estado deberá dirigirse a la creación de condiciones objetivas jurídicas e institucionales para garantizar que el ejercicio de las libertades no será violado ni impedido. La primera y fundamental responsabilidad social de los medios de comunicación y de los periodistas es con la verdad de los hechos y la calidad de la información que se procesa y divulga.....²²³

El inicio para la resolución de los posibles conflictos entre organización y conciencia de los periodistas es la existencia de principios editoriales y éticos objetivos, claros y eficaces que comprometan a toda la organización, a los procedimientos y mensajes informativos.

²²¹ *Ibid*

²²² *Ibid.*

²²³ Escobedo. *Op.cit.* pp.59.

Así, la *cláusula de conciencia* nace radicalmente de una preocupación ética. Como una consecuencia de la dignidad de cada periodista. Como un corolario del *deber profesional* de informar que formula su conciencia. Como una exigencia del *deber* de lealtad con la organización en la que se trabaja. Informar obliga al periodista a ser sincero consigo mismo a no traicionar su propia conciencia a ser leal con los principios editoriales y éticos que vertebran la organización²²⁴.

La objeción de conciencia, donde el periodista puede acorde a su conciencia diferir de los objetivos o mandatos de su institución laboral. La objeción de conciencia entra en juego cuando a un periodista se le imponga la realización de algún trabajo que él mismo considere que vulnera los principios ideológicos y violenta su conciencia profesional.

Es decir, "los periodistas tienen derecho a negarse a colaborar en la confección de informaciones contrarias a su convicciones o a los principios éticos y profesionales del periodismo"²²⁵. La conciencia es personal por lo que los códigos o normas deben ser referencias indicadoras que sugieren un tipo general de respuesta, una ayuda para la toma de posición ética. No son la conciencia ni pueden suplirla. Así podremos elucidar la conciencia profesional como criterios normativos a seguir sin coacción.

Dice Riva Palacio que los periodistas ignoran las relaciones atropelladas con otros agentes sociales; no se preocupan por "limar asperezas" y así eliminar el concepto de mal necesario que se tiene en el periodismo. Se presenta así una relación de sospechas y de reservas mutuas, sin un clima de confianza que cree un ambiente profesional saludable.

Los estándares valorativos y la conducta en el periodismo mexicano merecen tanta atención como los estándares de otras profesiones. El periodismo debe ser un instrumento de servicio público no un medio para legitimar los procesos políticos. Los medios deben ser guiados por los principios de objetividad, imparcialidad, competitividad y continuidad para el país²²⁶.

²²⁴ Soria. *Op.cit.*

²²⁵ Riva Palacio. *Op.cit. Más allá...* pp.115.

²²⁶ *Ibid.* pp.117.

El periodismo debe estructurarse a partir de la capacidad profesional misma que es la fuente más frecuente de violaciones a la norma periodística. Mentiras y conflictos de interés, malevolencia, injusticias y falta de respeto por las personas son, cuantitativamente problemas morales pequeños en comparación con la incompetencia²²⁷.

Un periodista debe ser capaz de reconocer que forma parte de una estructura periodística que se relaciona con el poder político. Después considerar la importancia del hecho periodístico y detallar dónde está la noticia. Debe saber emplear el lenguaje adecuado para presentar la nota informativa, organizar su estructura para hacerla atractiva, y presentar la información confirmada y verificada sin dejar de incorporar los distintos elementos que le darán balance a su texto.

La ética debe regir el quehacer periodístico: el instrumento que medie entre la conciencia en las relaciones profesionales. Dice Riva Palacio que la ética es un concepto que no sólo se refiere a la honestidad material sino a la intelectual. Por tanto "periodista que no tenga ética, no es un periodista pleno"²²⁸.

Periodista que no coloque la ética como cimiento de su trabajo tendrá una profesión endeble, vulnerable y con poca credibilidad: La ética periodística es un concepto que en la práctica es casi nulo en el contexto nacional. Son escasos los medios que tienen como herramienta de trabajo un código de ética, ni tampoco existe el concepto de "conflicto de interés" cuya ausencia sólo distorsiona y vicia enormemente al periodismo mexicano²²⁹.

Dentro de este panorama, los medios mismos no han sabido cómo resolver las relaciones profesionales. He ahí el dilema de la profesión periodística y su redefinición de carácter deontológico.

²²⁷ *Ibid.* pp. 118.

²²⁸ *Ibid.*.

²²⁹ *Ibid.* pp.122

C. Aspectos puntuales para reorientar el ejercicio periodístico

Las medidas necesarias para reorientar los aspectos valorativos en el periodista mexicano se podrían reducir a lo siguientes puntos. La lista pretende marcar lineamientos esquemáticos que permitan tal reorientación.

Empero, tal formulación no evade la necesidad de señalar que su estudio requiere mayor profundidad de análisis; tarea que no consideramos necesaria dada la complejidad de cada aspecto, mismo que nos remitiría a otras líneas ajenas al objetivo de nuestra investigación.

- Profesionalización del gremio periodístico. Periodistas con preparación académica fundamentada en las ciencias de la comunicación.
- Establecimiento de un Código de ética del periodismo mexicano.
- Salarios dignos a periodistas. Percepciones monetarias que permitan satisfacer sus necesidades económicas, socioculturales y de esparcimiento.
- Revaloración del gremio periodístico.
- Reestructurar la funcionalidad de las denominadas oficinas de prensa.
- Reducción real del gasto público en materia de comunicación social.
- Estricta vigilancia del gasto público en materia de comunicación social, por parte de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados; misma que debe estar presidida por integrantes de partidos de oposición.
- Voluntad política de los integrantes del poder político para eliminar la práctica de entregar prebendas económicas y materiales a periodistas.
- Reconocimiento explícito del poder político hacia la inercia que significa el *embute periodístico*.
- Renovadas formas de interrelación entre el poder político y los dueños-concesionarios de los medios de información, donde no existan compromisos y determinados intereses.
- Profesionalización de los integrantes de la administración pública federal.
- Independencia financiera y política de los medios informativos en torno al poder político.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Pese a la formulación de Jorge Luis Borges, sobre la perniciosa manía de llegar a una conclusión, trataremos diversas ideas sobre la tesis presentada.

Las líneas que guiarán nuestras reflexiones finales –entiéndase como *conclusiones*- abarcarán los siguientes aspectos: las variantes teóricas que utilizamos; las adecuaciones sobre la metodología; los datos obtenidos; la precisión sobre las aportaciones del estudio y –finalmente- una reflexión sobre las líneas de investigación que se proponen al respecto.

I

Durante el estudio, se presentó el inconveniente de someter a ciertos enfoques teóricos-metodológicos, un fenómeno de estudio tan complejo, como lo es la deontología periodística. Se descartaron lineamientos conceptuales que no respondían a las necesidades de la investigación monográfica.

Por citar un ejemplo, está la posición del investigador Mario Bunge²³⁰, que marca la necesidad de ajustar todo estudio en “ciencias sociales” en un parámetro matemático, de verificación y comprobación. Diseñarlo desde un enfoque positivista.

Definir nuestro objeto de estudio con un enfoque científico, como lo presenta el autor argentino-canadiense, sería materializarlo en las variantes del método científico experimental, sin inclusión de los parámetros contextuales que requiere una investigación monográfica.

²³⁰ Crf. Bunge, Mario. *Epistemología*. Edit. Siglo XXI. 3ª. Edic. 2002.

Esto es, al someter nuestra investigación a una determinación del método científico experimental, dejaríamos sin validez la pragmática del ejercicio periodístico, máxime en las condiciones en que se desarrolla en México. Tal esquema de trabajo periodístico nos impide revalorar nuestro estudio en función de una hipótesis experimental, donde las variables podrían condicionar y modificar las variantes contextuales.

No deja de llamar la atención para quienes trabajamos en ciencias sociales que el llamado conocimiento perfecto se refiera a la imagen del investigador y al producto científico de las llamadas ciencias duras, cuyo origen está ligado a las ciencias naturales... Por lo cual se utilizan por extensión criterios de verdad, principios y códigos en las ciencias sociales, cuando la experiencia señala que muchas son las diversidades y especificidades que le atañen definitivamente ajenas al rigor científico²³¹.

Por ejemplo, no podríamos considerar una referencia lineal y matemática para formular que la profesión periodística (P) determina su comportamiento deontológico (D) en función de los lineamientos de su relación con el sistema político en cuestión (S), dada la cantidad indeterminada de factores que sujetan dicha relación (r1). Es decir:

P determina D si (f) S a razón de r1.
Donde r1 presenta una determinación infinita.
Dado que r1 es & no podremos precisar el valor de D.
Entonces P quedaría reformulada sin fijar el valor de S.

En fin, podríamos manejarnos en esta lógica. Empero, el periodismo presenta factores que le dan cohesión y fundamento al margen de un razonamiento científico experimental.

Por otro lado, está la propuesta de Mardones y Ursúa, quienes determinan la necesidad de ajustar un estudio de los fenómenos sociales bajo la lógica aristotélica y la galileana. En la primera, proponen una forma causal; en la segunda una explicación teleológica de los fenómenos.

²³¹ Goutman, Ana. *Lenguaje y comunicación*. UNAM. México. 2000. pp.18.

Bajo estos preceptos, los autores españoles determinan –en el texto *Filosofía de las Ciencias Sociales y Humanas*- una propuesta de análisis en función de la posturas del pensamiento: empírico analítico; hermenéutica, fenomenología y lingüística; y, sistemática de la acción.

Tal propuesta quedó al margen de nuestras necesidades y complicó la forma de acercarnos a nuestro fenómeno de estudio. La polémica entre *explicar-comprender* quedó extensa y metodológicamente imprecisa para nuestro fenómeno de estudio.

Así, más que ajustar nuestro estudio a una forma lineal de paradigmas que determinan una teoría, nos permitimos revalorar los enfoques teóricos que se han desarrollado en torno a la ética: ética normativa, metaética y casuística.

Se abandonó el criterio de verificación para asumir un criterio deductivo, donde la sociedad dejó de estudiarse bajo la conceptualización de *objeto*. Nuestra explicación científica del fenómeno adoptó un esquema deductivo, donde el análisis del problema (*Vid infra*) fue la conclusión de una inferencia lógica deductiva, cuyas premisas estuvieron constituidas por la teoría ética.

Nuestro análisis no podría ser en función de inferencias inductivas, dado que en esa variante –según Mardones- se reconstruyen enunciados singulares -llamados, a veces, enunciados particulares-, tales como descripciones de los resultados de observaciones o experimentos a enunciados universales, denominados como hipótesis o teorías.

Es decir, no podríamos derivar una teoría de formulaciones de carácter deontológico, cuando en nuestro estudio no se derivan planteamientos universales ni predicaciones generales. Es decir, en un aspecto deontológico no podremos llegar a formulaciones ni juicios totalitarios que determinen una denominada “verdad”.

II

Al hablar de deontología en el periodismo, resulta pernicioso someterse al control unilateral de ideas incorrectas y de juicios de valoración, dando cabida a una reflexión filosófica de formas dogmáticas. Nuestro trabajo no formuló expresiones totales ni reglas de comportamiento, así como una normatividad fija en el ejercicio profesional.

Ejercer el periodismo sin ejes formales e informales de procesamiento informativo y de carácter formativo, nos remitirá a una posición anárquica e incongruente de la función periodística. El periodismo no debe ser un bastión sostenible por la impunidad de criterios análogos a los intereses de un grupo en cuestión, o de una determinada circunstancia.

Al aceptar lo anterior, la premisa consecuente que se detalló a lo largo del trabajo, fue definir la correspondencia de las formas valorativas de un ejercicio periodístico. Es decir, la interrogante en cuestión fue definir los lineamientos formales en la actitud valorativa en el ejercicio periodístico. El periodista tiene que considerar que su profesión no puede negarse a un proceso axiológico.

Después de considerar los planteamientos de una ética normativa de carácter deontológico –y no basado sólo en éticas teleológicas–, el periodista tendrá que asumir sus variantes para desarrollarlas acorde a sus necesidades informativas y profesionales.

Al desarrollarse de esta manera, las valoraciones del periodista tendrían una configuración casuística sólida, donde sus fundamentos y valoraciones responderían a una gama de consideraciones deontológicas y teleológicas.

Una actitud correcta en el periodismo será entonces la que el periodista, después de un proceso axiológico y deontológico, determinará en función de sus necesidades informativas y de carácter profesional.

Aquí surge la importancia del criterio axiológico del periodista, dado que en la esfera de un poder (empresarial del medio de comunicación) en interpenetración en otro poder (político, con sus variantes discursivas, ideológicas y de legitimación) su discurso noticioso estará derivado de una producción textual, donde su criterio será determinante para la constitución de la realidad social.

Considerar de esta forma la posición profesional, discursiva y valorativa de un periodista ante el poder político en cuestión, nos permitirá concebir el ejercicio periodístico de manera normativa. Su práctica responderá a una formalidad de carácter deontológico y profesional, y no sólo a intereses particulares o de grupo –sean legítimos o no-.

Como se explicó a lo largo del estudio, se puede convenir entonces que la ética parte de la consideración de hechos relativos a todos los órdenes de la vida humana; para proceder a continuación a analizarlas y reformularlas de acuerdo con normas, criterios y fundamentos.

Éstos a su vez serán revisados y cuestionados a la luz de una reflexión crítica profunda, para revertir nuevamente en normas, criterios y principios que materializarán -en la última fase del proceso- en normas concretas de la conducta profesional.

El gremio periodístico deberá ser el único encargado de discutir parámetros y lineamientos formales de la concepción normativa.

El hecho de que el periodista se reconozca como integrante de un sector que debe relacionarse con formas y dinámicas del poder político, le permitirá mantenerse ajeno a tal dinámica. Sin embargo, esto no quiere decir que la categorización formal de una ética periodística en México, deberá diseñarse en función de los criterios del poder político en su vínculo con el ejercicio periodístico.

Ni tampoco se definirá desde un aspecto sesgado por intereses particulares o de grupo. El periodista deberá acatar los planteamientos valorativos que determine el propio gremio periodístico.

De ahí la importancia para reflexionar sobre la pertinencia e importancia de la formulación de un *Colegio Profesional de Periodistas*. Al considerar un espacio abierto y de discusión plural se reconsiderarían diversos aspectos valorativos en el ejercicio periodístico. En un marco de análisis formal e institucional, el periodismo tendría que revalorarse en función de una empresa social al interior de los medios de comunicación masiva.

III

Ahora bien, ¿cuáles serán las líneas de investigación que se establecen a partir del análisis presentado? La respuesta en sí representa otro engranaje del estudio.

Considerar terminado un análisis formal en la deontología periodística, sería formular aspectos normativos incólumes que servirían de guía para establecer pautas universales de comportamiento normativo. Aspecto por más ingenuo y poco fiable si consideramos el estudio deontológico a partir de un proceso.

Lo anterior, nos lleva a la siguiente serie de interrogantes: si no existen normas globales de comportamiento que se ajusten a una profesión determinada, ¿qué le dará sentido a una profesión tan compleja, como lo es el periodismo?; ¿cuáles son los valores que conlleva el ejercicio periodístico y que le permiten diferenciarse de las otras profesiones?.

Entonces surge así un problema de sentido. Podríamos –por consecuente– considerar un problema de interpretación de las valoraciones profesionales en relación a la formación de un periodista. Primera línea de investigación propuesta.

Segunda línea. ¿La pragmática del ejercicio periodístico se derivará en función de los parámetros que determine la formación académica del periodista? Es decir, ¿cuál es el papel de la institución educativa en la formación de valores en el periodista, siendo que no existe una aceptación generalizada de materias vinculadas con la deontología periodística?.

Finalmente, al considerar que existe una institución autorizada para determinar ciertas formas de comportamiento profesional, estaríamos retomando ideas totalizadoras y dictatoriales poco deseables. Entonces ¿qué papel juega el desarrollo de los grupos sociales en la estructura social de una democracia y donde el periodismo –inevitablemente– está inmerso?.

En otros términos, la sociedad tendrá que redefinir su valoraciones para poder exigir un periodismo que responda a las necesidades sociales, y no sólo de carácter empresarial, grupal o político-electoral.

Entonces, ¿qué tipo de periodismo requiere una sociedad que transforma sus valores y formulaciones de interacción social, político y económico de manera inconmensurable; y donde el mismo ejercicio periodístico reformula su concepción valorativa?

En fin, el menú de consideraciones podría extenderse sin menoscabo del espacio y de la reflexión utópica.

IV

Finalmente, al considerar en la orientación aristotélica²³² que el “hombre es un animal racional” que define y conceptualiza a partir de su *ser* -como expresión máxima de sí mismo-, se determina que el ser humano ha constituido el conocimiento de la realidad desde la abstracción de los fenómenos y la simbolización del lenguaje.

El ser humano –por consecuente- ha dado respuesta a las interrogantes que han marcado su devenir histórico, mismas que generan el cuestionamiento en la identidad social e individual del sujeto cognoscente.

La duda presentada en la aprehensión de la realidad permite que los hombres y mujeres puedan discernir y desentrañar un conocimiento; el cual será –inevitablemente- dudado a su vez. Así tenemos la idea cartesiana de poner en duda la realidad para alcanzar la *verdad*.

Finalmente, la lógica del pensamiento cartesiano radica en el deseo de superar todas las dudas y mantener una certidumbre completa, lo que me permite pensar en palabras del escritor Borges “yo no tengo certidumbres; mas bien tengo dudas”²³³.

Marzo del 2003.

²³²Vid Xirau, Ramón. *Introducción a la historia de la filosofía*. Edit. UNAM. 13ª. Edic. México, D.F.

²³³ Vázquez, Esther. *Borges, sus días y su tiempo*. Edit. Punto de Lectura. México. 1999. pp.138.

FUENTES

BIBLIOGRAFÍA

Barbero, Martín. *Comunicación masiva, discurso y poder*. Edit. Época. Ecuador. 1978.

Basternier, Miguel Ángel. *El blanco móvil. Curso de periodismo*. Ediciones El País. España. 1987.

Bohman, Karin. *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. Edit. Alianza. México. 1989.

Bobbio, N. *et.al. Diccionario de política*. Edit. Siglo XXI. México. 1988.

Bunge, Mario. *Epistemología*. Edit. Siglo XXI. 3ª. Edic. México. 2002.

Chomsky, Noam. *Política y cultura a finales del siglo XX*. Edit. Ariel. España. 1995.

Corral Corral, Manuel. *La ciencia de la comunicación en México*. 5ª. Edic. Edit. Trillas. México. 2000.

Cortés del Moral, Rodolfo. *El método dialéctico*. 2ª. Edic. Edit. Trillas. México. 1989.

Delfino, Luis Parodi. *Ética profesional del periodista*. Universidad Católica de Puerto Rico. 1967.

Estefanía, Joaquín. *Contra el pensamiento único*. 2ª. Edic. Edit. Punto de Lectura. España. 2001..

Fontcuberta, A. *Alternativas en la comunicación*. Edit. Mitre. España. 1983.

González Reyna, Susana. *Periodismo de opinión y discurso*. Edit. Trillas. México, 1991.

Goutman, Ana. *Lenguaje y comunicación*. Edit. UNAM. México. 2000.

- Guisán, Esperanza. *Introducción a la ética*. Edit. Cátedra. España. 1995.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. *Comunicación y política*. Edit. Océano. México. 1986.
- Goodwin, Eugene. *A la búsqueda de una ética periodística*. 3ª. Edic. Edit. Gernica. México. 1998.
- Hare, R.M. *Ordenando la ética*. Edit. Ariel Filosofía. España. 1999.
- Harman, Gilbert. *La naturaleza la moralidad*. 2ª. Edic. UNAM. 1996.
- Hobbes. *Leviatán*. (Trad. Carlos Mellizo). Alianza. Madrid. 1992.
- Iriarte, Gregorio. et.al. *Conciencia crítica y medios de comunicación*. Ediciones Dabar. México. 1995.
- Kant, E. *Crítica a la razón pura*. (Trad. Antonio Zozaya). Edit. Edas. España. 1999.
- Leñero, Vicente. et.al. *Manual de periodismo*. 5ª. Edic. Edit. Grijalbo. México. 1986.
- Mardones, J.M. et.al. *Filosofía de las Ciencias*. 3ª. Edic. Edit. Fontamara. México. 1997.
- Marinoff, Lou. *Más Platón y menos prozac*. Edit. Punto de Lectura. España. 2000.
- Menéndez, Aquiles. *Ética profesional*. 11ª. Edic. Edit. Herrero. México. 1992.
- Mill, S.T. *El utilitarismo*. Edit. Alianza. España. 1984.
- Napoli, Alfonso. *La ética profesional*. Edit. Selector. México. 1989.
- Riva Palacio, Raymundo. *Más allá de los medios*. Edit. Universidad Iberoamericana. México. 1998.
- Rivers, L. et.al. *La ética en los medios de comunicación*. 3ª. Edic. Edit. Gernika. México. 1998.
- Roa, Armando. *Modernidad y posmodernidad*. Edit. Andrés Bello. Chile. 1998.
- Ruiz Contardo, Eduardo. "Democracia, participación popular y neoliberalismo" en Ruiz Contardo, Eduardo. (Comp.), et.al. *La teoría social latinoamericana*. Tomo IV. UNAM. El Caballito. México. 1996.
- Salario mínimo para periodistas*. Fundación Manuel Buendía. México. 1993.

Soria, Carlos. *El laberinto informativo: una salida ética*. Edit. Universidad Navarra. España. 1998.

Stolowicz, Beatriz. "Gobernabilidad o democracia" en Ruiz. (Comp.) *et.al. La teoría social latinoamericana*. Tomo IV. UNAM. El Caballito. México. 1996.

Thompson, J. *Ideología y cultura moderna*. 2ª. Edic. Edit. UAM. 1998.

Trejo Delarbre, Raúl. *Volver a los medios*. Edit. Cal y Arena. México. 1997.

Uribe, Hernán. *Ética periodística en Latinoamérica*. UNAM. México. 1984.

Van Dikj, Teum. A. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Edit. Paidós. España. 1990.

Vasilachis de Gialdino, Irene. *Discurso político y prensa escrita*. Edit. Gedisa. España. 1998.

Vázquez, Francisco. *Ética y deontología de la información*. Edit. Paraninfo. España. 1991.

Vázquez, Ma. Esther. *Borges, sus días y su tiempo*. Edit. Punto de Lectura. España. 2000.

Verón, Eliseo. "Discursos sociales" en *La semiosis social*. Edit. Gedisa. Argentina. 1988.

Villanueva, Ernesto. *Deontología informativa*. Universidad Iberoamericana. México. 1999.

-----*Temas fundamentales de Derecho a la Información en Iberoamérica*. Edit. Fragua. Universidad Iberoamericana. México. 1999.

----- *Régimen jurídico comparado de la ayuda del Estado a la prensa*. 2ª. Edic. Edit. Media de Comunicación. 1996. México.

Xirau, Ramón. *Introducción a la historia de la filosofía*. 13ª. Edic. Edit. UNAM. México, 1999.

HEMEROGRAFÍA

Camarillo, Ma. Teresa. "El salario del periodista" en *Kiosco*. No.2. Trimestre 4. 1990. México.

Castillo Pesado, Enrique. "Esfera Humana" en *Milenio Diario*. 21 de febrero del 2003. México.

Carreño Carlón, José. "Usos mexicanos de Kapuscinski". *Etcétera*. Noviembre del 2002. México.

Corral Jurado, Javier. "Derecho de los periodistas" en *Etcétera*. Diciembre del 2002. México.

Bordieu, Pierre. "Es la televisión que define el juego" en *Etcétera*. Noviembre del 2002. México.

Eco, Humberto. "Crítica del periodismo" en *Etcétera*. Mayo del 2002. México.

Febbro, Eduardo. "El diario británico The Sun llama 'gusano' a Chirac" en *Milenio Diario*. 21 de febrero del 2003. México.

Escobedo, Juan Francisco. "¿Y la transparencia de los medios?" en *Etcétera*. Julio del 2002. México.

Gamines, Giblet. "Análisis del discurso argumentativo" en *Discurso*. CCH. México. 1986

Guerra, José Antonio. *et.al.* "Un periodista jamás debe ser noticia" en *Etcétera*. Junio 2002. México.

Lelo de Larrea, Alejandro. "Descalifican panistas a reporteros" en *El Universal*. 26 de agosto del 2002. México.

Muñoz García , Humberto. "Globalización en la universidad: efectos perversos y destructivos" en *Campus. Suplemento universitario. Milenio Diario*. 20 de febrero del 2003. México.

Pérez, Isabel. "La noticia del toallagate, Premio Nacional" en *Milenio*. 28 de abril del 2002. México.

Ramón, Verónica." Análisis plural de los medios de comunicación" en *Gaceta UNAM*. 24 de febrero del 2003. UNAM. México.

Riva Palacio, Raymundo. "La prensa en México" en *Revista Mexicana de Comunicación*. No.64. 1992. México.

Solórzano, Javier. "Televidente" en *Etcétera*. Núm. 12. Noviembre del 2001. México.

"Trascendió" en *Milenio Diario*. 21 de febrero del 2003. México.

Trejo Delarbre. Raúl. "Apreciar y estudiar a los medios" en *Etcétera*. Agosto del 2002. México.

----- "Guerra sin rostros" en *Etcétera* No.13. Noviembre del 2001 México.

-----"La granja" en *Etcétera*. Núm. 12. Noviembre del 2001. México.

Trinidad, Verónica."La ética periodística, una necesidad que casi no se palpa: Víctor Roura" en *Revista Mexicana de Comunicación*. Fundación Manuel Buendía. Enero-Marzo. México.

TESIS

Alonso Alcántara, Carlos. *El fenómeno del embute periodístico en el periodo salinista. Análisis descriptivo*. Tesis. FCPyS. UNAM. México. 1995.

Trejo Castillo, Francisco. *Ideología de la objetividad periodística en las noticias políticas*. Tesis. FCPyS. UNAM. México. 1994.

RADIO Y TELEVISIÓN.

Ibarrola, Javier. *Diálogos al desnudo*. Programa radiofónico. Radio Mil. México.7 de Julio 1992.

Noticiero. Televisa.15 de febrero del 2003. Canal 4. 22 horas.

Promocional de los noticieros de Televisa. 5 de febrero del 2003. Canal 2. 17:00 hrs

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Yépez, Margarita. Coordinadora de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación. *Ceremonia de egreso de la generación 1989-1992*. FCPyS. UNAM. Octubre de 1992. México.

Rocha, Ricardo. Seminario "La autoridad moral del periodismo". Universidad Iberoamericana. 4 de octubre de 1994. México.

Woldenberg, José. Discurso. Presentación del libro *Mediocracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones*, de Raúl Trejo Delarbre. 2 de octubre del 2001. Instituto Federal Electoral. México.

